



ACTA 23-2026

SESIÓN ORDINARIA

LUNES TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS
CON TRES MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas,
(Presidente Municipal) Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis
Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño,
Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo,
Jorge Luis Zapata Arroyo.

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
Marianela Murillo Vargas, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor,
Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda,
Mariam Torres Morera.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo Rojas,
María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales,
Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María
Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
Solís, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey
Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica
Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscila Rodríguez Sánchez.

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Bernor Kopper Cordero, Evelyn Vargas Rojas,
Dirección de Hacienda y Presupuesto, Municipalidad de San Carlos.

VISITANTES: Medios de comunicación.

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Eduardo Salas Rodríguez (motivos
laborales), Juan Pablo Gamboa Miranda (motivos de estudios), Lucía Corrales Arias
(motivos laborales).

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Luzana María Maradiaga Jiménez.

ARTÍCULO I.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar lectura
al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3. ORACIÓN.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°20 Y N°21 DEL 2026.

5. LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR.

7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

9. CONVOCATORIA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA VIERNES PRIMERO DE MAYO 2026.

10. ATENCIÓN INFORME DE COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

11. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

13. INFORMES DE COMISIÓN.

14. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

15. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

16. MOCIONES.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que en el orden del día faltó incluir una audiencia programada para el día de hoy, para atender al señor Manuel Rodríguez Rojas, Representante del Proyecto Un Millón de Árboles. Por lo que la propuesta sería atender al señor Manuel después del conocimiento del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Incluir en el orden del día como punto número once la atención al señor Manuel Rodríguez Rojas, Representante del Proyecto Un Millón de Árboles.

Votación unánime.-

ARTÍCULO II.

ORACIÓN. -

La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, dirige la oración.–

ARTÍCULO III.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°20 Y N° 21 DEL 2026.-

➤ **Acta N°20 del 2026. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°20-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°20-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

➤ **Acta N°21 del 2026. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°21-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°21-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.

En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no se han recibido solicitudes de licencias provisionales de licor para ser conocidas y aprobadas por el Concejo en la presente sesión.-

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-234-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Rojas Bismarck Antonio	155840227402	311917	Restaurante	C	Venecia

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°01.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-234-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Rojas Bismarck Antonio	155840227402	311917	Restaurante	C	Venecia

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de

revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Margaret Chamorro Arguedas	6-0316-0293	311947	Restaurante	C	La Fortuna

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°02.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Margaret Chamorro Arguedas	6-0316-0293	311947	Restaurante	C	La Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Carvajal Ruiz Noemi del Socorro	9-0141-0936	311853	Restaurante	C	La Tigra

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°03.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Carvajal Ruiz Noemi del Socorro	9-0141-0936	311853	Restaurante	C	La Tigra

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-238-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3102954460 SRL	3-102-954460	311960	Restaurante	C	LA PALMERA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°04.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-238-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3102954460 SRL	3-102-954460	311960	Restaurante	C	LA PALMERA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-239-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de

Patentes.

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-101-549619 S.A	3-101-649619	311504	Restaurante	C	FLORENCIA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°05.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-239-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-101-549619 S.A	3-101-649619	311504	Restaurante	C	FLORENCIA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA PLATANAR – FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
Dunia Arana Esquivel	207210475

ESCUELA CARLOS MAROTO QUIRÓS - FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
José Pablo Salas Solís	206640012
Carol Hernández Hernández	701590384
Francina Iveth Berrocal Alfaro	206380706
Yorleny María Sánchez Vásquez	206460512

ESCUELA SAN JUAN - QUESADA

Nombre Completo	N° de identificación
Myriam Fernández Guerrero	601060699
Marianela Méndez Aguilar	206610891
Shirley Adriana Vargas Tejada	304290673
Eida Mayela Salas Brenes	203810279

ACUERDO N°06.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación.

ESCUELA PLATANAR - FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
Dunia Arana Esquivel	207210475

ESCUELA CARLOS MAROTO QUIRÓS - FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
José Pablo Salas Solís	206640012
Carol Hernández Hernández	701590384
Francina Iveth Berrocal Alfaro	206380706
Yorleny María Sánchez Vásquez	206460512

ESCUELA SAN JUAN - QUESADA

Nombre Completo	N° de identificación
Myriam Fernández Guerrero	601060699
Marianela Méndez Aguilar	206610891
Shirley Adriana Vargas Tejada	304290673
Eida Mayela Salas Brenes	203810279

ESCUELA SAN CRISTOBAL, MONTERREY

Nombre Completo	N° de identificación
Marbely del Socorro González	155831311007
Elvin Manuel Escoto Álvarez	155827050535

ARTÍCULO VIII.

**CONVOCATORIA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA VIERNES PRIMERO
DE MAYO 2026.-**

➤ **Convocatoria Sesión Solemne Extraordinaria .-**

Se procede a la lectura de la recomendación del acuerdo que será adoptado por el Concejo Municipal, referente a la convocatoria a la sesión solemne extraordinaria que se celebrará el primero de mayo de 2026; la señora Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, lo somete a votación.

ACUERDO N°07.-

1. Convocar a Sesión Solemne Extraordinaria a celebrarse el viernes primero de mayo del presente año, a partir de las 10:00 A.M., en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

PUNTOS A TRATAR:

- a) Comprobación del Quórum.
- b) Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.
- c) Entonación del Himno de San Carlos.
- d) Espacio para escuchar propuestas para los o las candidatos (as) a ocupar el cargo de la Presidencia del Concejo Municipal de San Carlos.
- e) Espacio para la elección de quien ocupará el cargo de la Presidencia Municipal y anuncio del resultado respectivo.
- f) Espacio para escuchar propuestas para los o las candidatos (as) a ocupar el cargo de la Vice Presidencia del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos.

g) Espacio para la elección de quien ocupará el cargo de la Vice Presidencia Municipal y anuncio del resultado respectivo.

h) Juramentación del Nuevo Directorio Municipal.

i) Instalación del Nuevo Directorio Municipal.

j) Presentación Acto Cultural.

k) Palabras de la Vice Presidencia Municipal.

l) Palabras de la Presidencia Municipal.

m) Palabras del Alcalde Municipal

n) Palabras de Jefes de Fracción y Regidores Independientes.

o) Cierre de la Sesión Solemne.

2. Aprobar el procedimiento para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia para el nuevo período, que se detalla a continuación:

1. El Directorio abrirá el espacio para que los (as) Regidores (as) propongan nombres para el cargo de Presidente, permitiendo a los proponentes un máximo de cinco minutos para presentar a los (as) candidatos (as).

2. Los (as) candidatos (as) deberán indicar si aceptan o no la postulación.

3. Para la elección del (la) Presidente y Vicepresidente se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes.

4. Se procederá a la elección del (la) Presidente mediante votación pública. Para tal efecto, se utilizará el sistema digital disponible a través de los dispositivos asignados a cada curul, reflejándose en pantalla el nombre de cada votante y el sentido de su voto. En caso de presentarse algún inconveniente técnico con dicho sistema, la elección se realizará mediante votación a mano alzada por parte de los regidores, conforme al mecanismo utilizado habitualmente en las sesiones ordinarias.

5. Una vez seleccionado el (la) Presidente, se repetirá el procedimiento anterior para elegir al (la) Vicepresidente.

6. El nuevo Directorio deberá juramentarse ante el (la) Presidente saliente. En caso de que el (la) Presidente sea reelecto (a) en el cargo, deberá ser juramentado (a) por el (la) Vicepresidente, posterior a que este (a) último (a) haya sido juramentado (a) por el (la) Presidente.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO IX.

ATENCIÓN INFORME DE COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

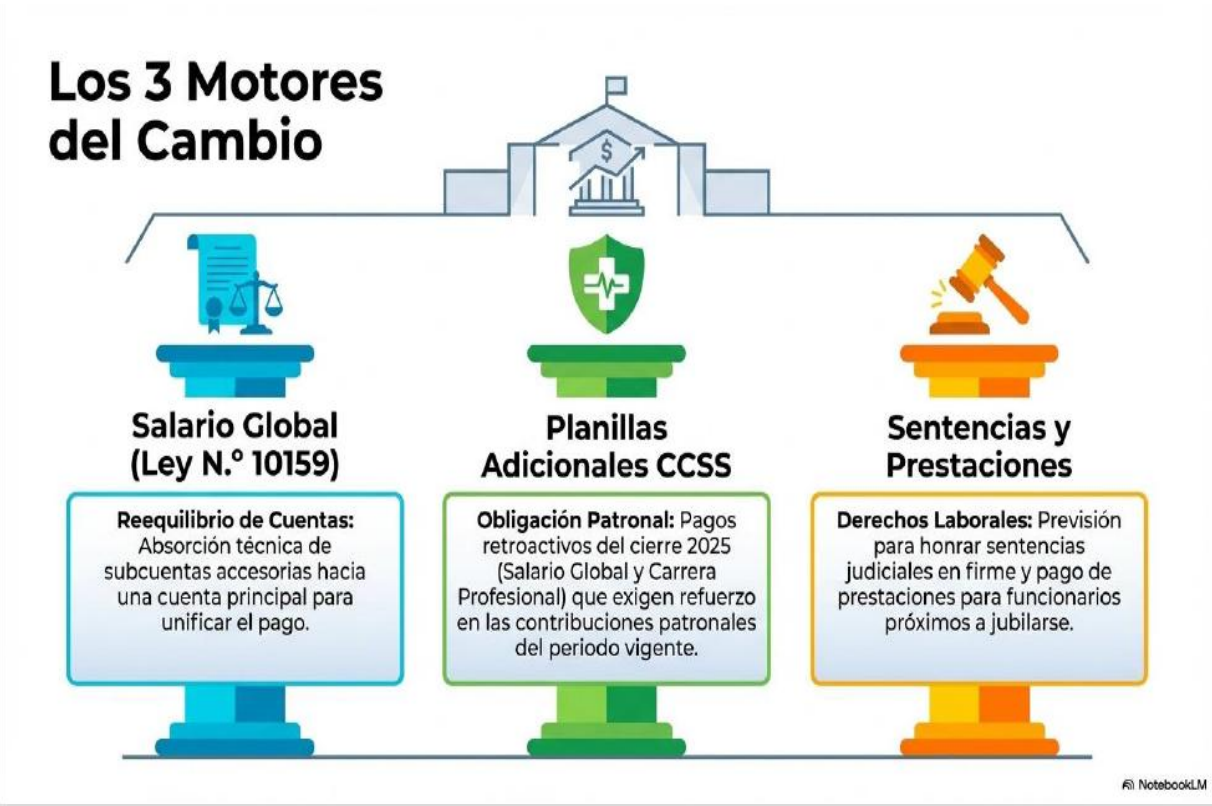
La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa que para el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le da la bienvenida al señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda y Presupuesto y a la señora Evelyn Vargas Rojas encarga de Presupuesto, para que expliquen sobre la Modificación Presupuestaria 01-2026.

➤ **Presentación Modificación Presupuestaria 01-2026.-**

Se recibe a los señores Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda y Presupuesto y Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



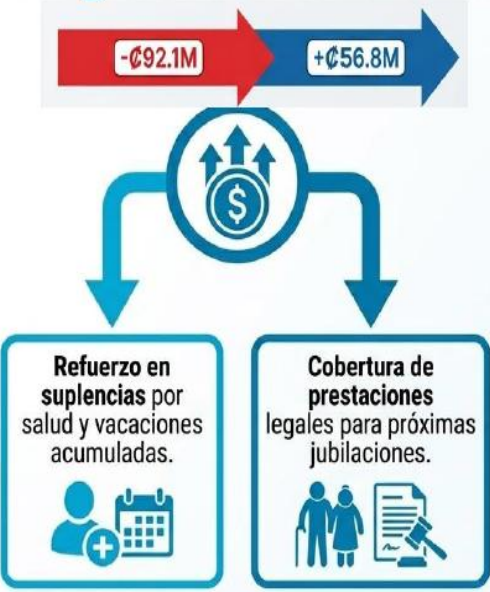




Mapa de Distribución Institucional



Programa 1: Administración y Auditoría



Continuidad Operativa

- Sistema SICOP:** Pago a RACSA para garantizar la continuidad ininterrumpida de las compras públicas institucionales. (ícono de nube y servidor).
- Actualización Tecnológica:** Sustitución de pantallas en la sala de Alcaldía y el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. (ícono de monitor y engranaje).
- Mantenimiento Estructural:** Compra de mortero impermeabilizante para reparar daños críticos por humedad en la oficina del Auditor. (ícono de gota de agua y herramienta).

Programa I - Administración y Auditoría

Rebajos Estratégicos (De dónde sale)

-~~₡~~60 Millones

Cargos fijos

-~~₡~~26 Millones

Traslado de Catastro
(Personal se mueve al Prog III-2-5)

-~~₡~~3.5 Millones

Sumas libres sin asignación

Aumentos Prioritarios (A dónde va)

+~~₡~~15.1 Millones

Incapacidades y Prestaciones
(Cobertura 100% de expedientes de
Marielos González y Donald Linares)

+~~₡~~11.5 Millones

Suplencias

+~~₡~~12 Millones

Comisiones Financieras

La Administración adelgaza su estructura fija, trasladando el talento de Catastro y utilizando el capital ocioso para saldar deudas prestacionales de su personal saliente.

© NotebookLM

Programa 2: El
Eje Operativo
Comunitario

Servicios
Comunitarios



Gestión Hídrica

Acueductos e Hidrantes -
Foco en expansión y
calidad.



Higiene y
Saneamiento

Residuos Sólidos y Limpieza
de Vías - Foco en
tratamiento y maquinaria.



Mantenimiento y
Bienestar Urbano

Parques, Calles y Mercado
Municipal - Foco en
seguridad y continuidad.

-~~₡~~182.9M

+~~₡~~190.8M

© NotebookLM

Foco Crítico: Acueductos e Hidrantes

€50,7 millones



© NotebookLM

Foco Crítico: Gestión de Residuos Sólidos

€54,35 millones



© NotebookLM

Bienestar Urbano, Mercado y Mantenimiento

€13,28 millones



Mercado Municipal

Refuerzo en seguridad privada (ante jubilación), limpieza de trampas de grasa, y contratación de análisis técnicos de aguas residuales.



Seguridad y Salud Ocupacional

Dotación de sillas ergonómicas, herramientas inalámbricas, y suéteres de protección (cumplimiento de Convención Colectiva) en Mantenimiento de Parques y Educación/Cultura.



Vías y Caminos

Estudios de suelos para propiedades destinadas a vivienda social (La Tigra/Monterrey) y previsión para prestaciones e incapacidades del personal de cuadrillas.

© NotebookLM

Programa 3: Inversiones e Infraestructura

-€87,94 M +€172.2M



Cumplimiento Normativo

Contratación de ingeniería para la certificación eléctrica de la Feria del Agricultor (requisito indispensable para renovación de permiso sanitario).



Climatización y Modernización

Reemplazo urgente de equipos de aire acondicionado antiguos para cumplir con normativa eléctrica en edificios municipales.



Sanidad Institucional

Procesos de fumigación profunda en el Edificio San Martín, Centro Cívico por la Paz, Archivo y Plantel Municipal.

© NotebookLM

Programa III - Inversiones y Proyectos

Destino de los aumentos

Catastro (III-2-5)	Edificios Municipales (III-2-1)	Seguridad Ciudadana (III-2-11)	Infraestructura Vial (III-1-3)
+¢69 Millones	+¢27.6 Millones	+¢10.8 Millones	+¢29.5 Millones
Fuerte inyección para absorber los salarios e incentivos del personal trasladado estratégicamente desde el Programa I.	Recursos enfocados en estudios de ingeniería, fumigación y modernización de mobiliario de oficina obsoleto.	Destinados a servicios médicos, nuevo equipo táctico e incluso el fondeo para el cuidados animales de trabajo.	Orientados a cubrir de forma definitiva obligaciones laborales y judiciales pendientes en el área de construcción vial.

© NotebookLM

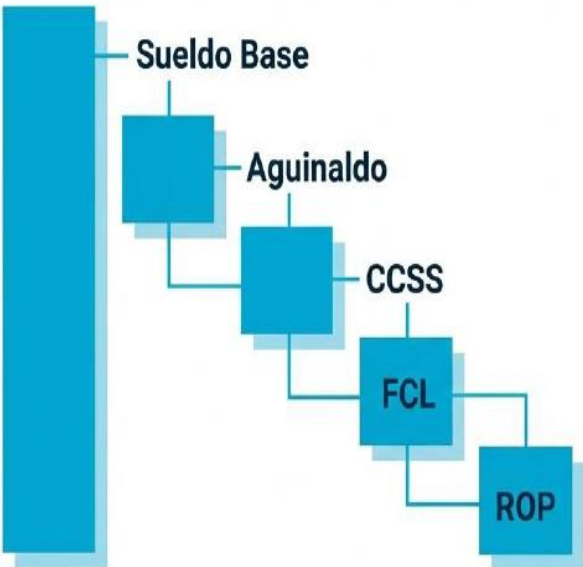
Cierre de Brechas Legales: Honrando el Pasado



Una parte vital de esta reasignación blinda legalmente a la Municipalidad, extinguiendo riesgos de multas o embargos mediante el pago riguroso de expedientes judiciales.

© NotebookLM

Transparencia en la Gestión del Talento y Obligaciones



Cargos Fijos y Traslados

Traslado inter-departamental de roles claves (ej. reubicación a Prog III-2-4) para maximizar la productividad y eficiencia administrativa.

Cobertura Continua (Suplencias)

Creación de un fondo dinámico para garantizar que el servicio ciudadano nunca se interrumpa por incapacidades o vacaciones del personal de planta.

Blindaje Social

Reingeniería financiera partida por partida para depositar cada colón exacto exigido por el Aporte Patronal al Seguro de Salud (CCSS), el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) y el Fondo de Capitalización Laboral (FCL).

© NotebookLM

El Impacto Neto: San Carlos 2026

- ✓ **Equilibrio Financiero Garantizado:** Modificación exacta de \$420,000,000 bajo la premisa de suma cero. Ningún aumento a la deuda o al presupuesto global.
- ✓ **Seguridad Jurídica y Laboral:** Cumplimiento del 100% en sentencias judiciales atrasadas y pago íntegro de derechos laborales.
- ✓ **Inversión Protegida:** Fondos redirigidos estratégicamente para el mantenimiento de caminos, seguridad comunal y actualización tributaria.
- ✓ **Aprobado por la Dirección de Hacienda:** Formulación apegada a la técnica presupuestaria y a la realidad operativa del cantón.

© NotebookLM

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Quisiera saber,
2 veo que acá tienen para planta de tratamiento de aguas un monto, pero lo hicieron
3 global, como 50 y algo de millones para diferentes rubros. Me gustaría que me dijeran
4 específicamente, para esa planta de tratamiento de agua, ¿Cuántos millones es que
5 están asignando específicamente en eso? Y luego quisiera preguntarles, no tiene que
6 ver con este presupuesto específicamente, pero sí con el departamento y con la
7 entrada de dineros. El año pasado se autorizaron condonaciones, Quisiera saber si
8 alguien en el departamento está llevando el control, si le llevan el pulso a esa gente
9 que le condonaron deudas, si hoy se encuentran al día, si alguien controla eso.

10
11 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, señala: Gracias Evelyn, por la
12 explicación amplia de la presentación. Solo tengo una duda, Evelyn, con respecto a
13 los tres motores de cambio, pero también se menciona en varios momentos en la
14 presentación el tema de prestaciones a funcionarios de jubilación. Solo para entender,
15 para ver si tal vez estoy bien ubicado, cuando tenemos una asociación solidarista,
16 independientemente público-privada, el 8,33% que era antes, después del SICERE,
17 que es un 3%, que se va 1,5 al Fondo de Capitalización Laboral y 1,5 al Fondo
18 Complementario de Pensiones, nos queda el cinco. Solo para entender ese traslado a
19 la asociación solidarista, si hay un porcentaje de traslado, porque tal vez desde que
20 llegué hace dos años no lo he preguntado, si el traslado sea el cinco o hay un
21 porcentaje aprobado por asamblea o a nivel del solidarismo o la asociación solidarista
22 interna de un porcentaje bajo, porque veo que hay varios cambios en el presupuesto,
23 pensando en buena teoría que los traslados de las liquidaciones son mensuales
24 cuando hay asociación solidarista que se rompe el tope. Tal vez es mi consulta, no sé
25 si me expliqué.

26
27 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Gracias, Evelyn y
28 los compañeros de este departamento por la presentación y los informes que han
29 enviado previamente al día de hoy. Hay una duda que me quedó de antes, cuando

1 estuve aquí presente, y es con respecto a las sentencias judiciales. Si me puede indicar
2 los números de sentencia y puede decirnos un poquito de qué son, los montos
3 específicos que le estamos asignando a cada una y lo del riesgo de contingencias
4 adicionales. Antes, en la sesión de la comisión, el señor Bernor Kopper fue muy amplio
5 con la explicación con respecto a esto.

6
7 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Realmente
8 mis consultas fueron aclaradas previamente, pero quería aprovechar el espacio, otra
9 vez, como lo hice en la Comisión de Hacienda, para agradecerles a los compañeros,
10 porque con esta presentación yo creo que nos aporta mucho valor en el momento en
11 que estudiamos y analizamos la información previa a venir a la sesión. Tener estos
12 insumos que son más visuales, con más detalle, nos permite entender a nosotros y
13 también a la población. Sé que es un esfuerzo extra de parte de ustedes, de mucho
14 análisis, para poder detallarle a la inteligencia que les brindara esta documentación de
15 la mejor manera.

16 Agradecerles y reconocer también ese trabajo y esfuerzo, que es fuera de horario,
17 muchas horas que le dedican a esto.

18
19 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Específicamente en la
20 filmina que trata de bienestar urbano, mercado y mantenimiento, ahí dice 13,28
21 millones. Me gustaría saber ¿Cómo es la distribución en esos tres rubros? Por qué
22 trata Mercado Municipal, seguridad y salud ocupacional y vías y caminos. Y hay una
23 duda que creo que sería una buena oportunidad para aclararla: específicamente,
24 ¿Cuáles serían los parques que se verían beneficiados con este rubro al que
25 mencionan que se le daría el mantenimiento y si también incluye plazas deportivas?

26
27 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda y Presupuesto de la
28 Municipalidad de San Carlos, manifiesta: Son varias consultas. Voy a enfocarme en
29 aspectos más financieros y estratégicos y después la compañera Evelyn va a darle

1 más tratamiento a las preguntas presupuestarias. En el caso, doña Luisa, el año
2 pasado se dio el tema de la condonación y exención de las personas adultas mayores.
3 En este momento no manejo el dato, pero voy a proceder a solicitarle al licenciado
4 Leonidas Vázquez, de la Administración Tributaria, que nos haga un análisis. ¿Qué
5 pasó con esta ley? A algunos se les exoneró de por vida, entonces no va a haber
6 morosidad. A otros se les condonaron. Habría que volver a analizar si nuevamente
7 están morosos. Voy a hablar con la Administración Tributaria para que me haga un
8 análisis de ese tema. Esa es la condonación que tengo en radar. La otra, la más
9 grande, que se había pedido una amnistía tributaria, entiendo que no ha salido. La
10 Asamblea Legislativa creo que no va a salir. Entonces sería para el tema de los adultos
11 mayores, a quienes se les hacía una salvedad por su edad o extrema pobreza, para
12 ser más claros. Algunos ya no van a pagar impuestos de por vida, pero hay otros casos
13 en los que se les llegó hasta ahí. Voy a solicitarle el análisis a Leonidas para poder
14 darles el dato a ustedes. Es una buena métrica para saber si estos temas tienen
15 impacto. El tema, don Melvin, de la asociación solidarista: Desde que fue creada la
16 Asociación Solidarista en la Municipalidad de San Carlos, se estableció un 5,33% de
17 aporte patronal. Hay funcionarios, yo soy uno, que todavía no alcanzamos el 8,33%.
18 En este caso, si me pensiono o renuncio, el saldo al descubierto, ese 3%, tiene que
19 cubrirlo la Municipalidad. Entonces, hay algunos que ya están cerca y otros, los más
20 nuevos, van a ir a un ritmo distinto, pero el 5,33% básico. En el caso de un pago de
21 cesantía que hay que realizar de un funcionario que falleció el año pasado, no estaba
22 en la Asociación Solidarista, entonces nos toca el 8,33%, lastimosamente, esto tiene
23 más un año. La Asociación Solidarista tiene ese beneficio de poder ser un alivio para
24 las familias en momentos difíciles, y siempre incentivamos a los funcionarios a
25 integrarse, porque representa una salud financiera en casos de extrema necesidad y
26 también para la Municipalidad también, porque imagínese que renunciaran o se
27 pensionaran varios que de hecho he estado haciendo una un sondeo y de aquí a 5
28 años son bastantes que se van a jubilar de la Municipalidad y eso era una carga
29 terriblemente fuerte. En el caso de don Esteban, en la tarde expliqué el tema: nosotros

1 hacemos un aprovisionamiento. La Contraloría rechazó un aprovisionamiento de tres
2 millones de colones que incluimos en el presupuesto ordinario para el Fondo de
3 Capitalización Laboral, porque establecen que debe ser el 1,5% o el 3% y de ahí no
4 se puede pasar. Nosotros siempre incluimos un poco demás porque se presentan
5 situaciones impostergables, de que alguien que está en salario compuesto pasó a
6 salario global a hacer una suplencia o se pensionó, es una contingencia lógica. La
7 Contraloría dice: "No, es 1,5 y hasta ahí". Entonces, ¿Qué hacemos con todas estas
8 sentencias? Incluir un rubro de provisión, explicando que el municipio tiene algunos
9 procesos de camino y que va a ayudar. Como ustedes saben, tenemos una sentencia
10 fuerte ya en primera instancia que nos va a obligar a hacer una provisión. Yo hablaba
11 con la compañera de presupuesto y los compañeros de la Comisión de Hacienda que
12 por haber aprobado esto, debemos montar una estrategia para por lo menos tener
13 algunos montos reservados, en espera de, porque esa resolución puede salir el
14 próximo mes o tardar incluso dos años. La Municipalidad no puede mantener todo el
15 monto congelado, porque año con año pasaría a superávit y no cumpliría sus fines,
16 pero como ya tenemos la primera sentencia hay que darle cuidado, darle tratamiento
17 para que cuando llegue no sea tan fuerte el impacto y tengamos un escudo. En el caso
18 del traslado que vieron de funcionarios de la Administración a Catastro, no es que los
19 estamos liquidando, sino que tenemos un proyecto de inteligencia tributaria donde
20 estamos como proyectos el tema de catastro, donde se tiene una posición bastante
21 fuerte en modo de tecnología para poder pues alimentar de recursos a la institución, ir
22 controlando los temas de valores bajos, personas que no han declarado. Eso va muy
23 asociado a proyectos de inversión, lo cual también necesita insumos y que el personal
24 esté ubicado en proyectos de inversión, como lo dije, con el fin de generar recursos a
25 muy corto plazo a la institución. Básicamente son aspectos muy puntuales del área
26 financiera y ahora queda la compañera Evelyn en puntos específicos del
27 presupuestarios, se está fortaleciendo el área de catastro, con una posición importante
28 en tecnología para poder alimentar de recursos a la institución, ir controlando los temas
29 de valores bajos y personas que no han declarado. Esto está muy asociado a

1 proyectos de inversión, lo cual también requiere insumos y que el personal esté
2 ubicado en estos proyectos, con el fin de generar recursos a muy corto plazo para la
3 institución. Básicamente, son aspectos muy puntuales del área financiera. Ahora
4 queda la compañera Evelyn en puntos específicos presupuestarios.

5
6 La señora Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, indica: Doña Luisa, con
7 relación al tema de planta de tratamiento, en la presentación se habla de manera
8 global, pero el monto específico asociado al tema de acueductos o de plantas es de
9 millón doscientos y eso es para la compra, en la cuenta presupuestaria de equipo
10 sanitario de laboratorio de investigación, para la adquisición del turbidímetro necesario
11 para continuar con los muestreos de calidad de agua de nacientes del tanque del
12 Acueducto Municipal.

13 Entonces, las ideas quedan muy general. En lo de la parte de moratoria, ya lo explicó
14 don Bernor Don Melvin, también ya se explicó el tema de las prestaciones y el caso
15 del funcionario que no estaba asociado. Don Esteban, con el tema de las sentencias
16 judiciales, la presentación que vimos fue la versión tres. Doña Alejandra, su Asesora,
17 nos recomendó omitir los nombres que sí estaban en una primera instancia Aquí se
18 consignan los dos expedientes. En la presentación están en la lámina 15, pero se
19 omitieron los nombres. Estas se derivan de tiempo extraordinario; son las dos primeras
20 sentencias. El detalle es que lo tengo en el archivo de Excel, donde sí aparecen los
21 nombres. Si gusta, lo abordamos después para evitar algún error. El riesgo de
22 contingencias también lo estuvo comentando don Bernor y es parte de lo que hemos
23 estado analizando. Muchísimas gracias a doña Ashley por sus palabras. Don Marco,
24 en realidad la presentación, como le indicaba a doña Luisa, habla de manera genérica.
25 En el tema del programa dos, si nos vamos a la parte de parques, mercado y demás
26 lo habla genérico. Y con parques no se hace referencia al proyecto de parques que
27 trabaja Enlace Comunal, sino al parque municipal, y lo que se está haciendo es una
28 readecuación en el tema de remuneraciones y la inclusión de una sentencia. Entonces,
29 no es inversión. En esta modificación presupuestaria, por lo menos cerca del 60% y el

1 80% de las cuentas corresponden a remuneraciones, prestaciones y sentencias. El
2 resto son cuentas solicitadas por los compañeros, por lo que son pocos los ajustes y
3 no es un incremento en obras comunales, es nada más para mantener el equilibrio.
4

5 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Gracias, doña
6 Evelyn por el detalle. Es que me preocupa un poco esto porque la filmina lo que dice
7 es otra cosa. Compra de productos químicos para tratamiento de aguas. El cloro es
8 parte de podría ser soda cáustica, no sé, otras cosas como lo que se utiliza para
9 atrapar las azúcares, etcétera, pero no es eso. Dice que va a comprar un clorímetro.
10 Control de plagas también dice, ¿no? O sea, solo el control de plagas por mes puede
11 costar unos 300,000. Nuevos difusores, o sea, con 1,200 jamás van a comprar
12 difusores, pero todo eso está incluido ahí. El fondo de lo que le quiero decir es que van
13 a comprar un clorímetro y la lámina dice en la descripción cosas totalmente diferentes.
14

15 La señora Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, señala: En este caso,
16 más bien las disculpas del caso, yo le entendí que era asociado al tema del Acueducto,
17 el tema de Vertedero, que es donde se visualiza el tema de químicos en la
18 presentación, compra de productos químicos para el tratamiento de aguas y demás.
19 Yo lo asocié a la maquinaria del Acueducto. Esta, tal como se puede visualizar en la
20 presentación, tiene la siguiente distribución presupuestaria. Otros productos químicos
21 y conexos, siete millones de colones. Otros materiales para la construcción, un millón
22 de colones. Mantenimiento y reparación de equipo de producción y servicios de
23 regulación. Básicamente son servicios de ingeniería y arquitectura. Estos son del
24 servicio de gestión de residuos sólidos y en la justificación en el documento, en la
25 página 23 ya empezamos a visualizar los servicios de ingeniería es para el pago de
26 los estudios del Relleno Sanitario, para el diseño de las celdas y las visitas de campo,
27 la regencia ambiental, el mantenimiento y reparación de equipo de producción, los
28 servicios de recolección del canon y los productos químicos y conexos que se
29 requieren para el trabajo en aguas residuales es para la compra de productos químicos

1 para las aguas residuales del Relleno Sanitario para el control de plagas y las malezas.
2 A eso le agregamos la compra de otros productos en el uso de la construcción y
3 mantenimiento para la compra de difusores, para el cambio de los existentes, para la
4 adecuada oxigenación de la laguna, de la planta de tratamiento. El servicio de gestión
5 de residuos sólidos, toda su modificación son cincuenta y cuatro millones trescientos
6 mil colones. El primer componente remuneraciones veintitrés millones quinientos mil
7 colones, el segundo diecinueve millones quinientos mil colones, en el programa de
8 servicios y tenemos en materiales suministros ocho millones de colones y tres millones
9 de colones en el tema de transferencias corrientes donde van las prestaciones de un
10 compañero. En específico, eso que estabas preguntando sobre otros productos
11 químicos son siete millones de colones que también se necesitan para el manejo de
12 las aguas. No sé si ahora ya te quedó un poquito más claro, doña Luisa.

13
14 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: A ver si
15 entiendo, toda esta filmina que contiene los cincuenta y cuatro millones y resto, todo
16 es para la planta de tratamiento de agua o tiene que ver también con otros trabajos del
17 Vertedero. Y solo para la planta de tratamiento de agua, para la compra de los
18 químicos, control de plagas y la compra de nuevos difusores. ¿Usted tiene idea de
19 cuántos metros cúbicos maneja esa planta de tratamiento? Porque si es el de todo el
20 botadero, no puede ser un cinco de planta de tratamiento, debe ser grande. ¿Cuánto
21 específicamente es en eso? Solo productos químicos. Si quiere meta control de
22 plagas, que no debería, pero bueno. Los difusores nuevos.

23
24 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda y Presupuesto de la
25 Municipalidad de San Carlos, indica: Mientras Evelyn se ubica ahí con la consulta,
26 quiero aclarar que esos números y las solicitudes nacen de la jefatura de los
27 presupuestos y entonces nosotros aquí como que no dominamos todo el expertis.
28 Entonces lo que le voy a decir a la compañera Evelyn, si tiene información de la jefatura
29 más exacta para aclararle a ustedes. Pero el tema de nosotros, es venir aquí a

1 presentar las solicitudes de las jefaturas y a tratar de solventar todas estas
2 necesidades que son válidas de información.

3
4 La señora Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, expresa: Doña Luisa, acá
5 se tiene que para productos químicos y conexos son siete millones de colones y para
6 los otros materiales y productos en uso de la construcción y mantenimiento es un
7 millón. Estaríamos hablando de ocho millones. En el detalle que recopiló Desarrollo
8 Estratégico tenemos que otros productos químicos y conexos es para la compra de
9 productos químicos para el tratamiento de las aguas. Entonces, aquí es donde
10 tenemos esos siete millones como refuerzo y el millón de colones es otros materiales
11 y productos en el uso de la construcción y lo que nos indicaron es para la compra de
12 difusores para el cambio de los existentes. Entonces, a través de las modificaciones
13 vamos reforzando lo que ya hay en el presupuesto ordinario.

14
15 ➤ **Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

16
17 Se recibe informe MSCCM-CMPHP-03-2026, emitido por los Regidores Raquel
18 Tatiana Marín Cerdas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado y Jorge Antonio Rodríguez
19 Miranda, el cual se detalla a continuación:

20
21 **Fecha:** lunes 13 de abril 2026

22 **Hora Inicio:** 13:14 horas

23 **Modalidad:** Presencial

24 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos

25
26 **Miembros de la comisión presentes:**

- 27 • Sr. Jorge Rodríguez Miranda
28 • Sra. Raquel Marín Cerdas
29 • Sra. Ashley Brenes Alvarado

Miembros de la comisión ausentes:

- Sr. Melvin López Sancho
- Sra. Crisly González Sánchez

Asistentes a la comisión:

- Sr. Esteban Rodríguez Murillo.
- Sr. Keilor Chavarría Peñaranda.

Secretaría:

- Sra. Ingrid Pérez Vargas

Convocados:

- Sr. Bernor Kopper- Director del Departamento de Hacienda y Presupuesto.
- Sra. Evelyn Vargas- Departamento de Hacienda y Presupuesto
- Sra. Dayana Aragón- Asistente Presupuestaria.

ORDEN DEL DIA.

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:
 - CMHP N°01-2026, Ordinaria. -
 - CMHP N°02-2026, Ordinaria. -
- III. ILECTURA Y ANÁLISIS DEL OFICIO:
 1. MSCCM-SC-0589-2026, Asunto: Traslado de Modificación Presupuestaria 01 para su análisis y recomendación. -
- IV. CIERRE DE SESIÓN

ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

INFORME DE COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Modificación Presupuestaria N.º 01-2026

I. ANTECEDENTES

Mediante acuerdo del Concejo Municipal, se trasladó a esta Comisión la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026 para su análisis y recomendación.

Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de marzo del 2026, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, **Artículo N.º X, Acuerdo N° 40, Acta N.º 20, ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficios MSC-AM-H-P-027-2026 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-JVC-0004-2026, emitido por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos, referentes a la Modificación Presupuestaria 01-2026. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Asimismo, la Alcaldía Municipal remitió formalmente dicha modificación por un monto total de \$420.000.000,00, junto con su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) y documentación de respaldo

II. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

La Comisión procedió al análisis integral de los siguientes documentos:

1. Propuesta de Modificación Presupuestaria 01-2026
2. Detalle de aumentos y disminuciones en gastos
3. Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO)
4. Certificación de la CCSS (Patrono al día)
5. Acuerdo de la Junta Vial Cantonal

6. Certificación del bloque de legalidad presupuestario

III. ANÁLISIS TÉCNICO

1. Naturaleza de la modificación

La modificación responde a un proceso de ajuste interno del presupuesto, orientado a:

- Reasignación de recursos entre programas
- Ajustes en remuneraciones e incentivos
- Fortalecimiento de servicios y proyectos
- Alineación con metas del PAO
- Cronograma del Proceso:



2. Comportamiento presupuestario general

Según el ajuste al PAO:

- Monto total de la modificación: ₡420.000.000
- Programa I (Administración):

1 ○ Disminución: ¢149.084.764,82

2 ○ Aumento: ¢56.895.764,82

3 • Programa II (Servicios Comunitarios):

4 ○ Disminución: ¢182.967.268,62

5 ○ Aumento: ¢190.806.268,92

6 Esto evidencia un reordenamiento de recursos hacia servicios y operación municipal,
7 manteniendo equilibrio presupuestario.

8

9 **3. Principales movimientos identificados**

10 a) Administración General

11 Se observan ajustes relevantes en:

12 • Remuneraciones (incluye salarios base e incentivos)

13 • Servicios generales

14 • Equipamiento tecnológico

15 • Sumas sin asignación presupuestaria

16 Ejemplo:

17 • Remuneraciones totales: ¢125.932.779,93

18 b) Servicios comunitarios e inversión

19 Del detalle presupuestario:

20 • Se fortalecen programas operativos cantonales

21 • Se redistribuyen recursos hacia:

22 ○ Gestión urbana

23 ○ Residuos

- Infraestructura
- Servicios públicos



- c) Junta Vial Cantonal
- Se incluye variación presupuestaria aprobada por la Junta Vial:
- Rebajo total: ₡43.850.000,00

Lo cual no tiene afectación en Proyectos.

4. Vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO)

Se acredita que:

- La modificación está debidamente vinculada a metas del PAO
- Se registran responsables, indicadores y productos
- Se mantiene coherencia entre planificación y presupuesto

5. Cumplimiento del bloque de legalidad

Se verifica:

- Existencia de certificación conforme Normas Técnicas de Presupuesto Público
- Responsabilidad técnica en la formulación
- Cumplimiento del proceso previo a aprobación del Concejo

6. Situación ante la CCSS

Se acredita que la Municipalidad:

- Se encuentra al día con sus obligaciones obrero-patronales

Esto es requisito indispensable para la aprobación presupuestaria.

TEMAS QUE TAMBIÉN SE DISCUTIERON EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN:

- Mientras exista contratación de personal interino para suplencia, el pago se hace de salario global por lo cual, en ese sentido siempre habrá brechas presupuestarias.
- Requerimientos adicionales sin generar endeudamientos, sino reorganizando los recursos.
- Tenemos sentencias en firme de horas extras.
- Se refuerza el acueducto por temas de emergencias en averías.
- Fortalecimiento de servicios comunitarios.

- Se van a adquirir dos pantallas para la Municipalidad de San Carlos: Una para el salón de sesiones y otra para la sala de la alcaldía donde se atiende al público.
- Desequilibrio del salario global: Reclasificar cuentas.
- Pago recaudadores externos.

Mercado Municipal:



- 1 **3. Desarrollo Estratégico y su vinculación:** En relación con el proceso
2 presupuestario, se indicó que este es complejo y que cada vez se vuelve más
3 estricto. Se detalló que, aproximadamente entre el 17 y el 28 de febrero, el área
4 de Planificación y Desarrollo Estratégico comunicó la matriz actualizada, en
5 atención a los requerimientos planteados. Posteriormente, el 23 de febrero, esta
6 misma área realizó ajustes adicionales como parte del proceso de revisión.
7 Asimismo, se explicó que estos ajustes se trabajaron en conjunto con el
8 funcionario Fabio Romero, mediante diversas reuniones tanto presenciales
9 como virtuales, en las cuales se analizaron y validaron las solicitudes
10 planteadas por las diferentes dependencias.
- 11
- 12 **4. Instalaciones de la feria del agricultor:** Que no tienen conocimiento, sugieren
13 que es bueno consultar a la Alcaldía Municipal o a la jefatura encargada.
- 14
- 15 **5. Compra de vehículo para Acueductos:** Está destinado al proyecto del
16 acueducto Pital- Boca San Carlos.
- 17
- 18 **6. Presupuestos a conveniencia:** El presupuesto es una proyección de lo que se
19 puede gastar. Depende de diferentes dinámicas. Día a día aprueba ordenes de
20 compras hacia abajo, cuando se venga la liquidación va a venir menor por el
21 cambio de dólares.
- 22
- 23 **7. Ajuste del Plan Anual Operativo: ¿Qué va primero? ¿Primero se modifica**
24 **el PAO o el presupuesto por parte de Hacienda?:** Es algo mancomunado.
- 25
- 26 **8. Reclasificación de incentivos a Salario Global si no afecta a incentivos.**
27 Finalmente, sobre el tema del salario global, se reconoció que su
28 implementación representa un proceso complejo y progresivo, el cual requiere

1 que toda la institucionalidad municipal esté debidamente alineada antes de
2 consolidar una dinámica estable en esta materia.

3
4 **9. Suplencia y prestaciones y su impacto financiero:** No hay impacto financiero
5 porque es redistribuir los dineros que ya estaban contemplados y se da por las
6 incapacidades del personal que se hace inevitable.

7
8 **10. Sentencias judiciales y la prevención que hacen y repetir los montos:** Al
9 departamento de Hacienda se le encienden las alarmas para empezar a revisar
10 saldos de cuentas para ir haciendo las reservas que se puedan para las
11 sentencias, ir congelando cuentas.

12
13 Adicionalmente, se abordó la necesidad de mejorar la transparencia y la comunicación
14 entre los distintos departamentos y el Concejo Municipal. Se reconoció que podrían
15 existir debilidades en la comunicación “de allá hacia acá”, lo cual en parte responde a
16 la intención de agilizar el traslado de documentos, pero que en ese proceso pudo haber
17 ocasionado omisiones o desplazamiento de etapas importantes.

18
19 No obstante, para tranquilidad del Concejo y de las personas que siguen la sesión, se
20 indicó que existe claridad en cuanto a las fechas de inicio de los procesos, así como
21 la realización de sesiones de trabajo en el área de Planificación. En ese sentido, se
22 hizo un llamado a no atribuir toda la responsabilidad únicamente a las jefaturas, sino
23 a asegurar que cada gestión cuente con el debido respaldo documental, como el acuse
24 de recibido correspondiente.

25 Durante este proceso, se enfatizó que las modificaciones presupuestarias no implican
26 la generación de nuevos recursos, sino la redistribución de los ya existentes. Es decir,
27 cuando una unidad solicita un monto adicional, este debe provenir de otra partida,
28 priorizando siempre aquellas cuentas que tienen compromisos previamente
29 adquiridos.

También se indicó que se elaboró el respectivo oficio presupuestario, el cual, junto con la documentación generada por Desarrollo Estratégico, fue trasladado al Concejo Municipal el 30 de marzo para su conocimiento.

Respecto a los ajustes identificados, se mencionaron necesidades en servicios de ingeniería y arquitectura para la realización de estudios técnicos, así como en servicios generales, particularmente en materia de seguridad privada. Además, se contemplan adquisiciones de maquinaria y equipo —como herramientas inalámbricas— y la sustitución de mobiliario de oficina debido a su estado actual.

De igual forma, se indicó que se están reforzando áreas específicas, como el análisis de aguas residuales, mediante la contratación de servicios especializados.



IV. VALORACIÓN DE LA COMISIÓN

- Esta Comisión considera que:
- La modificación cumple con el marco normativo vigente.
 - Existe respaldo técnico, financiero y legal suficiente.
 - Se evidencia coherencia con el Plan Anual Operativo.

4. Se trata de un ajuste necesario para la ejecución eficiente del presupuesto.

5. No se identifican vicios de legalidad en el trámite.

No obstante, se deja constancia de que:

- Los rebajos en inversión vial deben ser monitoreados para evitar afectaciones en infraestructura.
- La administración deberá garantizar el cumplimiento de metas ajustadas.

V. CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis realizado, esta Comisión concluye que la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026 es técnica, legal y financieramente viable, y se encuentra debidamente respaldada.

El Impacto Neto: San Carlos 2026

- ✓ **Equilibrio Financiero Garantizado:** Modificación exacta de \$420,000,000 bajo la premisa de suma cero. Ningún aumento a la deuda o al presupuesto global.
- ✓ **Seguridad Jurídica y Laboral:** Cumplimiento del 100% en sentencias judiciales atrasadas y pago íntegro de derechos laborales.
- ✓ **Inversión Protegida:** Fondos redirigidos estratégicamente para el mantenimiento de caminos, seguridad comunal y actualización tributaria.
- ✓ **Aprobado por la Dirección de Hacienda:** Formulación apegada a la técnica presupuestaria y a la realidad operativa del cantón.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

1. Dar por recibida y conocida la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto

1 **inicial y sus variaciones, para las municipalidades, suscrita por Evelyn**
2 **Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, de fecha 30 de marzo 2026.**

3
4 **2. Aprobar la Modificación Presupuestaria 001-2026 de la Junta Vial Cantonal**
5 **(JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de sumas iguales**
6 **en disminución y aumento por la suma de ¢43.850.000,00 (cuarenta y tres**
7 **millones ochocientos cincuenta mil colones sin céntimos) según consta**
8 **en el oficio MSC-JVC-0004-2026, 30 de marzo 2026.**

9
10 **3. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la**
11 **Modificación Presupuestaria 01-2026 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la**
12 **Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSC-JVC-0004-2026,**
13 **30 de marzo 2026.**

14
15 **4. Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2026 por la suma de**
16 **¢420.000.000,00 (cuatrocientos veinte millones de colones sin céntimos),**
17 **tal y como consta en el oficio MSC-AM-H-P-027-2026 suscrito por la**
18 **Alcaldía Municipal con fecha 30 de marzo 2026.**

19
20 **5. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de**
21 **San Carlos, correspondientes a la Modificación 01-2026, tal y como consta**
22 **en el oficio MSCAM-DE-0062- 2026, ajuste de metas suscrito por Dixie**
23 **Amores Saborio, Jefatura de Desarrollo Estratégico, de fecha 27 de marzo**
24 **2026.**

25
26 ❖ **Votación unánime de las 3 regidurías presentes.**

27
28 **Se levanta la sesión al ser las 14:23 horas.**

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación las
2 recomendaciones de acuerdo contenidas en el Informe de la Comisión Municipal de
3 Hacienda y Presupuesto.

4
5 **ACUERDO N°08.-**

6
7 1. Dar por recibida y conocida la Certificación de verificación de requisitos del
8 bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y
9 sus variaciones, para las municipalidades, suscrita por Evelyn Vargas Rojas,
10 Encargada de Presupuesto, de fecha 30 de marzo 2026.

11
12 2. Aprobar la Modificación Presupuestaria 001-2026 de la Junta Vial Cantonal
13 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de sumas iguales en
14 disminución y aumento por la suma de ¢43.850.000,00 (cuarenta y tres millones
15 ochocientos cincuenta mil colones sin céntimos) según consta en el oficio MSC-
16 JVC-0004-2026, 30 de marzo 2026.

17
18 3. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la
19 Modificación Presupuestaria 01-2026 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la
20 Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSC-JVC-0004-2026, 30
21 de marzo 2026.

22
23 4. Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2026 por la suma de
24 ¢420.000.000,00 (cuatrocientos veinte millones de colones sin céntimos), tal y
25 como consta en el oficio MSC-AM-H-P-027-2026 suscrito por la Alcaldía
26 Municipal con fecha 30 de marzo 2026.

27
28 5. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
29 Carlos, correspondientes a la Modificación 01-2026, tal y como consta en el

oficio MSCAM-DE-0062- 2026, ajuste de metas suscrito por Dixie Amores Saborio, Jefatura de Desarrollo Estratégico, de fecha 27 de marzo 2026.

Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la firmeza). –

Municipalidad de San Carlos

Modificación Presupuestaria 01- 2026



				PAG N° 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2026 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS DISMINUCION DE EGRESOS				
	PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	149 084 764,82	182 967 268,92	87 947 966,26	420 000 000,00
0 REMUNERACIONES	135 432 779,93	111 926 945,02	56 300 178,58	303 659 903,53
1 SERVICIOS	2 949 000,00	46 995 642,02	19 647 787,68	69 592 429,70
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2 600 000,00	9 144 681,88	12 000 000,00	23 744 681,88
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	4 600 000,00	10 000 000,00	-	14 600 000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4 900 000,00	-	4 900 000,00
8 AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	3 502 984,89	-	-	3 502 984,89
Evelyn Vargas Rojas Encargada de Presupuesto 17/4/2026				

				PAG N.º 2
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N. 01-2026 REBAJAR EGRESOS: Programa I: Dirección y Administración General				
Código	Subprograma - Servicio - Proyecto	Asignación	%	
S				
I-01	Gastos de administración	138 419 784,82	92,85	
I-02	Auditoria Interna	10 665 000,00	7,15	
Total rebajar Programa I		149 084 764,82	100,00	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N. 01-2026 REBAJAR EGRESOS: Programa II: Servicios Comunales				
Código	Subprograma - Servicio - Proyecto	Asignación	%	
S				
II-1	Acueductos e hidrantes	50 700 000,00	27,71	
II-4	Cementerio	6 190 000,00	3,38	
II-5	Educativos, Culturales, Deportivos y recreativos	3 450 000,00	1,89	
II-6	Estacionómetros y terminales	4 150 000,00	2,27	
II-7	Gestión de Residuos Sólidos	54 350 000,00	29,70	
II-8	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	500 000,00	0,27	
II-9	Gestión y Control Urbano	4 050 000,00	2,21	
II-10	Limpieza de vías y sitios públicos	7 000 000,00	3,83	
II-11	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	14 350 000,00	7,84	
II-12	Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	9 265 380,00	5,06	
II-13	Mercado, plazas y ferias	13 286 207,04	7,26	
II-14	Protección al medio ambiente	10 711 000,00	5,85	
II-15	Seguridad vial	1 550 000,00	0,85	
II-17	Servicios sociales	3 414 681,88	1,87	
Total rebajar Programa II		182 967 268,92	100,00	

PAG N.º 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N. 01-2026
REBAJAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Código	Subprograma - Servicio - Proyecto	Asignación	%
S			
III-01	VIAS DE COMUNICACIÓN	29 500 000,00	34%
III-1-1	Proyecto de Gestión Técnica y recursos de la Red Vial Cantonal - Ley 81	-	0%
III-1-2	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura vial cantonal - Inversión E	-	0%
III-1-3	Proyecto de mejoramiento de la Infraestructura vial cantonal - Fondos pri	29 500 000,00	34%
III-1-4	Proyecto de Gestión de Aguas Pluviales en Ciudad Quiesada (Con tarifa	-	0%
III-1-5	Proyecto de infraestructura peatonal - Ley 9976	-	0%
III-1-6	Proyecto de Puente Peadonal en Boca Arenal	-	0%
III-1-7	Proyecto de Rehabilitación La Lucha, El Futuro y Esperanza de la Tigra -	-	0%
III-02	OTROS PROYECTOS	58 447 966,26	66%
III-2-1	Proyecto de construcción, adiciones y mejoras a edificios municipales	11 625 495,68	13%
III-2-2	Proyecto de espacios municipales para el disfrute ciudadano	6 850 000,00	8%
III-2-4	Proyecto de maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento para	5 135 000,00	6%
III-2-5	Proyecto de Gestión Catastral y Censal	82 500,00	0%
III-2-6	Proyecto de Gestion Tributaria Inteligente	4 800 000,00	5%
III-2-7	Proyecto de Gestión de Bienes Inmuebles	3 050 000,00	3%
III-2-8	Proyecto de Gestión de la información y datos municipales - TI	2 500 000,00	3%
III-2-11	Proyecto de Seguridad Ciudadana Preventiva con presencia policial y vic	10 800 000,00	12%
III-2-14	Proyecto actualización de Instrumentos de planificación institucional (ex :	4 604 970,58	5%
III-2-15	Proyecto infraestructura y equipo para la recolección y disposición de los	6 000 000,00	7%
III-2-16	Proyecto de mejora de la infraestructura del cementerio municipal (Servici	3 000 000,00	3%
III-2-17	Proyecto de Fortalecimiento de tecnologías de información para increme	-	0%
Total rebajar Programa III		87 947 966,26	100%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		€420 000 000,00	

Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
17/4/2026

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2026
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
OTALES POR EL OBJETO DEL GAST	56 895 764,82	190 806 268,92	172 297 966,26	420 000 000,00
0 REMUNERACIONES	21 000 000,00	100 621 418,46	131 924 345,00	253 545 763,46
1 SERVICIOS	15 571 064,82	32 110 872,58	9 299 750,94	56 981 688,34
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	396 700,00	23 720 000,00	8 302 500,00	32 419 200,00
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	4 733 000,00	8 307 977,88	18 189 495,68	31 230 473,56
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 195 000,00	26 046 000,00	4 581 874,64	45 822 874,64
8 AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00

Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
17/4/2026

PAG N.º 5

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N. 01-2026
AUMENTAR EGRESOS:
Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos		%
I-01 Gastos de administración	46 230 764,82	81,26
I-02 Auditoria Interna	10 665 000,00	18,74
Total aumentar Programa I	56 895 764,82	100,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N. 01-2026
AUMENTAR EGRESOS:
Programa II: Servicios Comunes

Código S	Servicios		%
II-1	Acueductos e hidrantes	50 700 000,00	26,57
II-4	Cementerio	5 190 000,00	2,72
II-5	Educativos, Culturales, Deportivos y recreativos	3 450 000,00	1,81
II-6	Estacionómetros y terminales	4 150 000,00	2,17
II-7	Gestión de Residuos Sólidos	54 350 000,00	28,48
II-8	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	500 000,00	0,26
II-9	Gestión y Control Urbano	8 050 000,00	4,22
II-10	Limpieza de vías y sitios públicos	7 000 000,00	3,67
II-11	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	14 350 000,00	7,52
II-12	Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	9 265 380,00	4,86
II-13	Mercado, plazas y ferias	13 286 207,04	6,96
II-14	Protección al medio ambiente	15 550 000,00	8,15
II-15	Seguridad vial	1 550 000,00	0,81
II-17	Servicios sociales	3 414 681,88	1,79
Total aumentar Programa II		190 806 268,92	100,00

PAG N.º 6

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N. 01-2026
AUMENTAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Código Pr.	Proyectos y obras		%
III-01	VÍAS DE COMUNICACIÓN	29 500 000,00	17%
III-1-3	Proyecto de mejoramiento de la Infraestructura vial cantonal - Fondos pri	29 500 000,00	17%
III-02	OTROS PROYECTOS	142 797 966,26	83%
III-2-1	Proyecto de construcción, adiciones y mejoras a edificios municipales	27 675 495,68	16%
III-2-2	Proyecto de espacios municipales para el disfrute ciudadano	6 850 000,00	4%
III-2-4	Proyecto de maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento para	5 935 000,00	3%
III-2-5	Proyecto de Gestión Catastral y Censal	69 082 500,00	40%
III-2-6	Proyecto de Gestión Tributaria Inteligente	4 800 000,00	3%
III-2-7	Proyecto de Gestión de Bienes Inmuebles	3 050 000,00	2%
III-2-11	Proyecto de Seguridad Ciudadana Preventiva con presencia policial y vic	10 800 000,00	6%
III-2-14	Proyecto actualización de Instrumentos de planificación institucional (ex :	4 604 970,58	3%
III-2-15	Proyecto infraestructura y equipo para la recolección y disposición de los	6 000 000,00	3%
III-2-16	Proyecto de mejora de la infraestructura del cementerio municipal (Servic	4 000 000,00	2%
Total aumentar Programa III		172 297 966,26	100%
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		€420 000 000,00	

Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
17/4/2026

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					PAG N° 7
MODIFICACIÓN PRESUESTARIA 01-2026					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS					
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
		Administración General	Servicios Comunales	Inversiones	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		0,00	0,00	0,00	0,00
		-92 189 000,00	7 839 000,00	84 350 000,00	0,00
0	REMUNERACIONES	-114 432 779,93	-11 305 526,56	75 624 166,42	-50 164 140,07
01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-86 540 039,39	-20 765 000,00	23 015 000,00	-84 290 039,39
01	Sueldos para cargos fijos	-87 500 000,00	-43 745 000,00	22 465 000,00	-108 780 000,00
02	Jornales	0,00	0,00	-1 450 000,00	-1 450 000,00
03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	999 960,61	22 980 000,00	2 000 000,00	25 939 960,61
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-2 000 000,00	-2 371 818,74	6 070 721,40	1 698 902,66
01	Tiempo Extraordinario	0,00	-2 371 818,74	6 070 721,40	3 698 902,66
02	Recargo de funciones	-2 000 000,00	0,00	0,00	-2 000 000,00
05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00
03	INCENTIVOS SALARIALES	-28 701 075,22	-33 288 174,08	10 206 403,79	-51 782 845,51
01	Retribución por años servidos	-18 000 000,00	-21 555 380,00	7 801 342,95	-31 754 037,05
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-4 000 000,00	-800 000,00	1 600 000,00	-3 200 000,00
03	Decimotercer mes	121 614,72	900 232,06	7 586 766,51	8 608 613,29
04	Salario Escolar	-8 322 689,93	-9 727 668,16	-7 631 705,67	-25 682 063,76
09	Otros incentivos salariales	1 500 000,00	-2 105 357,98	850 000,00	-244 642,02
04	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y LA SEGURIDAD SOCIAL	949 645,95	3 114 599,75	-1 179 267,25	2 884 978,45
01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 635 046,35	4 565 180,75	387 225,00	6 587 452,10
05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-685 400,40	-1 450 581,00	-1 566 492,25	-3 702 473,65
05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 858 688,72	42 004 866,51	37 511 308,48	81 324 863,71
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	831 465,80	21 350 714,01	18 964 386,00	41 146 565,81
02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	255 323,52	-1 621 643,00	-3 149 466,73	-4 515 786,21
03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	771 899,40	18 127 628,50	17 399 068,21	36 298 596,11
05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (Aporte Patronal 5,333% ASEMUSANCA)	0,00	4 098 167,00	4 297 321,00	8 395 488,00

					PAG N° 8
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
		Administración General	Servicios Comunales	Inversiones	
1	SERVICIOS	12 622 064,82	-14 884 769,44	-10 348 036,74	-12 560 741,36
01	ALQUILERES	0,00	-2 200 000,00	0,00	-2 150 000,00
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	-150 000,00	0,00	-150 000,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	-3 500 000,00	0,00	-3 500 000,00
04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
09	Otros alquileres	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	-225 000,00	0,00	-225 000,00
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicio de energía eléctrica	0,00	-425 000,00	0,00	-425 000,00
03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12 035 300,00	450 000,00	0,00	12 485 300,00
01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	-300 000,00	0,00	-300 000,00
04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	12 000 000,00	-750 000,00	0,00	11 250 000,00
07	Servicios de tecnologías de información	35 300,00	1 500 000,00	0,00	1 535 300,00
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-2 084 000,00	-3 229 127,42	-7 620 525,10	-12 933 652,52
01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	7 557 221,26	1 500 000,00	9 057 221,26
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	-20 000,00	4 604 970,58	4 584 970,58
05	Servicios informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Servicios generales	-2 084 000,00	1 446 447,32	-16 375 496,68	-17 013 048,36
09	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	-12 212 796,00	1 650 000,00	-10 562 796,00
05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-165 000,00	-500 000,00	-82 500,00	-747 500,00
02	Viáticos dentro del país	-165 000,00	-500 000,00	-82 500,00	-747 500,00
03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	44 780,36	44 780,36
01	Seguros	0,00	0,00	44 780,36	44 780,36

PAG N° 9

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€3 535 764,82	-€1 480 642,02	-€2 989 792,00	-€334 669,20
01	Actividades de capacitación	€0,00	-€890 000,00	-€2 989 792,00	-€3 879 792,00
02	Actividades protocolarias y sociales	€3 535 764,82	-€590 642,02	€0,00	€2 945 122,80
03	Gastos de representación institucional	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-€700 000,00	-€12 700 000,00	€300 000,00	-€13 100 000,00
01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-€300 000,00	-€500 000,00	€0,00	-€800 000,00
02	Mantenimiento de vías de comunicación	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€0,00	€8 000 000,00	€0,00	€8 000 000,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€0,00	-€18 200 000,00	-€50 000,00	-€18 250 000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€0,00	€0,00	€500 000,00	€500 000,00
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-€400 000,00	€0,00	€0,00	-€400 000,00
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€0,00	-€2 000 000,00	-€150 000,00	-€2 150 000,00
09	IMPUESTOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
99	Otros impuestos	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
99	SERVICIOS DIVERSOS	€0,00	€5 000 000,00	€0,00	€5 000 000,00
01	Servicios de regulación	€0,00	€5 000 000,00	€0,00	€5 000 000,00
02	Intereses moratorios y multas	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
05	Deducibles	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-€2 203 300,00	€14 575 318,12	-€3 697 500,00	€8 674 518,12
01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€0,00	€8 675 000,00	€2 000 000,00	€10 675 000,00
01	Combustibles y lubricantes	€0,00	€3 000 000,00	€0,00	€3 000 000,00
02	Productos farmacéuticos y medicinales	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
03	Productos veterinarios	€0,00	€0,00	€2 000 000,00	€2 000 000,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00	-€1 250 000,00	€0,00	-€1 250 000,00
99	Otros productos químicos y conexos	€0,00	€6 925 000,00	€0,00	€6 925 000,00
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€0,00	€0,00	€1 500 000,00	€1 500 000,00
02	Productos agroforestales	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
03	Alimentos para animales	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
04	Alimentos para animales	€0,00	€0,00	€1 500 000,00	€1 500 000,00

PAG N° 10

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€131 700,00	€6 000 000,00	-€7 500 000,00	-€1 368 300,00
01	Materiales y productos metálicos	€0,00	€5 000 000,00	-€7 000 000,00	-€2 000 000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€231 700,00	€0,00	-€4 000 000,00	-€3 768 300,00
03	Madera y sus derivados	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
05	Materiales y productos de vidrio	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
06	Materiales y productos de plástico	€0,00	€0,00	€2 000 000,00	€2 000 000,00
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-€100 000,00	€1 000 000,00	€1 500 000,00	€2 400 000,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€0,00	€1 100 000,00	€0,00	€1 100 000,00
01	Herramientas e instrumentos	€0,00	€6 200 000,00	€0,00	€6 200 000,00
02	Repuestos y accesorios	€0,00	-€5 100 000,00	€0,00	-€5 100 000,00
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-€2 335 000,00	-€1 199 681,88	€302 500,00	-€3 232 181,88
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€0,00	-€100 000,00	€0,00	-€100 000,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	€0,00	-€50 000,00	€0,00	-€50 000,00
04	Textiles y vestuario	€165 000,00	-€445 000,00	€302 500,00	€22 500,00
05	Útiles y materiales de limpieza	€0,00	-€354 681,88	€0,00	-€354 681,88
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0,00	-€250 000,00	€0,00	-€250 000,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-€2 500 000,00	€0,00	€0,00	-€2 500 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Crédito IFAM)	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras (Crédito Banco Nacional)	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00

PAG N° 11

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	BIENES DURADEROS	€133 000,00	-€1 692 022,12	€18 189 495,68	€16 630 473,56
01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€233 000,00	€8 307 977,88	€18 189 495,68	€26 730 473,56
01	Maquinaria y equipo para la producción	€0,00	€700 000,00	€7 500 000,00	€8 200 000,00
02	Equipo de transporte	€0,00	€5 695 000,00	€0,00	€5 695 000,00
03	Equipo de comunicación	€3 500 000,00	€192 477,88	€0,00	€3 692 477,88
04	Equipo y mobiliario de oficina	€733 000,00	€1 720 500,00	€9 607 500,00	€12 061 000,00
05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	-€4 000 000,00	€0,00	€0,00	-€4 000 000,00
06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€0,00	€0,00	€1 081 995,68	€1 081 995,68
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-€100 000,00	-€10 000 000,00	€0,00	-€10 100 000,00
01	Edificios	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
02	Vías de comunicación terrestre	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
07	Instalaciones	€0,00	-€10 000 000,00	€0,00	-€10 000 000,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-€100 000,00	€0,00	€0,00	-€100 000,00
03	BIENES PREEXISTENTES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
01	Terrenos	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
02	Piezas y obras de colección	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
03	Bienes intangibles	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€15 195 000,00	€21 146 000,00	€4 581 874,64	€40 922 874,64
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
03	Ayudas a funcionarios	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
6 03	PRESTACIONES	€15 195 000,00	€25 146 000,00	€4 581 874,64	€44 922 874,64
01	Prestaciones legales	€4 795 000,00	€19 046 000,00	€176 874,64	€24 017 874,64
99	Otras prestaciones	€10 400 000,00	€6 100 000,00	€4 405 000,00	€20 905 000,00
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
01	Transferencias corrientes a asociaciones				
	Prestaciones legales (5,333% ASEMUSANCA)	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00

PAG N°12

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
6 06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	\$0,00	-\$4 000 000,00	\$0,00	-\$4 000 000,00
01	Indemnizaciones	\$0,00	-\$4 000 000,00	\$0,00	-\$4 000 000,00
02	Reintegros o devoluciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
8	<u>AMORTIZACION</u>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				
03	(Crédito IFAM)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
02	<u>AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS</u>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras (Crédito Banco Nacional)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-\$3 502 984,89	\$0,00	\$0,00	-\$3 502 984,89
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	-\$3 502 984,89	\$0,00	\$0,00	-\$3 502 984,89
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-\$3 502 984,89	\$0,00	\$0,00	-\$3 502 984,89
02	Sumas libres con asignación presupuestaria		\$0,00	\$0,00	\$0,00

Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
17/4/2026

PAG Nº 13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01-2026
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
RESUMEN DE GASTOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	(92 189 000,00)	7 839 000,00	84 350 000,00	(0,00)
0 REMUNERACIONES	(114 432 779,93)	(11 305 526,56)	75 624 166,42	(50 114 140,07)
1 SERVICIOS	12 622 064,82	(14 684 769,44)	(10 348 036,74)	-12 610 741,36
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(2 203 300,00)	14 575 318,12	(3 697 500,00)	8 674 518,12
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	133 000,00	(1 692 022,12)	18 189 495,68	16 630 473,56
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 195 000,00	21 146 000,00	4 581 874,64	40 922 874,64
8 AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	(3 502 984,89)	-	-	-3 502 984,89
				(0,00)

Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
17/4/2026



Municipalidad de San Carlos

Dirección de Hacienda -

Unidad de Presupuesto

Detalle de aumentos y disminuciones
en gastos

Modificación Presupuestaria-Aprobada

01-2026

17 de abril 2026 (V.01)





Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Contenido

Contenido14

1. INTRODUCCIÓN16

2. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN18

2.1. ADMINISTRACIÓN18

2.1.1. Remuneraciones18

2.1.2. Servicios18

2.1.3. Materiales y suministros19

2.1.4. Bienes Duraderos19

2.1.5. Transferencias corrientes19

2.2. AUDITORIA19

2.2.1. Remuneraciones19

2.2.2. Servicios20

2.2.3. Materiales y suministros20

2.2.4. Bienes Duraderos20

3. PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS21

3.1. ACUEDUCTOS E HIDRANTES (2-1)21

3.2. CEMENTERIO MUNICIPAL (2-4)23

3.3. EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (2-5)24

3.4. ESTACIONOMETROS Y TERMINALES (2-6)25

3.5. GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (2-7)25

3.6. GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES (2-8).....27

3.7. GESTIÓN Y CONTROL URBANO (2-9)27

3.8. LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS (2-10)28

3.9. MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES (2-11)28

3.10. MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO
(2-12) 29

3.11. MERCADO, PLAZAS Y FERIAS (2-13)30



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



3.12.	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-14)	31
3.13.	SEGURIDAD VIAL (2-15)	32
3.14.	SERVICIOS SOCIALES (2-17)	32
4.	PROGRAMA INVERSIONES	34
4.1.	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL - FONDOS PROPIOS (3-1-3)	34
4.2.	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS MUNICIPALES (3-2-1)	34
4.3.	PROYECTO DE MEJORA DE ESPACIOS COMUNALES Y RECREATIVOS PARA EL DISFRUTE CIUDADANO (3-2-2)	36
4.4.	PROYECTO DE MAQUINARÍA EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS (3-2-4)	36
4.5.	PROYECTO DE GESTIÓN CATASTRAL Y CENSAL (3-2-5)	37
4.6.	PROYECTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA INTELIGENTE (3-2-6)	37
4.7.	PROYECTO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES (3-2-7)	37
4.8.	PROYECTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS MUNICIPALES - TI (3-2-7)	38
4.9.	PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA PREVENTIVA CON PRESENCIAL POLICIAS Y VIDEOPROTECCIÓN (3-2-11)	38
4.10.	PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (3-2-14)	39
4.11.	PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS (3-2-15)	40
5.	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (3-2-16)	40
		42



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



1. INTRODUCCIÓN

La presente gestión se fundamenta en la necesidad técnica de optimizar la asignación de recursos mediante la redistribución de saldos entre partidas de egresos, bajo los principios de **legalidad, equilibrio financiero y eficiencia**. Este proceso asegura que cada variación se sustente en las proyecciones financieras actualizadas de la Dirección de Hacienda y en la validación del Departamento de Desarrollo Estratégico, garantizando la alineación de los ajustes con los objetivos del Plan-Presupuesto (PAO).

1. Alcance y Control de Ejecución

Esta redistribución tiene como fin primordial atender requerimientos institucionales críticos. Es imperativo señalar que estos movimientos **no constituyen recursos nuevos ni incrementan el techo presupuestario vigente**; representan una reorientación de fondos ya autorizados, basada en una rigurosa revisión de la documentación de respaldo y el acompañamiento técnico a las jefaturas de cada unidad operativa.

2. Ajustes por Implementación de Salario Global

En virtud de la transición al esquema de Salario Global (Ley N.º 10159), la institución requiere ajustes recurrentes en el Grupo de Gasto 0 (Remuneraciones), impulsados por los siguientes factores:

- **Reequilibrio de Cuentas:** Se fortalecen las partidas de *Sueldos para Cargos Fijos*. En los casos donde el salario compuesto superó la categoría global respectiva, se procedió con el traslado de recursos para unificar el pago, implicando la absorción técnica de subcuentas accesorias (anualidades, carrera profesional, prohibición, etc.) hacia la cuenta principal.
- **Planillas Adicionales de la CCSS:** Durante los meses de enero y marzo de 2026, se ejecutó el pago de planillas adicionales a la Caja Costarricense de Seguro Social, derivadas de los reajustes retroactivos cancelados al cierre del ejercicio 2025 (Salario Global y Carrera Profesional). Lo anterior exige un refuerzo de los rubros asociados a las contribuciones patronales para el periodo vigente.

3. Sentencias Judiciales y Prestaciones Legales

Finalmente, se incorporan los recursos necesarios para honrar la obligación patronal derivada de **dos sentencias judiciales en firme**. Asimismo, se establece la previsión presupuestaria para el



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



pago de prestaciones legales y jubilaciones de funcionarios municipales que finalizarán su relación laboral en el corto plazo, garantizando así el cumplimiento de los derechos laborales y la sostenibilidad del flujo de caja institucional.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

2.1. ADMINISTRACIÓN

2.1.1. Remuneraciones

SE DISMINUYEN la cuenta sueldos para cargos fijos para reclasificaciones incluyendo traslado del personal asignado a Catastro con el fin de cumplir con el principio de especialidad cualitativa del gasto, suplencias de legal la persona que se cubría con esta cuenta se acogió a la jubilación al cierre del 2025, por lo que no se requiere dicha asignación, retribución por años servidos – restricción al ejercicio liberal de la profesión debido al equilibrio presupuestario requerido, ante el traslado de personal a salario global (interinazgos o de manera permanente), salario escolar.

SE AUMENTA para reforzar la cuenta suplencias asociado a la necesidad de funcionarios que requieren ser reemplazados por estar fuera de la organización por situaciones de salud y vacaciones acumuladas en diferentes áreas de la Administración.

2.1.2. Servicios

SE DISMINUYEN recursos de las cuentas de servicios generales y mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina a solicitud de la Jefatura de Servicios Generales.

SE FORTALECE la cuenta comisiones y gastos financieros con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda, y el requerimiento de generar el equilibrio presupuestario, actividades protocolarias y sociales atendiendo la solicitud planteada por la Jefatura de Relaciones Públicas, con el fin de cubrir requerimientos propios de la Administración relacionados con la organización y ejecución de actividades que demandan apoyo protocolario, tales como servicios de decoración, sonido, reconocimientos y suministros para la atención de autoridades. Para el presente ejercicio económico, se contempla de manera específica el apoyo protocolario requerido para la Sesión del Concejo Municipal del 1º de mayo, así como otras actividades institucionales programadas, todo lo anterior con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del subproceso denominado

Página 18 |

(506) 2401-0923 www.munisc.go.cr presupuesto@munisc.go.cr



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



“Planificación de eventos y actos protocolarios”, establecido en el Plan Anual Operativo del departamento.

2.1.3. Materiales y suministros

SE DISMINUYE saldos de otros útiles, materiales y suministros diversos por solicitud de jefatura de Servicios Generales para reclasificar.

2.1.4. Bienes Duraderos

SE DISMINUYE recursos en equipo y programas de cómputo por solicitud de jefatura de Tecnologías de Información para reclasificar en equipo de comunicación.

SE INCREMENTA saldos de las cuentas de equipo de comunicación, a solicitud de la jefatura de Tecnologías de información, con el fin de la adquisición de dos pantallas, una pantalla para la sala de Alcaldía, en sustitución de la actual que dejó de funcionar y una pantalla adicional destinada al Salón de Sesiones; para garantizar la continuidad de las funciones administrativas y deliberativas de la Alcaldía y el Concejo Municipal.

2.1.5. Transferencias corrientes

SE DISMINUYE recursos en Sumas libres sin asignación presupuestaria para reclasificar a actividades protocolarias y sociales.

SE INCREMENTA la cuenta prestaciones legales para cumplir con el pago de los funcionarios que se acogerán a la pensión en próximas fechas, así como otras prestaciones cuenta en la que se cancela las obligaciones municipales cuando un funcionario se encuentra incapacitado.

2.2. AUDITORIA

2.2.1. Remuneraciones

SE DISMINUYEN recursos de sueldos para cargos fijos, recargo de funciones, incentivos salariales, contribuciones patronales con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda y el Auditor Interno como requerimiento para generar el equilibrio presupuestario.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE AUMENTA recursos en suplencias como refuerzo asociado a la necesidad de que se requiera sustituir el Auditor interno y el supervisor de calidad en caso de vacaciones, incapacidades u otras ausencias temporales.

2.2.2. Servicios

SE DISMINUYE a solicitud de la jefatura viáticos dentro del país, y mantenimiento de edificios, locales y terrenos para reclasificación.

SE REFUERZA recursos de la cuenta de servicios de transferencia electrónica de información para el pago de firmas digitales.

2.2.3. Materiales y suministros

SE DISMINUYE a solicitud de la jefatura otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para reclasificación.

SE REFUERZA recursos de la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos para compra de mortero impermeabilizante para la reparación de pared de la oficina del Auditor, debido a que se presentan problemas de humedad lo que ocasiona desprendimiento de la pintura y repello por sector de la misma, textiles y vestuario para refuerzo de cuenta presupuestaria a solicitud del departamento de Salud Ocupacional mediante correo electrónico para la compra de abrigos.

2.2.4. Bienes Duraderos

SE DISMINUYE a solicitud de la jefatura equipo de comunicación, otras construcciones, adiciones y mejoras para reclasificación.

SE REFUERZA recursos de la cuenta de equipo y mobiliario de oficina para refuerzo de cuenta presupuestaria para la compra de sillas ergonómicas y bases para portátiles para el personal del departamento de Auditoría



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



3. PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

3.1. ACUEDUCTOS E HIDRANTES (2-1)

• Remuneraciones

SE REDUCEN recursos de la cuenta de sueldos para cargos fijos con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en suplencias para cubrir personal que debe gozar de periodo de vacaciones, así como cobertura de incapacidades asegurando la continuidad de operaciones, tiempo extraordinario en virtud del incremento de averías y labores operativas que deben atenderse fuera de la jornada ordinaria para asegurar la continuidad del servicio. El disponible actual se considera insuficiente de acuerdo con la ejecución presupuestaria acumulada, por lo que se requiere contar con los recursos necesarios para cubrir la atención de emergencias, además para reforzar labores en el Proyecto de ampliación de tubería de Boca San Carlos- Boca Tapada, a su vez, refuerzo en decimotercer mes, salario escolar, y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

• Servicios

SE REDUCE recursos de la cuenta de servicios de ingeniería y arquitectura y servicios generales para reclasificación a solicitud Jefatura del servicio,

SE REFUERZA recursos de la cuenta de Servicios de transferencia electrónica de información para cumplir con la solicitud presentada por el Departamento de Servicios Generales, con base en la proyección del gasto requerida para realizar el pago a la RACSA por el uso del sistema SICOP. Lo anterior obedece a que el contenido presupuestario actual resulta insuficiente para cubrir los pagos correspondientes durante lo que resta del periodo, por lo que se hace necesario reforzar esta partida a fin de garantizar la continuidad en la utilización de la plataforma de compras públicas y el cumplimiento de los procesos de contratación administrativa institucional.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



• *Materiales y suministros*

SE REFUERZA recursos de la cuenta de combustibles y lubricantes para cumplir con los objetivos operativos del servicio, **materiales y productos metálicos:** Se requiere reforzar el contenido presupuestario destinado a la compra de productos metálicos para fitinería, los cuales son adquiridos mediante un proceso por demanda, conforme a las necesidades operativas que se presentan durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación y ampliación de la red del acueducto. Estos materiales son indispensables para la instalación, sustitución y reparación de tuberías, válvulas, conexiones y demás componentes del sistema de distribución de agua potable, por lo que su disponibilidad oportuna permite atender averías, realizar mejoras en la infraestructura y garantizar la continuidad y calidad del servicio que se brinda a la población. Debido a que el consumo de estos insumos es constante y variable durante el año, el monto presupuestado inicialmente resulta insuficiente para cubrir los requerimientos proyectados, por lo que se hace necesario incrementar el contenido presupuestario, a fin de contar con los recursos necesarios para atender de manera eficiente las solicitudes de materiales bajo la modalidad de entrega según demanda y evitar la suspensión o atraso en las labores programadas; **repuestos y accesorios:** se requiere la adquisición de repuestos y accesorios para la flota vehicular del servicio de Acueducto, con el fin de realizar oportunamente las reparaciones y el mantenimiento de las unidades operativas, las cuales son indispensables para la atención de averías, mantenimientos preventivos y correctivos, y la operación diaria del sistema. El Acueducto cuenta con back hoe, pick up, chapulín, motocicletas, cuadraciclo, camiones y vagoneta, utilizados en labores de construcción, reparación de redes, limpieza de captaciones, transporte de materiales y movilización de cuadrillas. Debido a su uso constante y a las condiciones del terreno, requieren el cambio periódico de repuestos como filtros, baterías, llantas, pastillas y discos de freno, fajas, clutch, bombas, mangueras, aceites, lubricantes, así como componentes de los sistemas hidráulico, suspensión, dirección y transmisión. Las reparaciones se realizan en su mayoría con el apoyo del Taller Municipal, que aporta la mano de obra, mientras el Acueducto asume la compra de los repuestos. Por lo anterior, es necesario contar con contenido presupuestario suficiente para garantizar el funcionamiento continuo de la flota y la prestación eficiente del servicio; **textiles y vestuario:** se requiere realizar aumento debido a la solicitud realizada por el Departamento de Salud Ocupacional, con el propósito de efectuar la compra de suéteres para los funcionarios, en apego a lo dispuesto en la Convención Colectiva vigente, la cual establece este beneficio.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- Bienes Duraderos**

SE REDUCE recursos en vías de comunicación terrestre a solicitud Jefatura del servicio, para reclasificar.

SE REFUERZA recursos en equipo sanitario, de laboratorio e investigación para realizar la adquisición del turbidímetro es necesario para continuar con los muestreos de control de calidad del agua en nacientes y tanques del Acueducto Municipal, en virtud de que el equipo actual cumplió su vida útil. Este dispositivo permite medir la turbidez como parámetro esencial para verificar la potabilidad del agua, la eficiencia operativa del sistema y el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Salud, y **equipo de transporte**: para realizar la compra de un vehículo que será utilizado para reforzar las labores en el Mega Acueducto de Pital, específicamente en la ampliación del proyecto de tubería en el sector de Boca Tapada – Boca San Carlos, el monto solicitado se considera como un ahorro, con el propósito de disponer del contenido presupuestario necesario para concretar la compra. Se estará analizando el tipo de vehículo que mejor se adapte a las condiciones del terreno y a las necesidades operativas del proyecto, con el fin de que sea funcional y garantice la continuidad y eficiencia de los trabajos.

3.2. CEMENTERIO MUNICIPAL (2-4)

- Remuneraciones**

SE REDUCEN recursos de la cuenta de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, así como contribuciones patronales con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en recursos en suplencias para cubrir personal que debe gozar de periodo de vacaciones y asegurar la continuidad del servicio, así como **retribución por años servidos** y **cargas sociales** asociado a la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.
- Servicios**

SE REDUCEN recursos de la cuenta de servicio de energía eléctrica, para la reclasificación en cuentas que necesitan recursos de manera urgente.

Página 23 |

 (506) 2401-0923

 www.munisc.go.cr

 presupuesto@munisc.go.cr



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE REFUERZA recursos de la cuenta de servicio de telecomunicaciones para dar contenido a la cuenta dado el gasto que se ha presentado dado el traslado de las líneas de internet, servicios generales para el pago de la seguridad privada, dado la jubilación de un agente de seguridad.

- *Materiales y suministros*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes ante la necesidad de fortalecer otras cuentas en inversiones, según el requerimiento de la jefatura del servicio.

- *Transferencias corrientes*

SE REFUERZA recursos en prestaciones legales para cancelación de extremos laborales del personal.

**3.3. EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
(2-5)**

- *Remuneraciones*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de salario escolar y así como contribuciones patronales con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en retribución por años servidos, y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

- *Materiales y suministros*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de útiles y materiales de resguardo y seguridad ante la necesidad de fortalecer otras cuentas, según el requerimiento de la jefatura del servicio.

SE AUMENTA recursos en textiles y vestuario, asolicitud de Salud Ocupacional se requiere aumentar esta cuenta para compra de piezas nuevas del uniforme que no se habian contemplado, como los abrigos.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- Transferencias corrientes*

SE REDUCE recursos en otras prestaciones con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

3.4. ESTACIONOMETROS Y TERMINALES (2-6)

- Remuneraciones*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de retribución por años servidos y salario escolar con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE INCREMENTA refuerzo en sueldos para cargos fijos y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.
- Servicios*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

3.5. GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (2-7)

- Remuneraciones*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, cargas sociales con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación, así como solicitud de la jefatura.

SE AUMENTA recursos en suplencias para cubrir personal que debe gozar de periodo de vacaciones, así como cobertura de incapacidades asegurando la continuidad de operaciones, refuerzo en decimotercer mes, salario escolar, y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el

Página 25 |

 (506) 2401-0923

 www.munisc.go.cr

 presupuesto@munisc.go.cr



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

- Servicios*

SE REDUCE recursos de la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación de equipo de transporte para reclasificación a solicitud Jefatura del servicio.

SE REFUERZA recursos de la cuenta de otros alquileres para el pago del servicio de geolocalización de vehículos del servicio, a solicitud de Servicios Generales y Jefatura del servicio, servicios de ingeniería y arquitectura para el pago de los servicios de ingeniería en el relleno sanitario, como diseño de celdas, visitas de campo, regencia ambiental, diagnostico para ampliación de PTAR, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: mantenimiento y reparaciones de los equipos de construcción o línea amarilla del relleno sanitario, tractores y excavadoras, tractor agrícola y equipos de fumigación, servicios de regulación: pago del canon de vertidos de la Planta de tratamiento de aguas residuales del relleno sanitario.

Materiales y suministros

SE REDUCE recursos en repuestos y accesorios a solicitud Jefatura del servicio, para reclasificar.

SE REFUERZA recursos en otros productos químicos y conexos: para la compra de productos químicos para el tratamiento de las aguas residuales del relleno sanitario, para el control de plagas y malezas del relleno, otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento compra de difusores para el cambio de los existentes para la adecuada oxigenación de la laguna de la PTAR del relleno sanitario.

Transferencias Corrientes

SE REDUCE recursos en indemnizaciones a solicitud Jefatura del servicio, para reclasificar.

Página 26 |

 (506) 2401-0923

 www.munisc.go.cr

 presupuesto@munisc.go.cr



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE REFUERZA recursos en prestaciones legales, para pago de extremos laborales de personal que se jubila (Jorge Arturo Salas Avila) y otras prestaciones para previsión en caso de incapacidades de personal del servicio.

3.6. GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES (2-8)

- *Remuneraciones*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de tiempo extraordinario, salario escolar con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTAN recursos en las cuentas de cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

3.7. GESTIÓN Y CONTROL URBANO (2-9)

- *Remuneraciones*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de tiempo extraordinario, salario escolar, cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTAN recursos en las cuentas de retribución por años servidos, decimotercer mes, y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

- *Servicios*

SE AUMENTAN recursos en las cuentas de servicios de ingeniería y arquitectura, con el fin de realizar los estudios de suelos en propiedades municipales ubicadas en La Tigra y Monterrey y que están destinadas a ser donadas a familias beneficiarias para construcción de viviendas de interés social, a solicitud de la jefatura del servicio.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- *Transferencias corrientes*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de otras prestaciones, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

3.8. LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS (2-10)

- *Remuneraciones*

SE REDUCEN recursos de la cuenta de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, salario escolar y cargas sociales con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTAN recursos en suplencias para cubrir personal que debe gozar de periodo de vacaciones, así como cobertura de incapacidades asegurando la continuidad de operaciones, así como las cuentas de retribución por años servidos, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto

- *Transferencias corrientes*

SE AUMENTA la cuenta de otras prestaciones como previsión en caso de incapacidades.

3.9. MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES (2-11)

- *Remuneraciones*

SE DISMINUYEN recursos de suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, salario escolar y cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en cargas sociales con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- Servicios*

SE DISMINUYEN alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, viáticos dentro del país, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación y solicitud de jefatura.

Transferencias corrientes

SE REDUCEN recursos de la cuenta de indemnizaciones, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE REFUERZA recursos en prestaciones legales, para pago de extremos laborales de Leonardo Miranda (compañero que falleció en 2025)

3.10. MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO (2-12)

- Remuneraciones*

SE DISMINUYEN recursos de sueldos para cargos fijos, jornales, retribución por años servidos, salario escolar y cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en cargas sociales con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.
- Servicios*

SE DISMINUYE recursos de impresión, encuadernación y otros, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.
- Transferencias corrientes*

Página 29 |

 (506) 2401-0923

 www.munisc.go.cr

 presupuesto@munisc.go.cr

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE INCREMENTA la cuenta prestaciones legales para cumplir con refuerzo para cumplimiento de la Sentencia 22-000603-1288-LA - Marvin Durán.

3.11. MERCADO, PLAZAS Y FERIAS (2-13)

• *Remuneraciones*

SE DISMINUYEN recursos de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, salario escolar, decimotercer mes y cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE INCREMENTA recursos sueldos para cargos fijos (ante ingreso de una nueva jefatura con salario global), tiempo extraordinario para para limpieza de trampas de grasa y otros casos particulares, a solicitud de la jefatura, así como decimotercer mes y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

• *Servicios*

SE DISMINUYE recursos en otros servicios de gestión y apoyo, mantenimiento de edificios, locales y terrenos, a solicitud de la jefatura, para reclasificación.

• *Materiales y suministros*

SE DISMINUYE recursos en herramientas e instrumentos, a solicitud de la jefatura, para reclasificación.

SE FORTALECE cuenta de servicios de servicios de ingeniería, y arquitectura para contratación del servicio de análisis de aguas residuales de la planta del Mercado, Servicios Generales, para la contratación de servicio de seguridad privada ante jubilación de un funcionario a solicitud de la jefatura.

• *Bienes duraderos*

SE FORTALECE cuenta de Maquinaria y equipo para la producción herramientas y equipos para la producción, como un taladro/atornillador inalámbrico, una sierra



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



circular inalámbrica, un inversor de potencia, Equipo y mobiliario de oficina
compra de mobiliario para reemplazo del existente en mal estado

- *Transferencias corrientes*

SE DISMINUYE la cuenta otras prestaciones para cumplir con el pago de los
extremos laborales de exfuncionarios.

SE INCREMENTA la cuenta prestaciones legales para pago de los extremos
laborales del Sr. Juan Pablo Chacón Palma que se acoge a la jubilación.

3.12. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-14)

- *Remuneraciones*

SE DISMINUYEN recursos de retribución por años servidos, restricción al
ejercicio libera de la profesional, salario escolar, otros incentivos salariales y
cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda &
Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE INCREMENTA refuerzo en sueldos para cargos fijos y cargas sociales, como
parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario
según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de
Presupuesto.

- *Servicios*

SE DISMINUYE recursos en alquiler de edificios, locales y terrenos, servicio de
energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, actividades de capacitación,
actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y reparación de equipo de
transporte, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda &
Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

- *Materiales y suministros*

SE DISMINUYE recursos en tintas, pinturas y diluyentes, otros productos
químicos y conexos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y
cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles y



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



materiales de limpieza con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

3.13. SEGURIDAD VIAL (2-15)

- *Remuneraciones*

SE DISMINUYEN recursos de retribución por años servidos, salario escolar, y cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

3.14. SERVICIOS SOCIALES (2-17)

- *Remuneraciones*

SE DISMINUYEN recursos de retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesional, salario escolar, otros incentivos salariales y cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

- *Servicios*

SE REBAJA saldos de servicios en ciencias económicas y sociales, a solicitud de jefatura para reclasificar.

SE AUMENTA recursos en la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo para los procesos de fumigación, y para revisión técnica del vehículo de la Desarrollo Social.

- *Materiales y suministros*



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE DISMINUYE recursos en útiles y materiales de oficina y computo, textiles y vestuario a solicitud de la jefatura.

SE AUMENTA recursos en textiles y vestuario a solicitud de salud ocupacional.

- *Bienes Duraderos*

SE AUMENTA recursos en equipo de comunicación para la compra de micrófonos para salón de Desarrollo Social.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



4. PROGRAMA INVERSIONES

4.1. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
VIAL CANTONAL - FONDOS PROPIOS (3-1-3)

• Remuneraciones

SE DISMINUYEN recursos sueldos para cargos fijos salario escolar, y cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA recursos en tiempo extraordinario y cargas sociales, para el cumplimiento de la Sentencia 22-000596-1288-LA (David Corrales) y también en cuanto a cargas sociales como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto

• Transferencias corrientes

SE INCREMENTA la cuenta otras prestaciones como previsión ante incapacidades.

4.2. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS A
EDIFICIOS MUNICIPALES (3-2-1)

• Remuneraciones

SE DISMINUYEN recursos de jornales ocasionales, a solicitud de la jefatura, y cargas sociales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE REFUERZA la cuenta de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

• Servicios



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE REBAJA saldos de servicios generales y mantenimiento y reparación de otros equipos, a solicitud de jefatura para reclasificar.

SE AUMENTA recursos en la cuenta de servicios de ingeniería y arquitectura para la contratación de un ingeniero para que realice la certificación eléctrica de la Feria de la Feria del Agricultor lo cual es un requisito para la renovación del permiso sanitario, otros servicios de gestión y apoyo a solicitud del departamento de Salud Ocupacional se refuerza esta cuenta para realizar fumigación en los edificios de: San Martín, Centro Cívico por la Paz, Archivo y Plantel Municipal.

- *Materiales y suministros*

SE AUMENTA recursos en amortización de préstamos, detectadas por la Dirección de Hacienda.

materiales y productos metálico, materiales y productos de plástico y otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: para la compra de materiales necesarios destinados al mantenimiento continuo y preventivo de los edificios municipales, conforme al proceso por demanda vigente, textiles y vestuario: a solicitud del departamento de Salud Ocupacional se refuerza esta cuenta para realizar compra de suéter indicando en la convención colectiva

- *Bienes Duraderos*

SE AUMENTA la cuenta de equipo y mobiliario de oficina: con el fin de realizar el reemplazo de aires acondicionados antiguos en cumplimiento de la normativa eléctrica y compra de mobiliario que requieren cambio inmediato por mal estado en diferentes oficinas de la Administración, maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de microondas para los diferentes edificios municipales, para uso de las cuadrillas y personal administrativo a solicitud de la jefatura.

- *Transferencias corrientes*

SE INCREMENTA la cuenta otras prestaciones como previsión ante incapacidades.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



4.3. PROYECTO DE MEJORA DE ESPACIOS COMUNALES Y RECREATIVOS PARA EL DISFRUTE CIUDADANO (3-2-2)

• *Remuneraciones*

SE REBAJAN recursos de sueldos para cargos fijos, retribución de años servidos contribuciones patronales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA la cuenta de cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

• *Materiales y suministros*

SE DISMINUYE recursos en materiales y productos metálicos y materiales y productos minerales y asfáltico, a solicitud de la jefatura.

SE AUMENTA recursos en materiales y productos de plástico, tintas, pinturas y diluyentes, refuerzo para aportes de obras comunales, lo anterior debido a que una vez realizados los cálculos conforme al proceso por demanda, se deben ajustar los códigos presupuestarios conforme a dichos precios.

4.4. PROYECTO DE MAQUINARIA EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS (3-2-4)

• *Remuneraciones*

SE REBAJAN recursos de sueldos para cargos fijos, salario escolar, contribuciones patronales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA la cuenta de restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes otros incentivos salariales como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto, así como el traslado del funcionario Victor Riggioni, quien se encontraba en la Administración.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



4.5. PROYECTO DE GESTIÓN CATASTRAL Y CENSAL (3-2-5)

- Servicios*

SE REBAJAN recursos de viáticos dentro del país, a solicitud de la jefatura.

SE AUMENTA la cuenta de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, decimotercer y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto, a su vez, para realizar la correcta asignación de funcionarios, dado que parte del personal se encontraba en el Programa de la Administración.

- Servicios*

SE AUMENTA la cuenta de textiles y vestuario a solicitud de salud ocupacional.

4.6. PROYECTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA INTELIGENTE (3-2-6)

- Remuneraciones*

SE REBAJAN recursos de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, contribuciones patronales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA la cuenta de suplencias y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

4.7. PROYECTO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES (3-2-7)

- Remuneraciones*

SE REBAJAN recursos de sueldos para cargos fijos, incentivos salariales, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, debido a las plazas nuevas 2025, que no han sido nombradas desde inicio de año.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE AUMENTA la cuenta de suplencias y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

- *Servicios*

SE REBAJAN las cuentas de mantenimiento y reparación equipo de transporte, a solicitud de la jefatura.

SE AUMENTA las cuentas de otros servicios de gestión y apoyo, a solicitud de la jefatura para el pago de revisión técnica de vehículos.

4.8. PROYECTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS MUNICIPALES - TI (3-2-7)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN recursos de sueldos para cargos fijos, salario escolar, contribuciones patronales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

4.9. PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA PREVENTIVA CON PRESENCIAL POLICIAS Y VIDEOPROTECCIÓN (3-2-11)

- *Remuneraciones*

SE REBAJAN recursos de retribución por años servidos, salario escolar, contribuciones patronales, con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto y el requerimiento de reclasificación.

SE AUMENTA la cuenta de tiempo extraordinario para atender operativos interinstitucionales, pagos de feriados y actividades que fuerza mayor se requiere la labor de la Policía Municipal, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales, como parte de la identificación de necesidades para mantener el equilibrio presupuestario según el estudio realizado por la Dirección de Hacienda & Departamento de Presupuesto.

- *Servicios*



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE REBAJAN las cuentas de servicios generales, a solicitud de la jefatura, para reclasificación.

SE AUMENTA recursos en servicios médicos y de laboratorio para el cuido adecuado de los canes de la Unidad Canina, vacunas, exámenes, medicamentos, entre otros.

- Materiales y suministros*

SE AUMENTA recursos en alimentos para animales requerido por la Unidad Canina con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento del departamento.

- Bienes duraderos*

SE AUMENTA recursos en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de aires acondicionados en este espacio concentra equipos electrónicos de alto valor y funcionamiento continuo, los cuales generan calor constante durante su operación. La ausencia de un sistema adecuado de climatización provoca el incremento de la temperatura ambiental, lo que puede ocasionar sobrecalentamiento, disminución del rendimiento, fallas técnicas, reducción de la vida útil de los equipos,

4.10. PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (3-2-14)

- Remuneraciones*

SE REBAJAN recursos de tiempo extraordinario, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales a solicitud de la jefatura.

- Servicios*

SE REBAJAN recursos de actividades de capacitación a solicitud de la jefatura para atender otras necesidades.

SE AUMENTA recursos en servicios en ciencias económicas y sociales para el pago de los servicios en ciencias económicas del desarrollo del Plan de Desarrollo Cantonal 2027- 2037 y Plan Estratégico Municipal.

Página 39 |

(506) 2401-0923 www.munisc.go.cr presupuesto@munisc.go.cr



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



4.11. PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS (3-2-15)

- Materiales y suministros*
SE REBAJAN recursos en materiales y productos metálicos a solicitud de la jefatura
- Bienes Duraderos*
SE AUMENTAN recursos en maquinaria y equipo para la producción a solicitud de la jefatura para la adquisición de un cañón para la fumigación de las celdas de trabajo en el relleno sanitario para el control de plagas específicamente la mosca.

5. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (3-2-16)

- Remuneraciones*
SE AUMENTA la cuenta de jornales ocasionales, decimotercer mes, y cargas sociales para atender operativos interinstitucionales, pagos de feriados y actividades que fuerza mayor se requiere la labor de la Policía Municipal, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales, para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, siendo que esta obra que responde a una necesidad operativa, sanitaria y de planificación a mediano y largo plazo dentro de la administración del camposanto. La infraestructura existente resulta insuficiente para atender la demanda proyectada, lo que obliga a la ejecución de obras constructivas que garanticen la continuidad del servicio público. Los recursos solicitados corresponden a una inversión permanente, específicamente en la construcción de nichos en concreto, lo cual constituye un activo tangible que incrementa directamente el patrimonio del cementerio. En este sentido: La construcción de nichos genera un activo fijo con vida útil prolongada.

Se produce una valorización directa del inmueble, al incrementarse su capacidad instalada, el proyecto permite la generación futura de ingresos mediante la asignación o venta de nichos, no se trata de un gasto corriente, sino de una inversión capitalizable, conforme a principios contables y financieros aplicables al sector público.

Página 40 |

 (506) 2401-0923

 www.munisc.go.cr

 presupuesto@munisc.go.cr



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Por lo tanto, los recursos destinados a esta obra deben ser reconocidos como inversión en infraestructura, con impacto positivo en el valor económico y funcional del cementerio.

La naturaleza constructiva de los nichos, al tratarse de estructuras en concreto, exige que su ejecución se realice de forma continua hasta su finalización, por las siguientes razones:

- i. Integridad estructural: La interrupción del proceso constructivo puede generar juntas frías en el concreto, debilitando la estructura y comprometiendo su durabilidad.
- ii. Condiciones sanitarias: Los nichos deben quedar completamente sellados y terminados para evitar la filtración o liberación de gases y fluidos provenientes de los cuerpos, lo cual podría generar riesgos sanitarios y ambientales.
- iii. Cumplimiento normativo: La correcta construcción y cierre de nichos responde a estándares técnicos y sanitarios que buscan proteger la salud pública y garantizar el adecuado manejo de restos humanos.
- iv. Eficiencia constructiva: La ejecución continua reduce costos operativos, evita retrabajos y asegura una mejor calidad en los acabados.

En consecuencia, la obra no puede ser ejecutada de manera fragmentada o discontinua, ya que ello afectaría tanto su funcionalidad como su seguridad.

La construcción de los nichos implica:

- Incremento del valor del cementerio como activo institucional.
- Mejora en la capacidad de respuesta ante la demanda del servicio.
- Optimización del uso del espacio disponible.
- Generación de ingresos sostenibles a futuro.

Esto consolida el proyecto como una inversión estratégica de alto impacto

- *Servicios*



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



SE AUMENTA recursos de seguros ante la contratación de personal, para cumplimiento del bloque de legalidad.

- *Materiales y suministros*

SE DISMINUYEN recursos de materiales y productos metálicos y materiales y productos minerales y asfálticos a solicitud de la jefatura para reclasificar.

- *Bienes duraderos*

SE AUMENTA recursos de maquinaria para la producción para la compra de batidora de concreto para la construcción de nichos.

- *Transferencias corrientes*

SE INCREMENTA la cuenta prestaciones legales para el pago de los extremos laborales de personal contratado para la construcción de nichos así otras prestaciones como previsión ante incapacidades.



Firmado
Digitalmente
Municipalidad de San Carlos



Evelyn Vargas Rojas
Encargada Presupuesto

PAG N° 43

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026

SEGÚN CLASIFICADOR DE	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P	Act	Proy	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
5.01.01	Administración general	€ 138 419 764,82	I	01		Administración General	€ 46 230 764,82						
	Remuneraciones	€ 125 932 779,93				Remuneraciones	€ 11 500 000,00	-€	114 432 779,93				
	Servicios	€ 2 484 000,00				Servicios	€ 15 535 764,82	€	13 051 764,82				
	Materiales y suministros	€ 2 500 000,00				Materiales y suministros	€ -	-€	2 500 000,00				
	Bienes Duraderos	€ 4 000 000,00				Bienes Duraderos	€ 4 000 000,00	€	-				
	Transferencias corrientes	€ -				Transferencias corrientes	€ 15 195 000,00	€	15 195 000,00				
	Cuentas Especiales	€ 3 502 984,89				Cuentas Especiales	€ -				-€ 3 502 984,89		
			II	09		Gestión y Control Urbano	€ 4 000 000,00						
						Servicios	€ 4 000 000,00	€	4 000 000,00				
			II	14		Protección al medio ambiente	€ 4 839 000,00						
						Remuneraciones	€ 4 839 000,00	€	4 839 000,00				
			III	02	01	Construcción, mejoras y adiciones a edificios mpales	€ 16 050 000,00						
						Remuneraciones	€ 7 816 000,00	€	7 816 000,00				
						Servicios	€ -						
						Materiales y suministros	€ 3 720 000,00	€	3 720 000,00				
						Bienes Duraderos	€ 4 264 000,00		€ 4 264 000,00				
						Transferencias corrientes	€ 250 000,00	€	250 000,00				
						Cuentas Especiales	€ -				€ -		
			III	02	05	Proyecto Gestión Catastral	€ 67 200 000,00						
						Remuneraciones	€ 67 200 000,00	€	67 200 000,00				
		€ 138 419 764,82				TOTAL	€ 138 419 764,82	-€	761 015,11	€ 4 264 000,00	€ -	-€ 3 502 984,89	
5.01.02	Auditoría Interna	€ 10 665 000,00	I	02		Auditoría Interna	€ 10 665 000,00						
	Remuneraciones	€ 9 500 000,00				Remuneraciones	€ 9 500 000,00	-€	0,00				
	Servicios	€ 465 000,00				Servicios	€ 35 300,00	-€	429 700,00				
	Materiales y suministros	€ 100 000,00				Materiales y suministros	€ 296 700,00	€	296 700,00				
	Bienes Duraderos	€ 600 000,00				Bienes Duraderos	€ 733 000,00	€	133 000,00				
		€ 10 665 000,00				TOTAL	€ 10 665 000,00	-€	133 000,00	€ 133 000,00	€ -	€ -	
5.02.01	Acueductos e hidrantes	€ 50 700 000,00	II	01		Acueductos e hidrantes	€ 50 700 000,00						
	Remuneraciones	€ 25 000 000,00				Remuneraciones	€ 27 000 000,00	€	2 000 000,00				
	Servicios	€ 15 700 000,00				Servicios	€ 1 500 000,00	-€	14 200 000,00				
	Materiales y suministros	€ -				Materiales y suministros	€ 15 305 000,00	€	15 305 000,00				
	Intereses y comisiones	€ -				Intereses y comisiones	€ -	€	-		€ -		
	Bienes Duraderos	€ 10 000 000,00				Bienes Duraderos	€ 6 895 000,00	-€	3 105 000,00				
		€ 50 700 000,00				TOTAL	€ 50 700 000,00	€	3 105 000,00	-€	3 105 000,00	€ -	€ -

PAG N° 44

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026

SEGÚN CLASIFICADOR DE	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P	Act	Proy	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.02.04	Cementerio	€ 6 190 000,00	II	04		Cementerio	€ 5 190 000,00				
	Remuneraciones	€ 4 890 000,00				Remuneraciones	€ 3 900 000,00	-€	990 000,00		
	Servicios	€ 300 000,00				Servicios	€ 700 000,00	€	400 000,00		
	Materiales y suministros	€ 1 000 000,00				Materiales y suministros	€ -	-€	1 000 000,00		
	Transferencias corrientes	€ -				Transferencias corrientes	€ 590 000,00	€	590 000,00		
		€ 6 190 000,00				TOTAL	€ 6 190 000,00	€	-	€ -	€ -
5.02.05	Educativos, Culturales, Deportivos y recreativos	€ 3 450 000,00	II	05		Educativos, Culturales, Deportivos y recreativos	€ 3 450 000,00				
	Remuneraciones	€ 2 800 000,00				Remuneraciones	€ 3 200 000,00	€	400 000,00		
	Materiales y suministros	€ 250 000,00				Materiales y suministros	€ 250 000,00	€	-		
	Transferencias corrientes	€ 400 000,00				Transferencias corrientes	€ -	-€	400 000,00		
	Cuentas Especiales	€ -				Cuentas Especiales	€ -	€	-		€ -
		€ 3 450 000,00				TOTAL	€ 3 450 000,00	€	-	€ -	€ -
5.02.06	Estacionómetros y terminales	€ 4 150 000,00	II	06		Estacionómetros y terminales	€ 4 150 000,00				
	Remuneraciones	€ 1 150 000,00				Remuneraciones	€ 4 150 000,00	€	3 000 000,00		
	Servicios	€ 3 000 000,00				Servicios	€ -	-€	3 000 000,00		
	Materiales y suministros	€ -				Materiales y suministros	€ -	€	-		
	Bienes Duraderos	€ -				Bienes Duraderos	€ -	€	-		€ -
	Transferencias corrientes	€ -				Transferencias corrientes	€ -	€	-		€ -
	Cuentas Especiales	€ -				Cuentas Especiales	€ -	€	-		€ -
		€ 4 150 000,00				TOTAL	€ 4 150 000,00	€	-	€ -	€ -
5.02.07	Gestión de Residuos Sólidos	€ 54 350 000,00	II	7		Gestión de Residuos Sólidos	€ 54 350 000,00				
	Remuneraciones	€ 29 250 000,00				Remuneraciones	€ 23 250 000,00	-€	6 000 000,00		
	Servicios	€ 18 000 000,00				Servicios	€ 19 500 000,00	€	1 500 000,00		
	Materiales y suministros	€ 5 000 000,00				Materiales y suministros	€ 8 000 000,00	€	3 000 000,00		
	Transferencias corrientes	€ 2 000 000,00				Transferencias corrientes	€ 3 500 000,00	€	1 500 000,00		
		€ 54 350 000,00				TOTAL	€ 54 350 000,00	€	-	€ -	€ -
5.02.08	Gestión de Riesgos y Atención Emergencias	€ 500 000,00	II	02		Gestión de Riesgos y Atención Emergencias	€ 500 000,00				
	Remuneraciones	€ 500 000,00				Remuneraciones	€ 500 000,00	€	-		
		€ 500 000,00				TOTAL	€ 500 000,00	€	-	€ -	€ -
5.02.09	Gestión y Control Urbano	€ 4 050 000,00	II	09		Gestión y Control Urbano	€ 4 050 000,00				
	Remuneraciones	€ 3 900 000,00				Remuneraciones	€ 4 050 000,00	€	150 000,00		
	Transferencias corrientes	€ 150 000,00				Transferencias corrientes	€ -	-€	150 000,00		
		€ 4 050 000,00				TOTAL	€ 4 050 000,00	€	-	€ -	€ -

PAG N° 45

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026

SEGÚN CLASIFICADOR DE	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P	Act	Proy	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.02.10	Limpieza de vías y sitios públicos	€ 7 000 000,00	II	10		Limpieza de vías y sitios públicos	€ 7 000 000,00				
	Remuneraciones	€ 7 000 000,00				Remuneraciones	€ 5 000 000,00	-€ 2 000 000,00			
	Servicios	€ -				Servicios	€ -	-			
	Materiales y suministros	€ -				Materiales y suministros	€ -	-			
	Bienes Duraderos	€ -				Bienes Duraderos	€ -	-	€ -		€ -
	Transferencias corrientes	€ -				Transferencias corrientes	€ 2 000 000,00	€ 2 000 000,00			
	Cuentas Especiales	€ -				Cuentas Especiales	€ -	-			€ -
		€ 7 000 000,00				TOTAL	€ 7 000 000,00	€ -	€ -	€ -	€ -
5.02.11	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	€ 14 350 000,00	II	11		Mantenimiento de aceras, caminos y calles	€ 14 350 000,00				
	Remuneraciones	€ 7 350 000,00				Remuneraciones	€ 5 750 000,00	-€ 1 600 000,00			
	Servicios	€ 5 000 000,00				Servicios	€ -	-€ 5 000 000,00			
	Transferencias corrientes	€ 2 000 000,00				Transferencias corrientes	€ 8 600 000,00	€ 6 600 000,00			
		€ 14 350 000,00				TOTAL	€ 14 350 000,00	€ -			
5.02.12	Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	€ 9 265 380,00	II	12		Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	€ 9 265 380,00				
	Remuneraciones	€ 8 215 380,00				Remuneraciones	€ 2 449 380,00	-€ 5 766 000,00			
	Servicios	€ 1 050 000,00				Servicios	€ -	-€ 1 050 000,00			
	Materiales y suministros	€ -				Materiales y suministros	€ -	-			
	Transferencias corrientes	€ -				Transferencias corrientes	€ 6 816 000,00	€ 6 816 000,00			
		€ 9 265 380,00				TOTAL	€ 9 265 380,00	€ -	€ -	€ -	€ -
5.02.13	Mercado, plazas y ferias	€ 13 286 207,04	II	13		Mercado, plazas y ferias	€ 13 286 207,04				
	Remuneraciones	€ 10 316 207,04				Remuneraciones	€ 3 222 038,46	-€ 7 094 168,58			
	Servicios	€ 1 820 000,00				Servicios	€ 6 303 668,58	€ 4 483 668,58			
	Materiales y suministros	€ 800 000,00				Materiales y suministros	€ -	-€ 800 000,00			
	Bienes Duraderos	€ -				Bienes Duraderos	€ 1 220 500,00	€ 1 220 500,00			
	Transferencias corrientes	€ 350 000,00				Transferencias corrientes	€ 2 190 000,00				
	Cuentas Especiales	€ -				Cuentas Especiales	€ -	-			€ -
		€ 13 286 207,04				TOTAL	€ 13 286 207,04	€ 1 220 500,00	€ 1 220 500,00	€ -	€ -
5.02.14	Gestión Ambiental	€ 10 711 000,00	II	14		Gestión Ambiental	€ 10 711 000,00				
	Remuneraciones	€ 6 953 357,98				Remuneraciones	€ 8 711 000,00	€ 1 755 642,02			
	Servicios	€ 2 105 642,02				Servicios	€ -	-€ 2 105 642,02			
	Materiales y suministros	€ 1 650 000,00				Materiales y suministros	€ -	-€ 1 650 000,00			
	Bienes Duraderos	€ -				Bienes Duraderos	€ -	-			
	Transferencias corrientes	€ -				Transferencias corrientes	€ 2 000 000,00	€ 2 000 000,00			
	Cuentas Especiales	€ -				Cuentas Especiales	€ -	-			€ -
		€ 10 711 000,00				TOTAL	€ 10 711 000,00	€ 0,00	€ -	€ -	€ -
5.02.15	Seguridad Vial	€ 1 550 000,00	II	15		Seguridad Vial	€ 1 550 000,00				
	Remuneraciones	€ 1 550 000,00				Remuneraciones	€ 1 550 000,00	€ -			
		€ 1 550 000,00				TOTAL	€ 1 550 000,00	€ -	€ -	€ -	€ -

PAG N° 46

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026

SEGÚN CLASIFICADOR DE ADOBE	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P	Act	Proy	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.02.17	Servicios Sociales	€ 3 414 681,88	II	17		Servicios Sociales	€ 3 414 681,88				
	Remuneraciones	€ 2 950 000,00				Remuneraciones	€ 2 950 000,00	€ -			
	Servicios	€ 20 000,00				Servicios	€ 107 204,00	€ 87 204,00			
	Materiales y suministros	€ 444 681,88				Materiales y suministros	€ 165 000,00	-€ 279 681,88			
	Bienes Duraderos	€ -				Bienes Duraderos	€ 192 477,88	€ 192 477,88		€ -	-
		€ 3 414 681,88				TOTAL	€ 3 414 681,88	-€ 192 477,88	€ 192 477,88	€ -	€ -
5.03.01.03	Proyecto de mejoramiento de la Infraestructura vial cantonal	€ 29 500 000,00	III	1	03	Proyecto de mejoramiento de la Infraestructura vial cantonal	€ 29 500 000,00				
	Remuneraciones	€ 29 500 000,00				Remuneraciones	€ 25 500 000,00	-€ 4 000 000,00			
	Transferencias corrientes	€ 29 500 000,00				Transferencias corrientes	€ 4 000 000,00	€ 4 000 000,00			
		€ 29 500 000,00				TOTAL	€ 29 500 000,00	€ -			
5.03.02.01	Construcción, adiciones y mejoras a edificios municipales	€ 11 625 495,68	III	2	1	Construcción, adiciones y mejoras a edificios municipales	€ 11 625 495,68				
	Remuneraciones	€ 3 400 000,00				Remuneraciones	€ 3 400 000,00	€ -			
	Servicios	€ 8 225 495,68				Servicios	€ 3 600 000,00	-€ 4 625 495,68			
	Bienes duraderos	€ -				Bienes Duraderos	€ 4 625 495,68	-	€ 4 625 495,68		-
		€ 11 625 495,68				TOTAL	€ 11 625 495,68	-€ 4 625 495,68	€ 4 625 495,68	€ -	€ -
5.03.02.02	Proyecto de espacios municipales para el disfrute ciudadano	€ 6 850 000,00	III	2	02	Proyecto de espacios municipales para el disfrute ciudadano	€ 6 850 000,00				
	Remuneraciones	€ 3 850 000,00				Remuneraciones	€ 3 850 000,00	€ -			
	Materiales y suministros	€ 3 000 000,00				Materiales y suministros	€ 3 000 000,00	€ -			€ -
		€ 6 850 000,00				TOTAL	€ 6 850 000,00	€ -	€ -	€ -	€ -
5.03.02.04	Proyecto de maquinaria en condiciones óptimas	€ 5 135 000,00	III	2	4	Proyecto de maquinaria en condiciones óptimas	€ 5 135 000,00				
	Remuneraciones	€ 5 135 000,00				Remuneraciones	€ 5 135 000,00	€ -			
		€ 5 135 000,00				TOTAL	€ 5 135 000,00	€ -	€ -	€ -	€ -
5.03.02.05	Proyecto de Gestión Catastral y Censal	€ 82 500,00	III	2	5	Proyecto de Gestión Catastral y Censal	€ 82 500,00				
	Servicios	€ 82 500,00				Servicios	€ -	-€ 82 500,00			
	Materiales y suministros	€ -				Materiales y suministros	€ 82 500,00	€ 82 500,00			€ -
		€ 82 500,00				TOTAL	€ 82 500,00	€ -			
5.03.02.06	Proyecto de Gestión Tributaria Inteligente	€ 4 800 000,00	III	2	06	Proyecto de Gestión Tributaria Inteligente	€ 4 800 000,00				
	Remuneraciones	€ 4 800 000,00				Remuneraciones	€ 4 800 000,00	€ -			
		€ 4 800 000,00				TOTAL	€ 4 800 000,00	€ -			
5.03.02.07	Proyecto de Gestión de Bienes Inmuebles	€ 3 650 000,00	III	2	07	Proyecto de Gestión de Bienes Inmuebles	€ 3 650 000,00				
	Remuneraciones	€ 3 000 000,00				Remuneraciones	€ 3 000 000,00	€ -			
	Servicios	€ 50 000,00				Servicios	€ 50 000,00	€ -			
		€ 3 650 000,00				TOTAL	€ 3 650 000,00	€ -			

PAG N° 47

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026

SEGÚN CLASIFICADOR DE	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P	Act	Prey	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.03.02.05	Proyecto de Gestión de la información y datos municipales	€ 2 500 000,00	III	2	05	Proyecto de Gestión de la información y datos municipales	€ 1 700 000,00				
	Remuneraciones	€ 2 500 000,00				Remuneraciones	€ 1 700 000,00	-€ 800 000,00			
			III	2	04	Proyecto de maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento para la continuidad de los servicios	€ 800 000,00				
						Remuneraciones	€ 800 000,00	€ 800 000,00			
		€ 2 500 000,00				TOTAL	€ 2 500 000,00	€ -			
5.03.02.11	Proyecto de Seguridad Ciudadana Preventiva con presencia policial y videoprotección	€ 10 800 000,00	III	2	11	Proyecto de Seguridad Ciudadana Preventiva con presencia policial y videoprotección	€ 10 800 000,00				
	Remuneraciones	€ 2 500 000,00				Remuneraciones	€ 6 500 000,00	€ 4 000 000,00			
	Servicios	€ 8 300 000,00				Servicios	€ 1 000 000,00	-€ 7 300 000,00			
	Materiales y suministros	€ -				Materiales y suministros	€ 1 500 000,00	€ 1 500 000,00			€ -
	Bienes duraderos	€ -				Bienes duraderos	€ 1 800 000,00	€ -	€ 1 800 000,00		€ -
		€ 10 800 000,00				TOTAL	€ 10 800 000,00	-€ 1 800 000,00	€ 1 800 000,00	€ -	€ -
5.03.02.14	Proyecto actualización de Instrumentos de planificación institucional	€ 4 604 970,58	III	2	14	Proyecto actualización de Instrumentos de planificación institucional	€ 4 604 970,58				
	Remuneraciones	€ 1 615 178,58				Remuneraciones	€ -	-€ 1 615 178,58			
	Servicios	€ 2 989 792,00				Servicios	€ 4 604 970,58	€ 1 615 178,58			
		€ 4 604 970,58				TOTAL	€ 4 604 970,58	€ -			
5.03.02.15	Proyecto infraestructura y equipo para la recolección y disposición de los residuos	€ 6 000 000,00	III	2	15	Proyecto infraestructura y equipo para la recolección y disposición de los residuos	€ 6 000 000,00				
	Materiales y suministros	€ 6 000 000,00				Materiales y suministros	€ -	-€ 6 000 000,00			€ -
	Bienes duraderos	€ -				Bienes duraderos	€ 6 000 000,00	€ 6 000 000,00			€ -
		€ 6 000 000,00				TOTAL	€ 6 000 000,00	-€ 6 000 000,00	€ 6 000 000,00		
5.03.02.16	Proyecto de mejora de la infraestructura del cementerio municipal	€ 3 000 000,00	III	2	16	Proyecto de mejora de la infraestructura del cementerio municipal	€ 3 000 000,00				
	Remuneraciones	€ -				Remuneraciones	€ 1 123 345,00	€ 1 123 345,00			
	Servicios	€ -				Servicios	€ 44 780,36	€ 44 780,36			
	Materiales y suministros	€ 3 000 000,00				Materiales y suministros	€ -	-€ 3 000 000,00			€ -
	Bienes duraderos	€ -				Bienes duraderos	€ 1 500 000,00	€ 1 500 000,00			
	Transferencias corrientes	€ -				Transferencias corrientes	€ 331 874,64	€ 331 874,64			
		€ 3 000 000,00				TOTAL	€ 3 000 000,00	-€ 1 500 000,00	€ 1 500 000,00	€ -	€ -
TOTALES		€ 420 000 000,00					€ 420 000 000,00	-€ 13 127 458,97	€ 16 630 473,56	€ -	-€ 3 502 984,89
		€ -					€ 420 000 000,00			-€ -	0,00

Yo Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto Municipal, con cedula N° 205890689 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Modificación presupuestaria N° 01-2026

Firma del funcionario responsable:

17/4/2026

0 € -

Pag N° 48

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026

Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada

	Monto Aprobado Egreso 2025	Monto Aprobado Egreso 2026	Diferencia Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	€15 238 463 126,00	€15 718 891 159,48	€480 428 033,49
0.00.00 - REMUNERACIONES	€8 630 864 118,48	€9 178 758 195,90	
1.00.00 - SERVICIOS	€3 252 349 528,82	€3 280 576 076,59	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 281 641 000,00	€1 377 579 861,41	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	€691 000 000,00	€398 838 445,40	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENT	€1 382 608 478,70	€1 483 138 580,19	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	€3 758 536 874,01	€4 722 605 855,63	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	€3 752 486 874,01	€4 720 105 855,63	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITA	€6 050 000,00	€2 500 000,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERA	€797 000 000,00	€775 000 000,00	
8.00.00 - AMORTIZACION	€797 000 000,00	€775 000 000,00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	€0,00	€3 502 984,89	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	€0,00	€3 502 984,89	
Total general	€19 794 000 000,00	€21 220 000 000,0	€1 426 000 000,00

Elaborado por: Evelyn Vargas Rojas

Fecha: 21 abril 2026

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO

TABLA DE EQUIVALENCIA				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
1 GASTOS CORRIENTES	15 705 763 670,82		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	21 220 000 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	13 782 863 770,58			
1.1.1 REMUNERACIONES	9 128 594 055,82		0 REMUNERACIONES	9 128 594 055,82
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 342 228 734,63	1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	4 814 006 540,20
		1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 649 516 579,59
		1.1.1.1	0.01.02 Jornales	50 350 000,00
		1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	-
		1.1.1.1	0.01.04 Sueldos a base de comisión	-
		1.1.1.1	0.01.05 Suplencias	114 139 960,61
		1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	470 248 139,07
		1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	127 548 902,66
		1.1.1.1	0.02.02 Recargo de funciones	5 000 000,00
		1.1.1.1	0.02.03 Disponibilidad laboral	-
		1.1.1.1	0.02.04 Compensación de vacaciones	-
		1.1.1.1	0.02.05 Dietas	337 699 236,41
		1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2 057 972 055,36
		1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	689 964 020,15
		1.1.1.1	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	219 290 494,00
		1.1.1.1	0.03.03 Diecinueve meses	598 718 134,17
		1.1.1.1	0.03.04 Salario escolar	472 749 477,01
		1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	77 249 930,02
		1.1.1.1	0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	-
		1.1.1.1	0.99.01 Gastos de representación personal	-
		1.1.1.1	0.99.99 Otras remuneraciones	-
1.1.1.2 Contribuciones social	1 786 367 321,20	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA S	718 762 671,73
		1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	649 296 736,08
		1.1.1.2	0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
		1.1.1.2	0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
		1.1.1.2	0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaci	-
		1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun	69 465 935,65
		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONE	1 067 604 649,47
		1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costa	434 316 380,30
		1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complet	200 932 221,01
		1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	134 530 475,50
		1.1.1.2	0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes p	-
		1.1.1.2	0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes p	297 825 572,66
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICI	4 654 269 714,76	1.1.2	1 SERVICIOS	3 268 015 335,23
		1.1.2	1.01 ALQUILERES	361 600 000,00
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	59 350 000,00
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	284 400 000,00
		1.1.2	1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-
		1.1.2	1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.01.99 Otros alquileres	17 850 000,00
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	134 985 000,00
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	7 900 000,00
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	76 685 000,00
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo	50 000,00
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	50 350 000,00
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos	-
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	394 239 239,70
		1.1.2	1.03.01 Información	36 550 000,00
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	29 350 000,00
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	17 213 939,70
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes	-
		1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros	-
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	237 250 000,00
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	73 875 300,00
		1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 526 663 207,08
		1.1.2	1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	32 600 000,00
		1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	39 000 000,00
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	106 057 221,26
		1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	49 084 970,58
		1.1.2	1.04.05 Servicios informáticos	20 000 000,00

Lunes 13 de abril del 2026

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

1.1.2	2.01.01 Combustibles y lubricantes	478 300 000,00
1.1.2	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	7 480 000,00
1.1.2	2.01.03 Productos veterinarios	2 500 000,00
1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	17 283 872,36
1.1.2	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	29 275 000,00
1.1.2	2.02 <u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	3 300 000,00
1.1.2	2.02.01 Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02 Productos agroforestales	300 000,00
1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	-
1.1.2	2.02.04 Alimentos para animales	3 000 000,00

		Pág N° 52
1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	456 726 638,80
1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	117 500 000,00
1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	185 856 700,00
1.1.2	2.03.03 Madera y sus derivados	10 500 000,00
1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17 950 000,00
1.1.2	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	-
1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	113 919 938,80
1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mante	11 000 000,00
1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	198 200 000,00
1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	43 700 000,00
1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	154 500 000,00
1.1.2	2.05 BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
1.1.2	2.05.01 Materia prima	-
1.1.2	2.05.02 Productos terminados	-
1.1.2	2.05.03 Energía eléctrica	-
1.1.2	2.05.99 Otros bienes para la producción y comercialización	-
1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	193 188 868,37
1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	15 260 400,00
1.1.2	2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	23 825 000,00
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	89 858 150,25
1.1.2	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	20 945 318,12
1.1.2	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	37 100 000,00
1.1.2	2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	-

			1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	6 200 000,00
					3 INTERESES Y COMISIONES	
			1.1.2		3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	
			1.1.2	3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	
			1.1.2	3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	
			1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	
			1.1.2	3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	
					9 CUENTAS ESPECIALES	
			1.1.2		9.01 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	
			1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	
	1.2 INTERESES	398 838 445,40			3 INTERESES Y COMISIONES	398 838 445,40
	1.2.1 Internos	398 838 445,40	1.2.1		3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-
			1.2.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
			1.2.1	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
						Pag N° 53
			1.2.1		3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	398 838 445,40
			1.2.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
			1.2.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-
			1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas n	7 600 000,00
			1.2.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
			1.2.1	3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
			1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	391 238 445,40
			1.2.1	3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
			1.2.1		3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
			1.2.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
			1.2.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
			1.2.1		3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
			1.2.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-
	1.2.2 Externos		1.2.2		3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	
			1.2.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	
			1.2.2	3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	
			1.2.2		3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	
			1.2.2	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	
			1.2.2		3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	
			1.2.2	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	
			1.2.2	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	
	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 524 061 454,84	1.3		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 524 061 454,84
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Pút	1 267 828 051,28	1.3.1		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1 267 828 051,28
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	48 000 000,00
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	161 700 000,00
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no f	562 241 031,27
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	495 887 020,00
			1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-
			1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-
			1.3.1	6.01.07	Dividendos	-
			1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
			1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-
			1.3.1		1.09 IMPUESTOS	
			1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	
			1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	
			1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	
			1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	
						Pag N° 54
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Priv	256 233 403,56	1.3.2		6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9 244 000,00
			1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-
			1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-
			1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	9 244 000,00
			1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-
			1.3.2		6.03 PRESTACIONES	139 239 403,56
			1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	44 691 271,55
			1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
			1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-
			1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
			1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	94 548 132,01
			1.3.2		6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	86 050 000,00
			1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	86 050 000,00

			1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	
			1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	
			1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
			1.3.2	6.05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</u>	
			1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	
			1.3.2	6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIV</u>	21 700 000,00
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	17 000 000,00
			1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	4 700 000,00
	1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	1.3.3	6.07	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</u>	
			1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	
			1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	
2	GASTOS DE CAPITAL	4 739 236 329,19	2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	4 736 736 329,19
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	4 375 082 278,53
	2.1.1	Edificaciones	142 000 000,00	5.02.01	Edificios	142 000 000,00
	2.1.2	Vías de comunicación	3 971 882 278,53	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 971 882 278,53
				5.02.03	Vías férreas	-
				5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-
				5.02.05	Aeropuertos	-
	2.1.3	Obras urbanísticas		5.02.06	Obras urbanísticas	-
	2.1.4	Instalaciones	168 000 000,00	5.02.07	Instalaciones	168 000 000,00
	2.1.5	Otras obras	93 200 000,00	5.02.90	Otras construcciones adiciones y mejoras	93 200 000,00
						Pag N° 55
	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	361 654 050,66	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	194 392 300,66
	2.2.1	Maquinaria y equipo	194 392 300,66	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8 200 000,00
				5.01.02	Equipo de transporte	5 695 000,00
				5.01.03	Equipo de comunicación	14 392 477,88
				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	19 261 000,00
				5.01.05	Equipo de cómputo	41 633 333,00
				5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5 000 000,00
				5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000,00
				5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	98 210 489,78
				5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	-
				5.99.01	Semovientes	-
				5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	-
	2.2.2	Terrenos	-	5.03.01	Terrenos	-
	2.2.3	Edificios	-	5.03.02	Edificios preexistentes	-
				5.03.99	Otras obras preexistentes	-
				5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	167 261 750,00
	2.2.4	Intangibles	167 261 750,00	5.99.03	Bienes intangibles	167 261 750,00
	2.2.5	Activos de valor	-	5.99.02	Piezas y obras de colección	-
				5.99.99	Otros bienes duraderos	-
	2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 500 000,00	7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	2 500 000,00
	2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público		7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	
				7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	
				7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	
				7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
				7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	
				7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	
				7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	
				7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	
	2.3.2	Transferencias de capital al Sector Priv	2 500 000,00	7.02	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS</u>	-
				7.02.01	Transferencias de capital a personas	-
				7.03	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS</u>	2 500 000,00
				7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	2 500 000,00
				7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-
				7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-
				7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de	-
				7.04	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS</u>	-
				7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-
						Pag N° 56
	2.3.3	Transferencias de capital al Sector Exte	-	7.05	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO</u>	
				7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	
				7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	

Lunes 13 de abril del 2026

Sesión Ordinaria

3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	775 000 000,00	3	4 ACTIVOS FINANCIEROS	
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	4.01 PRÉSTAMOS 4.01.01 Préstamos al Gobierno Central 4.01.02 Préstamos a Órganos Desconcentrados 4.01.03 Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales 4.01.04 Préstamos a Gobiernos Locales 4.01.05 Préstamos a Empresas Públicas no Financieras 4.01.06 Préstamos a Instituciones Públicas Financieras 4.01.07 Préstamos al Sector Privado 4.01.08 Préstamos al Sector Externo	
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2 3.2 3.2 3.2 3.2 3.2 3.2 3.2	4.02 ADQUISICIÓN DE VALORES 4.02.01 Adquisición de valores del Gobierno Central 4.02.02 Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados 4.02.03 Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales 4.02.04 Adquisición de valores de Gobiernos Locales 4.02.05 Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras 4.02.06 Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras 4.02.07 Adquisición de valores del Sector Privado 4.02.08 Adquisición de valores del Sector Externo	
3.3 AMORTIZACIÓN	775 000 000,00	3.3	8 AMORTIZACIÓN	<u>775 000 000,00</u>
3.3.1 Amortización interna	775 000 000,00	3.3.1 3.3.1 3.3.1	8.01 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES 8.01.01 Amortización de títulos valores internos de corto plazo 8.01.02 Amortización de títulos valores internos de largo plazo	 - -
		3.3.1	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>775 000 000,00</u>
		3.3.1 3.3.1 3.3.1 3.3.1 3.3.1 3.3.1 3.3.1	8.02.01 Amortización de préstamos del Gobierno Central 8.02.02 Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados 8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas n 8.02.04 Amortización de préstamos de Gobiernos Locales 8.02.05 Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Finanzier 8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financier 8.02.07 Amortización de préstamos del Sector Privado	 - - 70 000 000,00 - - 705 000 000,00 -
		3.3.1 3.3.1	8.03 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES 8.03.01 Amortización de otras obligaciones	 - -
3.3.2 Amortización externa		3.3.2 3.3.2 3.3.2 3.3.2 3.3.2	8.01 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES 8.01.03 Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo 8.01.04 Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo 8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS 8.02.08 Amortización de préstamos de Sector Externo	 - - - -
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4 3.4 3.4	4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS 4.99.01 Aportes de Capital a Empresas 4.99.99 Otros activos financieros	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	4 4	9 CUENTAS ESPECIALES 9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	 - - -

Elaborado por: Evelyn Vargas Rojas

Fecha: 21 de abril 2026

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025			
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada			
	Monto Aprobado Egreso 2025	Monto Consolidado 2026	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	₡15 238 463 126,00	₡15 705 763 670,82	₡467 300 544,82
0.00.00 - REMUNERACIONES	₡8 630 864 118,48	₡9 128 594 055,82	
1.00.00 - SERVICIOS	₡3 252 349 528,82	₡3 268 015 335,23	Tasa de crecimiento
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	₡1 281 641 000,00	₡1 386 254 379,53	gasto corriente
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	₡691 000 000,00	₡398 838 445,40	3,07%
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡1 382 608 478,70	₡1 524 061 454,84	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	₡3 758 536 874,01	₡4 739 236 329,19	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	₡3 752 486 874,01	₡4 736 736 329,19	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡6 050 000,00	₡2 500 000,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡797 000 000,00	₡775 000 000,00	Tasa de crecimiento
8.00.00 - AMORTIZACIÓN	₡797 000 000,00	₡775 000 000,00	total
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	₡0,00	₡0,00	7,20%
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	₡0,00	₡0,00	
Total general	₡19 794 000 000,00	₡21 220 000 000,00	₡1 426 000 000,00

PLAN ANUAL OPERATIVO



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Viernes 27 de marzo del 2026
MSCAM-DE-062-2026

Señor

Ing. Juan Diego Gonzalez

Alcalde

Municipalidad de San Carlos

Asunto: Ajuste al Plan Anual Operativo por Modificación Presupuestaria 01-2026.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo; en atención al proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria 01-2026, se procede a remitir formalmente el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de **₡420.000.000.00** (cuatrocientos veinte millones de colones) debidamente vinculado al proyecto de modificación presupuestaria. Así también el Sistema de Gestión Documental (SGD) se registra la documentación de respaldo de la modificación de responsables de las metas. En las siguientes tablas se muestra con detalle de los movimientos en cada programa presupuestario según corresponde por Meta PAO. Los renglones que aparecen en monto 0,00 es porque el aumento y disminución son montos iguales.

En el Programa I: Administración General, se registra una disminución presupuestaria total de **₡149.084.764,82** (ciento cuarenta y nueve millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro colones con ochenta y dos céntimos) y un aumento de **₡56.895.764,82** (Cincuenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro colones con ochenta y dos céntimos).

MODIFICACIÓN 01-2026								
PRODUCTO				UNIDAD DE MEDIDA (META) - PRODUCTO		INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	PRODUCTO DE VALOR	BENEFICIARIOS / USUARIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ajuste Modificación 01-2026
Prog I - Administración	1-1	Administración General de los Recursos Municipales	Habitantes del cantón	Porcentaje de avances del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Dirección general	Carlos Villalobos Vargas	\$90.188.000,00
Prog I - Administración	1-2	Auditoría Interna	Habitantes del cantón	Porcentaje de avances del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Auditoría Interna	Fernando Chavez Penabaz	\$0,00

En el Programa II: Servicios Comunitarios, se registra una disminución presupuestaria total de **₡182.967.268,62** (Ciento ochenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y ocho colones con sesenta y dos céntimos) y un aumento de **₡190.806.268,92** (Ciento noventa millones ochocientos seis mil doscientos sesenta y ocho colones con noventa y dos céntimos).

-

Página 1 de 4

(506) 2401-0978

www.munisc.go.cr

desarrollo@estrategico@munisc.go.cr



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



MODIFICACIÓN 01-2026								
PRODUCTO				UNIDAD DE MEDIDA (META) - PRODUCTO		INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	PRODUCTO DE VALOR	BENEFICIARIOS / USUARIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ajuste Modificación 01-2026
Prog II - Servicios C	2-1	Acueductos e Hidrantes	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Acueductos	Jeffry Miranda	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-4	Cementerio	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Cementerio	Esteban Valenciano	-\$1 000 000,00
Prog II - Servicios C	2-6	Educativos, Culturales, Deportivos y recreativos	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Cultura	Katherine Mora	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-6	Estacionamientos	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Parqueaderos	Pablo Hernández Salazar	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-7	Gestión de Residuos Sólidos	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Recolección	Harold Herra	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-8	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Catastróficas	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	CME	Pablo Jiménez	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-9	Gestión y Control Urbano	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Control Urbano	Enzo Castillo	\$4 400 000,00
Prog II - Servicios C	2-10	Limpieza de vías y sitios públicos	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Servicios Públicos	Alexander Ortiz	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-11	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	UTGUM	Pablo Jiménez	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-12	Mantenimiento de parques, zonas verdes y áreas de recreo	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Servicios Públicos	William Ace	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-13	Mercado, plazas y feries	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Servicios Públicos	Pablo Chacón	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-14	Protección al medio ambiente	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Gestión Ambiental	Mina Sebastián García	\$4 829 000,00
Prog II - Servicios C	2-15	Seguridad vial	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Seguridad Ciudadana	Kelvin Castro	\$0,00
Prog II - Servicios C	2-17	Servicios sociales	Habitantes del cantón	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Desarrollo Social	Gisel Mora	\$0,00



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



El Programa III: Inversiones se registra una disminución presupuestaria total de **€87.947.966,26** (Ochenta y siete millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y seis colones con veintiséis céntimos), y un aumento presupuestario total de **€172.297.966,26** (Ciento setenta y dos millones doscientos noventa y siete mil novecientos sesenta y seis colones con veintiséis céntimos).

MODIFICACIÓN 01-2026								
PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA (META) -		INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	PRODUCTO DE VALOR	REPRESENTACIÓN VISUAL	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS	DEPARTAMENTO RESPONSABLE		
Prog III - Inversiones	3-3-0	Mejoramiento de la infraestructura via cantonal - Fondos propios	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	UTICAM	Patricio Jimenez	€0,00
Prog III - Inversiones	3-3-1	Adiciones y mejoras a edificios municipales	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Servicio Generales	Roy Cedeño	€19 000 000,00
Prog III - Inversiones	3-3-2	Mejoramiento de espacios comunes y recreativos	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Edificios Comunes	Luisa Barrios	€0,00
Prog III - Inversiones	3-3-4	Maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento para la continuidad de los servicios	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	UTICAM	Patricio Jimenez	€300 000,00
Prog III - Inversiones	3-3-6	Gestión Catastral y Catastral	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Catastro	Andrés Castro	€34 000 000,00
Prog III - Inversiones	3-3-8	Gestión Tributaria Inteligente	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Administración Tributaria	Lorena Yaquez	€0,00
Prog III - Inversiones	3-3-7	Gestión de Bienes Inmuebles	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Bienes Inmuebles	Francisco Miranda	€0,00
Prog III - Inversiones	3-3-6	Gestión de la información y datos municipales - TI	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Tecnologías de Información	Henry Rojas	€2 000 000,00
Prog III - Inversiones	3-3-11	Seguridad Ciudadana Preventiva con presencia policial y videovigilancia	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Seguridad Ciudadana	Kelvin Castro	€0,00
Prog III - Inversiones	3-3-14	Actualización de instrumentos de planificación institucional	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Desarrollo Estratégico	Dani Arceles	€0,00
Prog III - Inversiones	3-3-15	Infraestructura y equipo para la recuperación y disposición de los residuos	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Recuperación	Harold Herce	€0,00
Prog III - Inversiones	3-3-16	Mejoramiento de infraestructura del cementerio municipal	Indicadores del sector	Porcentaje de avance del producto	Documentos electrónicos y/o físicos, con registros de la gestión realizada	Cementerio	Roberto Valenzuela	€1 000 000,00



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Desarrollo Estratégico y Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Resumen:

1. Las modificaciones realizadas en este proceso responden de manera general se deben a ajustes para continuidad y producción de bienes y servicios municipales en procura de la generación del valor público cantonal.
2. En el archivo con nombre **Plan Anual Operativo 2026 - Oficial**, en las hojas por nombre F-DPL-010-2022 - PAO y Consolidado M1-2026 se encuentra el detalle de la información suministrada en este oficio, así como otra de importancia para el adecuado registro y control de los movimientos realizados con relación al proceso de modificación 01-2026 respecto al Plan Anual Operativo 2026, dicha información se encuentra en registrado en red en la siguiente dirección: [R:\Desarrollo Estratégico\1. Planes Municipales\3. Plan Anual Operativo\Plan Anual Operativo 2025](#)
3. Los respaldos correspondientes a la información consolidada en la carpeta MODIFICACIÓN 01-2026, se encuentra registrada en red en la siguiente dirección: [R:\Desarrollo Estratégico\ SGD\2. Planes Municipales\Plan Anual Operativo\Plan Anual Operativo 2026\Modificaciones\Modificación 01-2026](#)

Atentamente,
DESARROLLO ESTRATÉGICO
DIXIE LORENA AMORES
SABORIO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
DIXIE LORENA AMORES
SABORIO (FIRMA)
Fecha: 2026.03.27 14:28:40
.06107
Dixie Amores Saborio
Jefatura Desarrollo Estratégico

FRM/

Anexo: Modificación 01-2026.xls

C.c: Carlos Villalobos Vargas, Director general.
Bemor Kopper Cordero, Director de Hacienda
Evelyn Vargas Rojas, Encargada presupuesto
Desarrollo Estratégico

ARTÍCULO X.

**ATENCIÓN AL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ ROJAS
REPRESENTANTE DEL PROYECTO UN MILLON DE ÁRBOLES**

➤ **Proyecto Un Millón de Árboles.-**

Se recibe al señor Manuel Rodríguez Rojas, Representante del Proyecto Un Millón de Árboles, quien manifiesta lo siguiente:

Hace 18 años decidí dedicarle lo que me queda de vida al tema ambiental y hemos dado la pelea, estamos haciendo trabajos específicos. No sabía en el espinero que me iba a meter, pero me metí. Nadie me llevó a la fuerza. Quiero contarles rápidamente lo que hemos logrado en estos 18 años. Hemos dado tumbos, hemos caído, parado, pero aquí estamos. Hemos cometido errores, pero vamos trabajando. Hemos hecho trabajos puntuales en el río San Carlos, una mega propuesta, que es la restauración de la cuenca del río San Carlos. Estamos trabajando en jardines polinizadores y algunos trabajos como para llamar la atención o para ir trabajando, creando material para lograr llevar esto internacionalmente. Ya nos dimos cuenta que aquí vivimos en un país de doble moral y de doble discurso. Con el tema ambiental no hemos podido encontrar esta ventana que nos lleve a hacer proyectos puntuales. Hemos propuesto una idea que creo que podría cambiar la historia de esta región Huetar Norte que se llama reactivación económica a través de los árboles, arbustos y palmeras. Así con las uñas hemos logrado hacer cinco pequeños proyectos: uno de achote, otro de pipa. Hemos logrado hacer uno de cacao, limón y ya esas familias están buscando reactivar la economía con eso que yo he llamado la esclavitud moderna. ¿Por qué la esclavitud moderna? Porque las transnacionales están comprando la mayoría de tierras y los finqueros pequeños se convierten en empleados de esas transnacionales y hasta ahí llega la familia, hasta ahí llega la ilusión de emprender. Con el achote lo estamos haciendo con los Malekus, estamos ahí trabajando con achote, va caminando el proyecto. La idea es que cuando ellos produzcan achote ya los estamos encadenando

1 con los Mega Súper para que puedan vender el producto y adicionalmente puedan
2 producir miel en esa misma plantación. Tenemos el gran problema del tema de las
3 abejas. Aquí en esta Municipalidad se declaró un cantón amigo de las abejas y pura
4 mentira, pura mentira que me quiere. ¿Por qué? no hay jardines polinizadores, no hay
5 una ley que se aplique. Entonces es un país y un cantón de doble moral y de doble
6 discurso. Y estamos trabajando fuertemente en el tema de educación y queremos
7 llevar esto a otro nivel. Hace 30 años aquí en esta misma asamblea,

8
9 Aquí en este mismo Concejo celebraron por todo lo alto cuando don Wilfrido Rodríguez
10 hace 30 años. El 17 de septiembre nombraron el cortés amarillo como símbolo del
11 cantón. Mire, usted se para en la parte alta de San Carlos y vuelve a ver para las partes
12 llanas y da vergüenza ajena, da vergüenza ajena ver los poquitos Corteza Amarillo que
13 quedan. Propusimos que se plantara un millón de árboles de Corteza Amarillo en toda
14 la región Huetar Norte para hacer de esa región un portal. La gente me llama a
15 felicitar me y a pedir me Cortezas, los quieren grandes y floreando. Entonces, no se ha
16 podido encontrar esa oportunidad de desarrollar proyectos que podrían cambiar la
17 historia de este cantón, porque todo el mundo está pensando en plata y no en riqueza,
18 que son dos cosas diferentes. Ahí se están peleando por las minas y proponiendo una
19 cosa y otra. Eso es plata, pero la riqueza, el oro verde son los árboles, es la materia
20 prima del turismo rural. Y ejemplo, nos acercamos a las piñeras, tratamos de hablar
21 con ellas, no tuvimos luz verde, nos fuimos para La Fortuna, hablamos con los
22 hoteleros, igual, doble moral y doble discurso. Los perezosos los sacan de su hábitat
23 natural, se los llevan para los parques de perezosos. No hay pasos de fauna. No hay
24 pasos de fauna y nos queremos vender como la última Coca-Cola del desierto.
25 Entonces, esa es mi participación. Seguimos adelante. Se ha intentado con los Corteza
26 aquí en la ruta, que por cierto algunos regidores dijeron que yo he dejado el proyecto
27 botado. ¿Cómo no lo voy a dejar botado? Si la gente va siempre nada más para que
28 los vean, se sacan la foto y no hay seguimiento. El comité en ese momento me dejó
29 con toda la bronca a mí, como si la parte ambiental fuera problema mío. Es de todos.

1 Lo dije aquí hasta el cansancio. Lo que pasa es que no produce ni plata ni votos, pero
2 podríamos darle la vuelta a esto. Si agarramos pequeñas parcelas o gente que quiera
3 emprender con árboles, podríamos atraer mucho turismo. Entonces, de todo me ha
4 pasado en esos 18 años. Tuvo el descaro un Diputado de quinta clase de decirme a
5 mí que si yo pensaba hacer plata con esto. Claro, necesitamos que la gente aprenda
6 a hacer dinero con los recursos para que los protejan. No les da pena que hagan plata
7 con drogas, con prostitución, con cantinas, pero la doble moral y el doble discurso dice:
8 no pueden trabajar en medio ambiente porque se van a hacer ricos. Tenemos que
9 enseñar a la gente a producir con el medio ambiente para que tengamos turismo rural,
10 para que tengamos miel. Solo el 8% de la miel que se consume aquí se produce aquí.
11 Esas son mis palabras. Espero que si ofendí a alguien, pido disculpas y si quieren
12 hacer preguntas, aquí estoy.

13
14 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta: Yo creo que si
15 alguien tiene autoridad para hablar del ambiente aquí en San Carlos es don Manuel.
16 En lo personal, los dos años que tengo, porque tengo una moción del 12 de agosto del
17 2024 y a partir de ahí hemos trabajado un poco juntos y en algunos momentos lo he
18 dejado solo porque considero que es difícil llevar este tema sin recursos. Sin embargo,
19 le digo a don Manuel, y ahora que lo oigo un poco, con palabras fuertes, tiene toda la
20 razón. Si algo necesita San Carlos hoy en día es reactivar la economía a través del
21 ambiente, porque es lo único que nos queda. Si nosotros vemos el comercio que
22 tenemos con los chinos, con las transnacionales, no tenemos cómo incursionar para
23 que nuestros jóvenes incursionen en proyectos particulares para salir adelante. Pero
24 tenemos una tierra que la mayoría de la gente dice y conoce que es la riqueza natural
25 de San Carlos. Y antes de protegerla lo que hacemos es destruirla. Yo apoyo a don
26 Manuel y he estado un poco cerca. Es difícil, sin recursos. Y por eso hoy le pregunto
27 a don Manuel, tengo dos consultas. ¿En qué considera usted, don Manuel, que puede
28 colaborar la Municipalidad de San Carlos como ente impulsador y gestor de todas
29 las actividades y servicios que se promueven en bien y mejora de la vida cotidiana de

1 la población sancarleña? Y la otra pregunta que me preocupa muchísimo, don Manuel,
2 que es una de las personas que día a día está trabajando en ambiente, ¿Justifica
3 usted, don Manuel, que San Carlos ha sido identificado como el cantón con más
4 denuncias ambientales en el país? o sea, tenemos un reflejo, la debilidad de control
5 ambiental, la falta de prevención, la presión sobre recursos naturales, ¿Qué nos puede
6 decir sobre eso, Manuel?

7
8 La señora Luisa Chachón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Muchas gracias, don
9 Manuel, por venir a decirnos la verdad. Sí. En realidad somos un país de doble moral,
10 corren las boñigas por los ríos. Eso es totalmente cierto. Las plantas de tratamiento de
11 agua de las fábricas la mayoría no cumple. Por ejemplo, hoy en el presupuesto están
12 pidiendo presupuestos para la planta de tratamiento de agua que no tienen sentido.
13 Casi seguro que no cumplen y aunque tengan ganas de hacerlo, muchas veces hasta
14 faltan profesionales que guíen correctamente. Y bueno, el turista viene aquí a San
15 Carlos y todos van para La Fortuna y muchos no encuentran otras razones por las
16 cuales pasar una noche más en San Carlos. ¿Cuántas personas alrededor del mundo
17 viajan a Japón para ver los cerezos rosados florecer? Cualquier cantidad de millones
18 de personas. Nosotros tenemos el Corteza Amarillo que podría traer quién sabe
19 cuántos millones de personas, pero nosotros los sancarleños no nos preocupamos por
20 sembrar Corteza Amarillo para que exista una razón más por la cual visitar nuestro
21 cantón. Y son tantos los diferentes proyectos como los que usted menciona, pero
22 lamentablemente aquí creemos que son inagotables los recursos naturales y que no
23 hay que cuidarlos. No tenemos la cultura. ¿Se le ha ocurrido a usted hacer alguna
24 conexión con el Ministerio de Educación? Y bueno, también tenía la pregunta, pero ya
25 se la hizo doña Flor, ¿Qué quiere usted de esta Municipalidad? ¿Qué es lo que
26 requiere?

27
28 El señor Marco Aurelo Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Mis preguntas son
29 muy básicas. Me gustaría saber si usted recibe algún tipo de apoyo o la organización

1 recibe algún tipo de apoyo de parte de la Municipalidad con el tema del financiamiento,
2 ¿Cómo actualmente ha logrado usted sacar adelante este proyecto? Ya los
3 compañeros le hicieron la consulta si trae algún tipo de propuesta a la Municipalidad
4 para ver si se le puede apoyar. Me gustaría saber si existe algún tipo de articulación
5 con el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad y también, en el caso
6 de que el nombró un millón de árboles, consultarle si la organización se encuentra
7 dentro de la formalización, si existe una cédula jurídica en caso de que se quiera
8 contemplar un futuro convenio, si ya existe alguna propuesta o existe como tal un
9 convenio con la Municipalidad para ver de qué manera se puede apoyar mediante
10 algún acuerdo.

11
12 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Bienvenido, don
13 Manuel. Habíamos tenido la oportunidad, creo casi ya un año, de haberlo atendido en
14 la Comisión de Ambiente y me da mucha tristeza ver que estamos en el mismo lugar
15 de como quedamos hace un año. Me gustaría conocer un poquito el trabajo que vienen
16 realizando o que han realizado también con el tema de las cuencas de los ríos en San
17 Carlos. Hoy leía una noticia en un medio de comunicación en el que el río San Carlos
18 es uno de los ríos a nivel nacional que tiene mayor extracción de material en todo
19 Costa Rica y la Municipalidad tiene puntos de extracción, pero creo que la mayoría son
20 privados. Eso es un tema bastante interesante porque ya usted decía sobre la doble
21 moral, ¿Qué más doble moral que esa?, que es que todos rentan con el río San Carlos,
22 sacan material, pero la reforestación del río San Carlos, según usted me había contado
23 y en algún momento estuvimos en Muelle en la boca del San Rafael al San Carlos y
24 nos contaba un poquito usted esa historia. Entonces, yo creo que tal vez es bueno
25 visualizar ese trabajo que usted ha venido realizando. Y como le digo, hoy fue un vivo
26 ejemplo donde leí ese artículo en un medio de comunicación y recordaba esa reunión
27 que habíamos tenido hace un año o la vez que estuvimos en el Hito en Muelle, y uno
28 dice: para rentar sobre la naturaleza todo el mundo es excelente, pero a la hora de
29 devolverlo y sobre todo el tema de reforestación en cuencas de los ríos y ríos tan

1 importantes como es el río San Carlos. Porque incluso en la nota decía que hay que
2 entender que el río San Carlos nace mucho más arriba y desde arriba se le extrae
3 material. Entonces, donde llamamos río San Carlos, cuando llega a unirse y formarse
4 el río San Carlos, ya hay varias extracciones ahí para arriba. Entonces, debe ser más
5 todavía lo que se tiene. Me gustaría tal vez que usted nos cuente un poquito más sobre
6 eso y replico la posición de mis compañeros en cómo esta Municipalidad podría aportar
7 a su trabajo y a su esfuerzo. Sé que hay varias organizaciones también, en aquel
8 momento también las atendimos, y me gustaría saber directamente ¿Cómo la
9 Municipalidad puede aportar en este trabajo que usted viene realizando?

10
11 La señora Anidis Huertas Méndez, Regidora Municipal, expresa: Darle la más cordial
12 bienvenida, don Manuel. Realmente he tenido la oportunidad de trabajar en varias
13 ocasiones con él. Lo insto a que no se desmotive, sé que es una persona muy
14 luchadora que ha venido trabajando con este proyecto, presentándolo en un lugar y
15 otro para poder llevar a cabo ese proyecto. Personalmente quisiera agradecerle la
16 siembra del árbol de corteza de Fortuna, que realmente fue todo un espectáculo, se
17 dio toda una cátedra a los niños de La Fortuna. Eso fue debido a la corta del árbol que
18 fue todo un boom y nos dimos a la tarea de conseguir ese Corteza Amarillo que no
19 estaba tan grande, pero que ahí va progresando. Sin embargo, la cátedra que se le
20 dio a la niñez de este cantón fue muchísima. Esos niños se vieron realizados viendo
21 ese proyecto de un árbol más. Y así como esos niños van hacia adelante, es una
22 escuela que usted está dando a este cantón de San Carlos. Quiero unirle también a
23 las palabras de doña Flor Blanco, para no repetir, ¿En qué podemos nosotros seguir
24 colaborando como Concejo? Qué proyectos usted puede exponer aquí para que
25 podamos fortalecer nosotros como Concejo Municipal, como Municipalidad, para
26 poder desarrollar nuevos proyectos que vendrían a engrandecer no solo la parte
27 turística, sino toda la parte forestal y todo lo que conlleva este jardín de flores que para
28 mí sería un sueño ver en San Carlos. Muchísimas gracias, don Manuel, por todos esos
29 aportes. Instarlo a que no se desmotive. Yo sé que necesitamos estos proyectos aquí

1 en San Carlos. Entonces, a seguir adelante.

2
3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: De mi parte
4 igual felicitarlo, don Manuel. Creo que sumarme a las palabras de todos mis
5 compañeros. Creo que este tema se tiene que vivir porque, como usted lo dice, no es
6 un tema de dinero. Si fuera por dinero ya seguramente ese proyecto se lo hubiera
7 dejado botado hace no sé cuánto porque sí hemos sido, por lo menos en mi caso, que
8 usted me manda mensajes y me manda videos y demás, sí he visto que el trabajo ha
9 sido de mucho compromiso, de mucho amor y que usted le ha dedicado su vida. A mí
10 tal vez lo que me gustaría es que me pudiera explicar en su momento ¿Cómo trabajó
11 con la Comisión de Ambiente? ¿Qué pudieron ver? porque obviamente en la comisión
12 hay más chance de poder discutir esto más a profundidad. Entonces, conocer qué
13 alternativas vieron de cómo la Municipalidad podía aportar. Y también otro compañero
14 lo preguntó, la cercanía que ha tenido usted con otro tipo de instituciones, si se ha
15 dado, si no se ha dado, si usted cree que eso puede ser algo en que eventualmente
16 nosotros podamos colaborar, porque como ya le decía, ya lo habíamos recibido usted
17 en este Concejo y esta lucha que usted tiene es de años y yo creo que usted ya nos
18 ha logrado sensibilizar bastante, pero ahora queremos ver propiamente ¿Cómo
19 podemos hacer que esto avance? si tal vez nos puede comentar un poco eso.

20
21 El señor Emanuel Salazar Solís, Síndico Suplente del Distrito de Florencia, indica:
22 Caballero, no es la primera vez que nos reunimos, ya nos habíamos reunido en Muelle
23 en el Hito, como dijo Juan Pablo. Ese día, aparte de que usted estuvo ahí y
24 presentamos el proyecto que tiene la Asociación de Desarrollo de Turismo, un proyecto
25 muy interesante que tiene el apoyo de su organización, también se habló del proyecto
26 en la desembocadura del río San Carlos y todo su borde que lo está implementando
27 con el árbol Sotacaballo, ¿cierto? Ese proyecto también, para que los regidores sepan,
28 es demasiado interesante, ¿Cuánto va a ayudar en la prevención de emergencias en
29 los derrumbes hacia el río? y ¿Cuánto va a ayudar sobre ese tema? Me gustaría que

1 tal vez exponga un poquito más sobre ese tema de ese proyecto porque sí más allá
2 de lo ambiental protege bastante.

3
4 El señor Manuel Rodríguez Rojas, Representante del Proyecto Un Millón de Árboles,
5 expresa: Voy a contestar como muy general. Sí hay personería jurídica. Mire, el
6 acercamiento con la oficina de Gestión Ambiental es como un saludo a la bandera. Es
7 que ni siquiera está claro ¿Cómo se puede hacer un proyecto? Lo que dice Juan Pablo,
8 primero para restaurar un río como el que venimos restaurando, el Peñas Blancas, hay
9 que amarrarlo con su Sota Caballo. Si eso lo hubieran hecho hace 20 o 30 años, no
10 estuviera pasando lo que está pasando. Lo que pasa es que se le ha ido dando largas
11 porque la parte burocrática, la parte de los que manejan este país desde arriba, todo
12 es un vacilón. Entonces ahí va. Ejemplo, me llaman de KIORO que hay un ave herida,
13 una pava que tiene un pie quebrado. Entonces que llamaron a SINAC y dicen que no
14 tienen carros para transportarla. Llamen a Manuel que la saque, que vaya con la
15 buseta y la reciba en KIORO y la lleve allá porque no hay recursos del SINAC.
16 Entonces es todo esto un vacilón. Bandera azul, les dice a los hoteleros: siembren dos
17 árboles, sáquense la foto y aquí está la bandera azul. Ese es el "jijiji" del medio
18 ambiente. ¿Qué creo yo de la Municipalidad? Que se pongan serios y pongan la oficina
19 de Gestión Ambiental a gestionar recursos, porque recursos hay, de hecho, les cuento,
20 para nosotros poder seguir, tenemos varios influencers y vamos a llevar eso a nivel
21 internacional y seguramente a mucha gente no le va a gustar los videos que vamos a
22 empezar a hacer, como la Cámara de Ganaderos que le ofrecimos los árboles
23 regalados y no quisieron ni regalados plantarlos, y la Cámara de Ganaderos por la
24 parte de atrás está el río San Carlos. Ahí tienen las dragas volándole y cayéndose eso,
25 pero va a tocar empezar a hacer denuncias internacionalmente y seguramente a
26 mucha gente no le va a gustar. Entonces, para contestarle, el tema de la oficina de
27 Gestión Ambiental es como un saludo a la bandera y no hay recursos ni tienen
28 conocimiento. Por allá los arbolitos así los regalan en el parque, todo es doble moral y
29 doble discurso. Nosotros estamos tratando de desarrollar árboles con Coocique que

1 nos está dando una oportunidad bonita, desarrollar árboles de dos metros y medio.
2 Estamos usando baldes, no bolsitas, ni ir hacer esos eventos a las escuelas. Los
3 chiquitos no tienen la culpa del desastre que hicimos nosotros y no nos ponemos serios
4 y hacemos proyectos serios. Y voy a usar una palabra que no quiero que suene
5 machista porque no es así, para trabajo de hombres, sencillito, tiene que haber hombres
6 y mujeres con un sueldo que trabajen y se pueda desarrollar un proyecto. Entonces
7 vamos a buscar recursos internacionalmente. Seguramente a la misma Municipalidad
8 y al SINAC y a mucha gente con los documentales que vamos a hacer con un
9 influencer no les va a gustar. Con Coocique vamos a hacer una campaña que se llama
10 "Un rojo para el planeta" donde los asociados van a tener la oportunidad y con varios
11 influencers vamos a hacer una campaña que se llama "Un dólar por el planeta" donde
12 la gente puede aportar recursos para hacer un proyecto serio, porque si seguimos con
13 lo mismo, cada año se reparten Corteza Amarillo, ahí, los chiquitos de la escuela me
14 topan a mí y me dicen: "Manuel, le regalo ese arbolito". Eso se pierde. Eso se pierde.
15 Si no hacemos proyectos que podamos cuantificar, que sepamos ¿Cuántos árboles
16 plantamos de Sotacaballo en el río San Carlos o el río Peñas Blancas, que los
17 podamos contar, que podamos dar fe de lo que hicimos, seguimos igual o peor de
18 cómo estamos, haciéndole un daño a la naturaleza, porque hacemos parquecitos por
19 aquí y parquecitos por allá. Aprovecho de agradecerle a doña Luisa, que con la
20 empresa ella nos ha apoyado. Para contestarle su pregunta, hemos buscado recursos
21 con empresas privadas que tienen conciencia y ahí dándole aquí, dándole allá,
22 insistiendo, pero estamos de pie. La Municipalidad, yo creo que podría poner a trabajar
23 la oficina de Gestión Ambiental a que gestione recursos y no es que lo den a la
24 organización mía. Aquí han venido un montón de organizaciones y les aprueban en la
25 primera presentación los proyectos, que jardines polinizadores, que árboles y plumas
26 y todo el mundo aprobemos, pero cómo lo van a hacer y esas mismas organizaciones
27 no tienen recursos. Entonces, yo pensaría humildemente que la oficina de Gestión
28 Ambiental podría gestionar recursos. Se hizo un convenio con la Municipalidad de que
29 nos iban a dar publicidad y sacaron una nota muy pequeña. Entonces, hay muchas

1 cosas que se pueden hacer, pero tiene que haber voluntad política, más bien que
2 nazca de la Municipalidad y que diga: “Vamos a ayudar a esta organización, a la Abuela
3 Ecológica o a Siembra San Carlos”, un montón de gente con buenas ideas. Pero el
4 tema ambiental no a todo el mundo le interesa. Pensaría yo que si agarramos como
5 hicimos con los Malekus. ¿Qué hicimos con los Malekus? Buscamos una
6 transnacional, ella nos financió el proyecto y le financiamos el proyecto a los Malekus.
7 Nosotros hicimos la organización, fuimos a dejar los arbolitos, les ayudamos con la
8 poda, con la siembra y ahí están ya produciendo achiote y van a empezar a producir
9 miel también. No sé si a alguien no le quedó claro.

10
11 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Don Manuel, en la
12 Municipalidad cuando llegan solicitudes de declaratoria de interés cantonal, hay cierto
13 apoyo, acompañamiento de parte de la Policía Municipal a estas actividades. ¿Cuál es
14 el peso de declaratoria de un cantón amigable con las abejas? ¿Qué es realmente lo
15 que debería estar haciendo ese nombramiento o esa declaratoria que hace la
16 Municipalidad? ¿Cuál realmente es el peso de eso? Usted menciona al inicio de su
17 intervención que parte de los discursos que se han dado o que se dieron anteriormente
18 fue que la Municipalidad o el cantón se declaró amigable con las abejas, que no
19 existían jardines polinizadores. Me gustaría saber ¿Cuál debería ser realmente el peso
20 que tiene esa declaratoria o si es simplemente un nombre? Le comentaba que, por
21 ejemplo, cuando hacemos declaratorias de interés cantonal, hay cierto
22 acompañamiento de Policía Municipal a ese tipo de solicitudes en las actividades que
23 se presentan.

24
25 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, expresa que le cederá el uso
26 de su réplica a la señora Carmen Quirós Corrales, Síndica Propietaria del Distrito de
27 La Fortuna.

28
29

1 La señora Carmen Lidia Quirós Correles, Síndica Propietaria del Distrito de La
2 Fortuna, manifiesta: Don Manuel, no sé si usted ha escuchado una organización que
3 se llama Guardianes de la Naturaleza. Tiene un convenio, están en un plan piloto con
4 diferentes direcciones regionales de educación, o sea, es con el Ministerio de
5 Educación. Empezaron este plan piloto en Guanacaste, en las Direcciones Regionales
6 de Santa Cruz, Liberia, creo que fue, en parte de la provincia de Guanacaste y
7 actualmente se han sumado este año otras Direcciones Regionales. Yo creo que ese
8 contacto es muy bueno porque ya el programa Bandera Azul en las instituciones
9 educativas ya no se está trabajando con ese montón de informes, sino más bien con
10 hechos, con talleres y con algunas actividades, y siento que tal vez este proyecto que
11 usted está haciendo pueda ir más de la mano a ese tipo de organización. Entonces lo
12 invito, porque así se llama la página, Guardianes de la Naturaleza, y tal vez ahí hace
13 el contacto para que usted pueda acceder a él.

14
15 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Le agradezco
16 muchísimo a don Manuel que un día me lo encontré por ahí y me dijo: “Voy a ir a la
17 Municipalidad.” Y le dije: “Bueno, tiene razón, don Manuel”, porque es una persona
18 que ha luchado muchísimo por el ambiente. También se han estado trabajando algunos
19 puntos verdes y es demasiado difícil porque sin recursos yo no le puedo pedir a don
20 Manuel que se avance cuando no tenemos recursos para que él mismo sobreviva con
21 sus cosas básicas de su familia. También preguntarle a don Manuel lo del vivero, que
22 yo como parte de la Comisión de Ambiente tengo que decir que estamos esperando
23 que el Departamento de Gestión Ambiental nos resuelva algo sobre el vivero, porque
24 San Carlos necesita un vivero de verdad, no un espacio que sobre, sino un vivero de
25 verdad. Y yo considero que la Municipalidad de San Carlos tiene espacios que puede
26 dar para hacer viveros y poder tener materia para llevar a los distintos lugares, porque
27 la gente sí quiere sembrar, uno los motiva y todo, pero no tenemos la materia prima
28 para darles. Entonces, tal vez preguntarle a don Manuel sobre esta cuestión de los
29 viveros también.

1 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Estaba revisando el
2 informe de comisión cuando atendimos a don Manuel y quería leer lo que en aquel
3 momento se propuso a este Concejo Municipal como acuerdos. Dice, eso fue el 16 de
4 septiembre del 2024. Dice: "Se recomienda al honorable Concejo Municipal acordar
5 solicitar a la Administración Municipal: 1. Que la Unidad de Gestión Ambiental de la
6 Municipalidad asuma la operación y coordinación del vivero que funciona en el lote
7 municipal del barrio El Jardín en Ciudad Quesada, esto con el fin de poder articular
8 con los interesados en el cantón de aportar en el tema de siembra de árboles y zonas
9 verdes en estos centros urbanos. 2. Que la Administración Municipal evalúe la
10 posibilidad de poder intervenir en infraestructura para el mejoramiento de vivero, esto
11 con el fin de poder brindar un mejor servicio a todas las fundaciones y empresas
12 privadas que tengan intención de poder colaborar en el tema de siembra de árboles y
13 embellecimiento urbano con zonas verdes y plantas para la polinización. 3. Que la
14 Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad realice una mesa de trabajo para
15 poder conformar un protocolo con el cual se rijan todos los entes privados que quieran
16 ser parte de este proceso. 4. Se estudien todos los convenios vigentes o por firmar con
17 las diferentes fundaciones para ser regidos por el protocolo construido por gestión
18 ambiental." Don Manuel, yo quería leer esto porque sí quiero decirle que por lo menos
19 este Concejo Municipal lo tomó muy en cuenta. Le estoy dando la fecha de esto. Esto
20 fue acuerdo municipal, no lo tengo ahorita aquí a mano, pero sí sería interesante
21 conocer y darle seguimiento a esta solicitud que este Concejo Municipal aprobó de
22 parte de la Administración Municipal. Sé que sería muy imprudente decirle hoy al señor
23 Alcalde que nos dé una respuesta, pero creo que con la visita suya sí es importante y
24 por lo menos sí decirle que este Concejo Municipal lo creyó, usted estuvo en ese
25 momento, estuvieron otras organizaciones a las que atendimos. Creo que lo más
26 ecuatoriano o lo más prudente fue lo que hicimos en ese momento, porque atendimos a
27 las tres, porque lógicamente no podemos tener preferencias a lo suyo. Por eso quería
28 leer este acuerdo que tomamos en ese momento en la Comisión de Ambiente, pero sí
29 creo que es importante darle seguimiento para ver qué se ha cumplido de esto, porque

1 ya llevamos bastante tiempo. Lástima que no tuvimos hoy también a los compañeros
2 de Ambiente aquí para también conocerlo, como para tener las dos opciones, pero por
3 lo menos creo que deberíamos, si a ustedes les parece, compañeros, si se puede
4 tomar un acuerdo, solicitar a la Gestión Ambiental que nos dé una respuesta de este
5 acuerdo que habíamos tenido. Como le digo, no lo tengo ahorita aquí a mano, pero me
6 parece que es una manera de respaldar su trabajo, don Manuel, y saber si se ha podido
7 avanzar desde la Administración Municipal y si no se ha podido avanzar, por qué razón
8 no se ha podido avanzar en este tema. Pero sí se había podido avanzar en la comisión,
9 sobre todo en la planificación de qué podríamos hacer a nivel. Como le decía hoy, a
10 mí este tema de tajos me llamó mucho la atención porque tenemos personas que están
11 rentando sobre un bien y lógicamente le aseguro que ellos no están, y aquí estoy
12 especulando, porque no puedo asegurarlo, pero la mayoría de personas en el sector
13 privado no están aportando la parte ambiental.

14
15 El señor Manuel Rodríguez Rojas, Representante del Proyecto Un Millón de Árboles,
16 expresa: Yo participé con el PNUD, que es un programa de las Naciones Unidas, y me
17 dijeron así directamente: "Manuel, su proyecto tiene pies y cabeza, pero no podemos
18 apoyar porque el dinero que nosotros bajamos de los países bajos tiene que pasar por
19 allá y ahí se va quedando en reuniones." Yo lo del vivero, escuché una vez que hicieron
20 un montón de viveros y ahí están botados. Escuché una vez que un presupuesto para
21 un vivero era de 35 millones de colones para producir 10,000 árboles por año. Y yo los
22 invito con todo respeto y cariño que vayan a Coocique entre un par de meses. Yo ayer
23 fui, me subí a un árbol de Corteza Amarillo, me llevé las tijeras y me pegué me pegué
24 una volada de pala hoy e hice camas de germinación. Entre ayer y hoy se pueden
25 producir 7,000 árboles de Corteza Amarillo. Los hice solo con las manos. Me subí a
26 los árboles, corté las semillas, las vainicas, las saqué de ahí y fui a hacer las camas
27 de germinación. Se invirtió dos metros y medio de arena y quedaron las camas de
28 germinación hechas para producir aproximadamente 7,000 árboles de Corteza
29 Amarillo. Y hablan de que para producir 10,000 árboles ocupan un vivero de 35

1 millones de colones. Con 35 millones de colones reforestamos el río San Carlos y
2 sobra plata. Así de sencillo. Yo creo que si seguimos creyendo en los mismos cuentos
3 de todo el tiempo, no vamos para ningún lado. Aquí toca arrollarse las mangas, el que
4 quiera apuntarse. El tema, ejemplo, lo que se dijo de la escuelita, nosotros estamos
5 proponiendo con Coocique hacer un aula ambiental para que los niños puedan ir ahí y
6 conocer sobre un hotel de abejas, sobre un cajón tecnificado, sobre cómo se hace un
7 compost, cómo se hace una cama de germinación y que puedan aprender ahí en el
8 aula ambiental. Eso es lo que estamos haciendo con Coocique. Entonces, para
9 contestarle lo de los viveros, es lo que yo pienso, y no lo pienso porque a mí se me
10 ocurre, es que como les cuento, ayer fui como a medio día, me subí a unos árboles,
11 me llevé las tijeras y hoy hay dos camas de germinación que pueden producir 7,000
12 árboles. Yo creo que es tener claro un proyecto y decir: "Vamos a hacerlo en partes" y
13 hacerlo. No sé si les quedó clara la participación. De mi parte es todo. Sigo adelante.
14 No crea que voy a desmayar. Yo ya me metí en eso y he querido renunciar como unas
15 10 o 15 veces, no sé ni cuántas, pero cuando me pongo a ver hacia dónde vamos, me
16 levanto y sigo. Gracias.

17
18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Don Manuel
19 invitarlo a la sesión de este viernes que estaremos recibiendo a los compañeros del
20 Departamento de Gestión Ambiental para tratar diferentes temas. Entonces, sería
21 importante que también pueda acompañarnos en esta sesión. Y atendiendo la solicitud
22 del regidor Juan Pablo Rodríguez, compañeros, entonces sería solicitarle a la
23 Administración Municipal que pueda dar respuesta a las recomendaciones que se
24 emiten en el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, oficio CAA-
25 04-2024. Y doña Patricia estaría haciendo inclusión cuando lo traslada a la Alcaldía de
26 cuáles fueron los acuerdos en los que se lo notificó, porque ahorita no lo tenemos a
27 mano. Entonces, ahorita hice referencia al oficio, pero doña Patricia, cuando haga el
28 traslado a la Alcaldía para consultarle la respuesta de este documento, estaría
29 haciendo la inclusión de ese oficio.

ACUERDO N° 09.-

Solicitar a la Administración Municipal se sirva brindar respuesta a las recomendaciones emitidas en el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, oficio CAA-04-2024, cuyo acuerdo fue notificado mediante el oficio MSCCM-SC-2026-2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO XI.

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA.-

➤ **Informe de la Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-**

Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-013-2026, emitido por los Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo y Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla a continuación:

13 de abril de 2026

Al ser las 08:07 horas con la presencia de los regidores Sergio Chaves Acevedo y Jorge Zapata Arroyo, se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

Ausentes:

- Raquel Marín Cerdas

Artículo 1. Se recibe el oficio MSC-AM-831-2026, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención a oficio MSCCM-SC-3669-2025.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **Trasladar el oficio MSC-AM-831-2026, emitido por el señor Juan Diego González**
2 **Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención a oficio**
3 **MSCCM-SC-3669-2025; a la Comisión de Obra Pública para su análisis y**
4 **recomendación.**

5
6 **Artículo 2.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0047-2025, emitido por el señor Fernando
7 Chaves Peralta, Auditor de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Remisión para
8 conocimiento "Informe Anual auditoría interna 2025". **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

10
11 **1) Dar por recibido y conocido el *Informe sobre Gestión Anual del***
12 ***Departamento de Auditoría Interna, año 2025*, remitido mediante el informe**
13 **N.º INFORME-MSCCM-AI-002-2026.**

14
15 **2) Solicitar a la Administración Municipal que, en adelante, remita informes**
16 **periódicos de seguimiento (trimestrales) sobre el avance en la**
17 **implementación de las recomendaciones de Auditoría Interna y**
18 **disposiciones de entes fiscalizadores**

19
20 **3) Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Auditoría Interna y**
21 **dependencias correspondientes para lo que en derecho corresponda.**

22
23 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Laura
24 Alfaro González, representante del Foro Nacional de Mujeres Rurales, asunto:
25 Invitación Asamblea del Foro Nacional de Mujeres Rurales (FNMR) – Región Huetar
26 Norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la**
27 **presente invitación a la Asamblea del Foro Nacional de Mujeres Rurales (FNMR)**
28 **– Región Huetar Norte al Concejo Municipal, con el fin de que, a más tardar el 1º**
29 **de mayo del presente año, las personas integrantes confirmen su participación**

1 **ante la Secretaría del Concejo Municipal, para que posteriormente se remita la**
2 **lista oficial de quienes asistirán.**

3
4 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Allan
5 Jiménez Gamboa, ADI Vuelta de Kooper, asunto: Solicitud de Recursos. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar documento sin
7 número de oficio, emitido por el señor Allan Jiménez Gamboa, ADI Vuelta de
8 Kooper, asunto: Solicitud de Recursos a la Alcaldía Municipal y al Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, con el fin de que dichas
10 instancias valoren la posibilidad de brindar colaboración al equipo de atletismo,
11 según su capacidad presupuestaria y administrativa, e informen a este Concejo
12 Municipal sobre lo actuado.

13
14 **Artículo 5.** Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-0429-2026, emitido por la señora Noemy
15 Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, asunto: Consulta Expediente N°24.721
16 “Mecanismo electrónico de seguimiento en materia de violencia doméstica”. **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar voto de apoyo al
18 expediente N°24.721 que pretende agregar al artículo 3 de la Ley contra la
19 Violencia Doméstica (Ley 7586), que se pueda otorgar como medida de
20 protección a la víctima el seguimiento electrónico en contra de la persona
21 agresora.

22
23 **Artículo 6.** Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-0429-2026, emitido por la señora Noemy
24 Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, asunto: Consulta Expediente N°24.729
25 “Ley de alivio tributario para mujeres jefas de hogar “. **SE RECOMIENDA AL**
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar voto de apoyo al proyecto de ley N°24.729
27 que propone reducir a la mitad los porcentajes de cobro de los tramos del
28 Impuesto sobre la Renta a las mujeres trabajadoras independientes que sean
29 jefas de hogar.

1 **Artículo 7.** Se recibe el oficio AL-CPAAGRO-16-21-2026, emitido por la señora
2 Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Expediente N.º
3 25391 “Reforma de los artículos 39 y 77 y Adición de los artículos 30 Bis, 39 Bis y 39
4 Ter a la Ley N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria del 8 de abril de 1997 y sus
5 reformas, Reforma al Artículo 107 de la Ley N.º 5150, Ley General de Aviación Civil
6 del 14 de mayo de 1973 y sus reformas. Ley para la Protección de las Comunidades
7 contra las Intoxicaciones por actividad Agrícola”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-CPAAGRO-16-21-2026, emitido
9 por la señora Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta
10 Expediente N.º 25391 “Reforma de los artículos 39 y 77 y Adición de los artículos
11 30 Bis, 39 Bis y 39 Ter a la Ley N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria del 8 de
12 abril de 1997 y sus reformas, Reforma al Artículo 107 de la Ley N.º 5150, Ley
13 General de Aviación Civil del 14 de mayo de 1973 y sus reformas. Ley para la
14 Protección de las Comunidades contra las Intoxicaciones por actividad
15 Agrícola” a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su análisis y
16 recomendación.

17
18 **Artículo 8.** Se recibe el oficio AL-CPAJUR-1875-2026, emitido por la señora Diorela
19 Rojas Méndez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Obligatoria
20 Expediente N° 25.113 “Adición de un nuevo artículo 30 Bis al Código de Trabajo, Ley
21 N° 2, de 27 de agosto de 1943. Ley para Establecer el Pago Oportuno de La
22 Liquidación Laboral”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar
23 por visto y tomar nota.

24
25 **Artículo 9.** Se recibe el oficio AL-DSDI-OFI-0036-2026, emitido por el señor Edel
26 Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado del
27 EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.166 “Ley para garantizar pasos de fauna en
28 infraestructuras. Adición de un nuevo artículo 31bis a la Ley Orgánica del Ambiente,
29 N° 7554, del 4 de octubre de 1995”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Trasladar el oficio AL-DSDI-OFI-0036-2026, emitido por el señor Edel**
2 **Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado del**
3 **del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.166 “Ley para garantizar pasos de fauna**
4 **en infraestructuras. Adición de un nuevo artículo 31bis a la Ley Orgánica del**
5 **Ambiente, N° 7554, del 4 de octubre de 1995”; a la Comisión de Ambiente para**
6 **su análisis y recomendación.**

7
8 **Artículo 10.** Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-0480-2026, emitido por la señora Noemy
9 Montero Guerrero, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Expediente 24.956
10 “Reforma del Inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril
11 de 1998. Ley para promover los Derechos Humanos de las mujeres a través las
12 Oficinas Municipales de la Mujer”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0480-2026, emitido por la señora**
14 **Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta**
15 **Expediente 24.956 “Reforma del Inciso a) del artículo 13 del Código Municipal,**
16 **Ley N°7794 del 30 de abril de 1998. Ley para promover los Derechos Humanos**
17 **de las mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer” a la Comisión de la**
18 **Mujer para su análisis y recomendación.**

19
20 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-DSCE-114-
21 2026, emitido por la señora Marianela Rodríguez Delgado, Intendente Jefe de Puesto
22 Delegación San Carlos Este, asunto: Invitación a mesas de articulaciones local,
23 Sembremos Seguridad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
24 **Trasladar esta invitación que hacen a la Presidencia del Concejo Municipal a los**
25 **miembros de la Comisión de Seguridad para que puedan participar en dicha**
26 **mesa de articulación local en representación del Concejo Municipal de San**
27 **Carlos y que confirmen su participación a través de la Secretaria del Concejo**
28 **Municipal.**

1 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número, suscrito por el señor Carlos Fernando
2 Corella Chaves, cédula de identidad N.º 2-0369-0228, vecino del cantón de San
3 Carlos. **Asunto:** Denuncia ciudadana por presuntas irregularidades en la conducción
4 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 27 de marzo de 2026. **SE**
5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por recibido el
6 documento y trasladarlo a la Asesoría Legal del Concejo, para que realice el
7 análisis correspondiente dentro del ámbito de sus competencias y emita criterio
8 y recomendaciones al Concejo Municipal.

9
10 **Artículo 13.** Se recibe oficio N.º MSCAM-GA-072-2026, suscrito por la señora Mirna
11 Sabillón García, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de la
12 Municipalidad de San Carlos. **Asunto:** Proyecto cantonal para la instalación de
13 contenedores de recolección de tapas plásticas en centros educativos del cantón de
14 San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por
15 recibido el oficio MSCAM-GA-072-2026, suscrito por el Departamento de Gestión
16 Ambiental, dirigido al señor Alcalde Municipal, referente a la valoración técnica,
17 ambiental y económica del proyecto cantonal para la instalación de
18 contenedores de recolección de tapas plásticas en centros educativos del
19 cantón de San Carlos; y solicitar al señor Alcalde Municipal que, con base en el
20 criterio técnico emitido, proceda con la implementación de lo dispuesto en el
21 Acuerdo N.º 70 de la Sesión Ordinaria N.º 57 celebrada el 22 de septiembre de
22 2025, conforme a la viabilidad determinada por la Administración.

23
24 **Artículo 14.** Se recibe oficio N.º MSCAM-GA-073-2026, suscrito por la señora Mirna
25 Sabillón García, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de la
26 Municipalidad de San Carlos. **Asunto:** Envío de borrador actualizado y ajustes a las
27 observaciones del Reglamento de Gestión Ambiental Institucional. **SE RECOMIENDA**
28 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** trasladar el oficio MSCAM-GA-073-2026, y
29 sus anexos, suscrito por la señora Mirna Sabillón García, Coordinadora del

1 **Departamento de Gestión Ambiental, referente al envío de borrador actualizado**
2 **y ajustes a las observaciones del Reglamento de Gestión Ambiental**
3 **Institucional, a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su**
4 **análisis y recomendación al Concejo Municipal.**

5
6 **Artículo 15.** Se recibe oficio N.º AL-CPEAMB-4306-2026, suscrito por la Comisión
7 Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta
8 sobre el proyecto de ley “Creación del régimen especial de incentivos a las actividades
9 productivas de valorización de residuos”, Expediente N.º 24.678. **SE RECOMIENDA**
10 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el oficio N.º AL-CPEAMB-4306-**
11 **2026, suscrito por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea**
12 **Legislativa, referente a la consulta del proyecto de ley denominado “Creación**
13 **del régimen especial de incentivos a las actividades productivas de valorización**
14 **de residuos”, Expediente N.º 24.678, a la Comisión Municipal Permanente de**
15 **Asuntos Ambientales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal,**
16 **considerando el plazo otorgado para la emisión del criterio.**

17
18 **Artículo 16.** Se recibe documento sin número, suscrito por la señora María Cristina
19 Bogantes Acuña, cédula de identidad N.º 2-0282-0134, y el señor Juan Ramón Herra
20 Murillo, cédula de identidad N.º 2-0236-0629. Asunto: Entrega de área de uso público
21 para su declaratoria como calle pública conforme protocolo del MOPT. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento sin**
23 **número, suscrito por la señora María Cristina Bogantes Acuña y el señor Juan**
24 **Ramón Herra Murillo, referente al ofrecimiento y entrega de un área de uso**
25 **público para su eventual declaratoria como calle pública conforme al protocolo**
26 **del MOPT, a la Administración Municipal, para que realice la valoración técnica**
27 **y legal correspondiente y determine la procedencia del trámite, informando**
28 **posteriormente al Concejo Municipal lo que corresponda.**

1 **Artículo 17.** Se recibe oficio N.º MSC-AM-0901-2026, suscrito por el Ing. Juan Diego
2 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos. Asunto: Informe sobre el
3 estado del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos durante el
4 año 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el**
5 **oficio N.º MSC-AM-0901-2026, suscrito por el Ing. Juan Diego González Picado,**
6 **Alcalde Municipal, referente al informe sobre el estado del Sistema de Control**
7 **Interno de la Municipalidad de San Carlos durante el año 2025, a la Comisión**
8 **Municipal Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y**
9 **recomendación al Concejo Municipal.**

10
11 **Artículo 18.** Se recibe oficio N.º AL-CPEMUN-1081-2026, suscrito por la Comisión
12 Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. **Asunto:**
13 Consulta obligatoria sobre el proyecto de ley “Ley de equidad territorial y
14 compensación municipal por emplazamiento de infraestructura penitenciaria”,
15 Expediente N.º 25.419. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
16 **emitir criterio favorable y otorgar voto de apoyo al proyecto de ley denominado**
17 **“Ley de equidad territorial y compensación municipal por emplazamiento de**
18 **infraestructura penitenciaria”, Expediente N.º 25.419, en virtud de que la**
19 **iniciativa reconoce las cargas diferenciadas que asumen los gobiernos locales**
20 **que albergan infraestructura penitenciaria, promueve el principio de equidad**
21 **territorial y establece mecanismos de compensación económica que fortalecen**
22 **la autonomía municipal y la capacidad de los gobiernos locales para atender las**
23 **demandas adicionales derivadas de dicha infraestructura.**

24
25 **Artículo 19.** Se recibe oficio N.º MSCAM-Ad-SCPM-00079-2026, suscrito por el Lic.
26 Keylor Castro Víquez, Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía
27 Municipal de la Municipalidad de San Carlos. **Asunto:** Solicitud de declaratoria de
28 nulidad, recusación, resguardo de prueba y advertencia de afectación al debido
29 proceso por exposición pública de investigación preliminar. **SE RECOMIENDA AL**

1 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio N.º MSCAM-Ad-SCPM-
2 00079-2026, suscrito por el Lic. Keylor Castro Viquez, en su condición de Jefe
3 del Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, referente a la
4 solicitud de declaratoria de nulidad, recusación, resguardo de prueba y
5 advertencia de afectación al debido proceso por exposición pública de
6 investigación preliminar, a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, para que
7 realice el análisis correspondiente dentro del ámbito de sus competencias y
8 emita criterio jurídico al Concejo Municipal sobre la procedencia de lo solicitado,
9 se concede un plazo de 10 días hábiles para su atención.

10
11 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio, suscrito por el Lic. Carlos
12 Roberto Blanco Sandoval, representante del Ministerio Combate. **Asunto:** Solicitud de
13 audiencia para presentar propuesta de proyecto de albergue municipal para personas
14 en condición de calle en Ciudad Quesada y distritos periféricos. **SE RECOMIENDA AL**
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el documento sin número, suscrito
16 por el Lic. Carlos Roberto Blanco Sandoval, referente a la solicitud de audiencia
17 para presentar propuesta de proyecto de albergue municipal para personas en
18 condición de calle, a la Presidencia del Concejo Municipal, para que valore la
19 programación de la audiencia solicitada dentro de la agenda del Concejo
20 Municipal.

21
22 **Artículo 21.** Se recibe documento sin número de oficio, suscrito por representantes de
23 comités de caminos de las comunidades vinculadas a la Ruta 166. **Asunto:** Solicitud
24 de inclusión prioritaria del Proyecto Corredor Vial entre los distritos Quesada, Florencia
25 y La Palmera en el anteproyecto presupuestario 2027. **SE RECOMIENDA AL**
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el documento sin número de oficio,
27 suscrito por representantes de comités de caminos, referente a la solicitud de
28 inclusión prioritaria del Proyecto Corredor Vial en el anteproyecto
29 presupuestario 2027, a los Concejos de Distrito de Quesada, Florencia y La

1 **Palmera, para su conocimiento, análisis y valoración dentro del proceso de**
2 **priorización de proyectos de caminos conforme a sus competencias.**

3
4 **Artículo 22.** Se recibe oficio N.º AL-CEE23168-0132-2026, suscrito por la Comisión
5 Especial del Sector Energético Nacional y su Vinculación con el Mercado Eléctrico
6 Regional de la Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta sobre el texto sustitutivo del
7 proyecto de ley “Ley para promover la valorización energética de residuos orgánicos y
8 fortalecimiento de la generación sostenible”, Expediente N.º 25.271. **SE**
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio N.º AL-**
10 **CEE23168-0132-2026, suscrito por la Comisión Especial del Sector Energético**
11 **Nacional y su Vinculación con el Mercado Eléctrico Regional de la Asamblea**
12 **Legislativa, referente a la consulta del proyecto de ley denominado “Ley para**
13 **promover la valorización energética de residuos orgánicos y fortalecimiento de**
14 **la generación sostenible”, Expediente N.º 25.271, a la Comisión Municipal**
15 **Permanente de Asuntos Ambientales, para su análisis y recomendación al**
16 **Concejo Municipal.**

17
18 **Artículo 23.** Se recibe oficio N.º DE-E-078-04-2026, suscrito por la señora Karen
19 Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
20 (UNGL). Asunto: Solicitud de información sobre la Comisión Municipal de
21 Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que,**
23 **en coordinación con las dependencias administrativas correspondientes,**
24 **proceda a recopilar y remitir la información solicitada mediante el oficio N.º DE-**
25 **E-078-04-2026, suscrito por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),**
26 **dentro del plazo establecido.**

27
28 **La sesión finaliza al ser las 08:23 horas**
29

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En mi caso
2 voy a someter a discusión y a votación el informe de correspondencia, a excepción del
3 artículo 12, porque en el documento se hacía mención de mi persona. Entonces,
4 ahorita voy a habilitar para que puedan discutir y para que votemos todo el informe de
5 correspondencia a excepción del punto número 12. Luego me excusaría y estaría
6 dirigiendo la sesión el regidor Sergio Chaves para continuar con la discusión del
7 artículo 12.

8
9 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Es con relación
10 al punto número 17, lo voy a indicar. Dice: se recibe oficio MSC-AM 0901-2026, suscrito
11 por el Ingeniero Juan Diego González Picado, Informe sobre el estado del Sistema de
12 Control Interno de la Municipalidad de San Carlos del año 2025. La recomendación es
13 que se envíe a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
14 recomendación al Concejo Municipal. Mi sugerencia es que este informe se le permita
15 un espacio en una sesión ordinaria del Concejo Municipal para que sea expuesto por
16 el Departamento de Control Interno a todos los regidores.

17
18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: En ese
19 caso, la recomendación se estaría haciendo que sería trasladarlo a la Presidencia para
20 que pueda coordinar entonces la fecha respectiva de la sesión que usted solicita.

21
22 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: En el punto
23 número dos quería solicitar al Auditor, a don Fernando, que venga a hacer una
24 presentación sobre este tema. Sería muy interesante tenerlo al menos una vez aquí
25 en este Concejo Municipal. En el punto número tres quisiera saber si uno puede
26 proponer el nombre para asistir a esto o no. Luego, en el punto número ocho, me
27 preocupa mucho esto de que se diga que se va a tomar nota. Están proponiendo que
28 las liquidaciones de todos los trabajadores se paguen a ocho días. Yo sé que el Código
29 Laboral no lo tiene claro cuándo es que se debe pagar esa liquidación, pero hay que

1 ponerse del lado del patrono. Cuando una persona llega y renuncia, entonces el
2 patrono va a tener solo ocho días para ver de dónde se saca la plata para liquidarlo.
3 Es demasiado poco. Creo que un mes sería lo usual y en la práctica es lo usual, lo
4 recomendable. Igualmente, cuando una persona es despedida, en un mes el patrono
5 tiene que gestionar sus dineros. Ocho días es demasiado poco. Quisiera solicitar que
6 cambien la recomendación a votar lo negativo y proponer que sea a un mes. Luego,
7 en el artículo 19 quisiera hacer una recomendación larga, pero creo que lo mejor sería
8 que lo votemos por aparte, el número 19.

9
10 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Es solamente un
11 comentario en el artículo 13, que esto responde a una moción que había presentado
12 con fecha 8 de septiembre del 2025, basada en una iniciativa de un joven, Justin
13 Castro, no sé si ustedes lo recuerdan, quien es vecino de San Martín y también
14 miembro del comité de jóvenes de este lugar, y que estaba enfocada a que se diera
15 un estudio para la instalación de contenedores en parques públicos, contenedores
16 para depositar chapas, tapas de recipientes como las de un envase de un refresco.
17 Sin embargo, después de algunas revisiones, la Administración Municipal determinó
18 que era más viable o que tenía más impacto este proyecto en centros educativos.
19 Entonces, al final, la viabilidad que viene en este estudio está enfocada en que sea en
20 centros educativos, lo cual pienso que es bastante importante, ya que va a tener un
21 mayor impacto para lo que se quiere. Además, lo más importante es que está la
22 viabilidad del proyecto y que ya lo tiene también la Administración Municipal. Lo que
23 quisiera es solamente dejar constancia de incentivar a que la Administración de verdad
24 se tome esto con seriedad. Yo sé que Mirna, que es la jefa del departamento
25 correspondiente, ya está trabajando en esto, pero obviamente tal vez vaya a necesitar
26 alguna autorización de la parte de Alcaldía. Entonces, es lo que quería comentarles y
27 decirles que realmente me siento contento porque hemos avanzado un poco en todo
28 este tema.

1 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: En el artículo 3,
2 meramente de redacción, la invitación dice que es de parte de una representante, doña
3 Laura Alfaro, del Foro Nacional de Mujeres Rurales, pero la recomendación dice, o se
4 entendería de la siguiente manera, que se le vuelva a trasladar la invitación a la
5 organización y también al Concejo Municipal. Creo que sería simplemente al Concejo
6 Municipal. Ya la regidora Luisa externaba su interés de participación, pero la
7 recomendación que realiza la comisión dice trasladar la presente invitación a la
8 Asamblea del Foro Nacional de Mujeres Rurales, y son ellos quienes nos están
9 enviando la invitación al Concejo Municipal o a la Comisión de la Mujer. Sería cambiar
10 la redacción y que sea solamente para el Concejo Municipal la invitación.

11
12 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: El artículo 19 iba a hacer
13 una consulta, pero no, porque el primer oficio no venía dirigido al Concejo Municipal,
14 pero ya veo un correo reciente donde sí viene dirigido al Concejo Municipal, entonces
15 no tengo consultas.

16
17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Con respecto a
18 lo que indicó el regidor Jorge Rodríguez, se estaría trasladando a la Presidencia del
19 Concejo Municipal para que haga la coordinación respectiva de la sesión con Control
20 Interno. Igualmente, con el punto que indicaba la regidora Luisa, con el punto número
21 dos, también se estaría incorporando como punto número cuatro el trasladar a la
22 Presidencia para que también pueda hacer la coordinación respectiva de la sesión con
23 el Auditor. Con el punto número tres, que es la consulta de la regidora Luisa, se estaría
24 solicitándole a la Secretaría que pueda hacer el arreglo de la redacción para trasladar
25 la presente invitación de la Asamblea del Foro y todo lo demás se mantiene igual. Y
26 ahí lo que se indica para los que están interesados en participar es que puedan
27 manifestar su interés a la Secretaría, para que la Secretaría haga una sola lista de
28 confirmación de los miembros del Concejo Municipal que estén interesados en
29 participar. Con el punto número ocho, se estaría cambiando la recomendación que

1 actualmente indica dar por visto y tomar nota sobre ese proyecto de ley, a dar voto
2 negativo al proyecto de ley número 25.113. Y como antes le indiqué, el punto 19, a
3 solicitud de la regidora Luisa Chacón, se estaría sometiendo por aparte, y el artículo
4 número 12 que indiqué.

5
6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no presentarse más
7 comentarios ni objeciones respecto al informe de la Comisión Especial de
8 Correspondencia lo somete a votación, a excepción de los puntos número doce y
9 diecinueve que se votarán por aparte, incluyéndose los cambios anteriormente
10 indicados, quedando el informe aprobado por **unanimidad y en firme.-**

11
12 **ACUERDO N° 10.-**

13
14 Trasladar el oficio MSC-AM-831-2026, emitido por el señor Juan Diego González
15 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención a oficio MSCCM-
16 SC-3669-2025; a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y
17 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

18
19 **ACUERDO N° 11.-**

20
21 1) Dar por recibido y conocido el *Informe sobre Gestión Anual del Departamento*
22 *de Auditoría Interna, año 2025*, remitido mediante el informe N.º INFORME-
23 MSCCM-AI-002-2026.

24
25 2) Solicitar a la Administración Municipal que, en adelante, remita informes
26 periódicos de seguimiento (trimestrales) sobre el avance en la implementación
27 de las recomendaciones de Auditoría Interna y disposiciones de entes
28 fiscalizadores.

3) Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Auditoría Interna y dependencias correspondientes para lo que en derecho corresponda.

4) Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal el oficio MSCCM-AI-0047-2026, emitido por el Licenciado Fernando Chaves Peralta, MBA, Auditor Interno, con el fin de coordinar la audiencia para la presentación del Informe sobre la Gestión Anual del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al año 2025 ante el Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° 12.-

Trasladar la invitación a la Asamblea del Foro Nacional de Mujeres Rurales (FNMR) – Región Huetar Norte al Concejo Municipal, con el fin de que, a más tardar el 1° de mayo del presente año, las personas integrantes confirmen su participación ante la Secretaría del Concejo Municipal, para que posteriormente se remita la lista oficial de quienes asistirán. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 13.-

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Allan Jiménez Gamboa, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral Vuelta de Kooper, asunto: Solicitud de Recursos a la Alcaldía Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, con el fin de que dichas instancias valoren la posibilidad de brindar colaboración al equipo de atletismo, según su capacidad presupuestaria y administrativa, e informen a este Concejo Municipal sobre lo actuado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 14.-**

2
3 En atención al oficio AL-CPEMUJ-0429-2026, emitido por la señora Noemy Montero
4 Guerrero, Comisiones Legislativas I, asunto: Consulta Expediente N°24.721
5 “Mecanismo electrónico de seguimiento en materia de violencia doméstica”, se
6 determina, dar voto de apoyo al expediente N°24.721 que pretende agregar al artículo
7 3 de la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley 7586), que se pueda otorgar como
8 medida de protección a la víctima el seguimiento electrónico en contra de la persona
9 agresora. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

10
11 **ACUERDO N° 15.-**

12
13 En atención al oficio AL-CPEMUJ-0429-2026, emitido por la señora Noemy Montero
14 Guerrero, Comisiones Legislativas I, asunto: Consulta Expediente N°24.729 “Ley de
15 alivio tributario para mujeres jefas de hogar “, se determina, dar voto de apoyo al
16 Proyecto de Ley N°24.729 que propone reducir a la mitad los porcentajes de cobro de
17 los tramos del Impuesto sobre la Renta a las mujeres trabajadoras independientes que
18 sean jefas de hogar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**
19 **APROBADO.-**

20
21 **ACUERDO N° 16.-**

22
23 Trasladar el oficio AL-CPAAGRO-16-21-2026, emitido por la señora Cinthya Diaz
24 Briceño, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Expediente N.° 25391 “Reforma
25 de los artículos 39 y 77 y Adición de los artículos 30 Bis, 39 Bis y 39 Ter a la Ley
26 N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria del 8 de abril de 1997 y sus reformas, Reforma
27 al Artículo 107 de la Ley N.° 5150, Ley General de Aviación Civil del 14 de mayo de
28 1973 y sus reformas. Ley para la Protección de las Comunidades contra las
29 Intoxicaciones por actividad Agrícola” a la Comisión Municipal de Asuntos

1 Agropecuarios para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

3
4 **ACUERDO N° 17.-**

5
6 En atención al oficio AL-CPAJUR-1875-2026, emitido por la señora Diorela Rojas
7 Méndez, Jefa de Área de Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Obligatoria, se
8 determina, Dar voto negativo al Proyecto de Ley Expediente N° 25.113 “Adición de un
9 nuevo artículo 30 Bis al Código de Trabajo, Ley N° 2, de 27 de agosto de 1943. Ley
10 para Establecer el Pago Oportuno de La Liquidación Laboral”. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

12
13 **ACUERDO N° 18.-**

14
15 Trasladar el oficio AL-DSDI-OFI-0036-2026, emitido por el señor Edel Reales Noboa,
16 Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado del del EXPEDIENTE
17 LEGISLATIVO N° 23.166 “Ley para garantizar pasos de fauna en infraestructuras.
18 Adición de un nuevo artículo 31bis a la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554, del 4 de
19 octubre de 1995”; a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y
20 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

21
22 **ACUERDO N° 19.-**

23
24 Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0480-2026, emitido por la señora Noemy Montero
25 Guerrero, Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Expediente 24.956 “Reforma del
26 Inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de 1998. Ley
27 para promover los Derechos Humanos de las mujeres a través las Oficinas Municipales
28 de la Mujer” a la Comisión Municipal de la Mujer para su análisis y recomendación.
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 20.-**

2
3 En atención al oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-DSCE-114-2026,
4 emitido por la señora Marianela Rodríguez Delgado, Intendente Jefe de Puesto
5 Delegación San Carlos Este, asunto: Invitación a mesas de articulaciones local,
6 Sembremos Seguridad, se determina, trasladar esta invitación que hacen a la
7 Presidencia del Concejo Municipal, a los miembros de la Comisión Municipal de
8 Seguridad para que puedan participar en dicha mesa de articulación local en
9 representación del Concejo Municipal de San Carlos y que confirmen su participación
10 a través de la Secretaria del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**

11 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

12
13 **ACUERDO N° 21.-**

14
15 Dar por recibido el oficio MSCAM-GA-072-2026, suscrito por el Departamento de
16 Gestión Ambiental, dirigido al señor Alcalde Municipal, referente a la valoración
17 técnica, ambiental y económica del proyecto cantonal para la instalación de
18 contenedores de recolección de tapas plásticas en centros educativos del cantón de
19 San Carlos; y solicitar al señor Alcalde Municipal que, con base en el criterio técnico
20 emitido, proceda con la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo N.° 70 de la
21 Sesión Ordinaria N.° 57 celebrada el 22 de septiembre de 2025, conforme a la
22 viabilidad determinada por la Administración. **Votación unánime. ACUERDO**

23 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

24
25 **ACUERDO N° 22.-**

26
27 Trasladar el oficio MSCAM-GA-073-2026, y sus anexos, suscrito por la señora Mirna
28 Sabillón García, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental, referente al
29 envío de borrador actualizado y ajustes a las observaciones del Reglamento de

Gestión Ambiental Institucional, a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 23.-

Trasladar el oficio N.° AL-CPEAMB-4306-2026, suscrito por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, referente a la consulta del proyecto de ley denominado “Creación del régimen especial de incentivos a las actividades productivas de valorización de residuos”, Expediente N.° 24.678, a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, considerando el plazo otorgado para la emisión del criterio.

Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 24.-

Trasladar el documento sin número, suscrito por la señora María Cristina Bogantes Acuña y el señor Juan Ramón Herra Murillo, referente al ofrecimiento y entrega de un área de uso público para su eventual declaratoria como calle pública conforme al protocolo del MOPT, a la Administración Municipal, para que realice la valoración técnica y legal correspondiente y determine la procedencia del trámite, informando posteriormente al Concejo Municipal lo que corresponda. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 25.-

Trasladar el oficio N.° MSC-AM-0901-2026, suscrito por el Ingeniero Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, referente al Informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos durante el año 2025, a la

1 Presidente del Concejo Municipal, con el fin de coordinar con el Departamento de
2 Control Interno, la audiencia para la presentación de dicho informe ante el Concejo
3 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

4
5 **ACUERDO N° 26.-**

6
7 En atención al oficio N.° AL-CPEMUN-1081-2026, suscrito por la Comisión
8 Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, se
9 determina, emitir criterio favorable y otorgar voto de apoyo al Proyecto de Ley
10 denominado “Ley de equidad territorial y compensación municipal por emplazamiento
11 de infraestructura penitenciaria”, Expediente N.° 25.419, en virtud de que la iniciativa
12 reconoce las cargas diferenciadas que asumen los gobiernos locales que albergan
13 infraestructura penitenciaria, promueve el principio de equidad territorial y establece
14 mecanismos de compensación económica que fortalecen la autonomía municipal y la
15 capacidad de los gobiernos locales para atender las demandas adicionales derivadas
16 de dicha infraestructura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**
17 **APROBADO.-**

18
19 **ACUERDO N° 27.-**

20
21 Trasladar el documento sin número, suscrito por el Licenciado Carlos Roberto Blanco
22 Sandoval, referente a la solicitud de audiencia para presentar propuesta de proyecto
23 de albergue municipal para personas en condición de calle, a la Presidencia del
24 Concejo Municipal, para que valore la programación de la audiencia solicitada dentro
25 de la agenda del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
26 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 28.-**

2
3 Trasladar el documento sin número de oficio, suscrito por representantes de comités
4 de caminos, referente a la solicitud de inclusión prioritaria del Proyecto Corredor Vial
5 en el anteproyecto presupuestario 2027, a los Concejos de Distrito de Quesada,
6 Florencia y La Palmera, para su conocimiento, análisis y valoración dentro del proceso
7 de priorización de proyectos de caminos conforme a sus competencias. **Votación**
8 **unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

9
10 **ACUERDO N° 29.-**

11
12 Trasladar el oficio N.° AL-CEE23168-0132-2026, suscrito por la Comisión Especial del
13 Sector Energético Nacional y su Vinculación con el Mercado Eléctrico Regional de la
14 Asamblea Legislativa, referente a la consulta del proyecto de ley denominado “Ley
15 para promover la valorización energética de residuos orgánicos y fortalecimiento de la
16 generación sostenible”, Expediente N.° 25.271, a la Comisión Municipal Permanente
17 de Asuntos Ambientales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.
18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

19
20 **ACUERDO N° 30.-**

21
22 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que, en coordinación con las
23 dependencias administrativas correspondientes, proceda a recopilar y remitir la
24 información solicitada mediante el oficio N.° DE-E-078-04-2026, suscrito por la Unión
25 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dentro del plazo establecido. **Votación**
26 **unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

27
28 **Nota:** A las 19:05 horas, la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal,
29 se excusa de participar en la discusión y votación del punto número 12 del Informe de

1 Correspondencia. Asume la Presidencia el Vicepresidente, Sergio Chaves Acevedo y
2 suple la Regidora, Mariam Torres Morera.-

3
4 El señor Sergio Chaves Acevedo, Presidente Municipal en ejercicio, concede el uso de
5 la palabra a los miembros del Concejo Municipal que deseen referirse al punto número
6 12 del Informe de Correspondencia. Al no presentarse comentarios ni objeciones al
7 respecto, somete a votación la recomendación señalada para ese punto en específico.

8
9 **ACUERDO N° 31.-**

10
11 En atención a documento sin número, suscrito por el señor Carlos Fernando Corella
12 Chaves, cédula de identidad N.° 2-0369-0228, vecino del cantón de San Carlos.
13 Asunto: Denuncia ciudadana por presuntas irregularidades en la conducción de la
14 sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 27 de marzo de 2026, se determina,
15 dar por recibido el documento y trasladarlo a la Asesoría Legal del Concejo, para que
16 realice el análisis correspondiente dentro del ámbito de sus competencias y emita
17 criterio y recomendaciones al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITAMENTE APROBADO.-**

19
20 **Nota:** A las 19:07 horas, la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal,
21 se incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

22
23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, concede el uso de la
24 palabra a los miembros del Concejo Municipal que deseen referirse al punto número
25 19 del Informe de Correspondencia.

26
27 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica que se excusa de participar
28 en la discusión y votación del punto número 19 del Informe de Correspondencia, en
29 razón de que estuvo ausente en la sesión.

1 La señora Raque Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Voy a hacerle la
2 consulta a la Asesora Legal para que se pueda manifestar si afecta en algo que puedan
3 participar regidores que no estuvieron presentes en esa sesión, porque igual es
4 documentación nueva que se recibe. Entonces, la práctica ha sido que recibimos
5 nuevos documentos, para que quede mejor la aclaración por parte de la Asesoría
6 Legal.

7
8 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
9 expresa: Lo que se está presentando acá es un documento con una gestión nueva; lo
10 que se está haciendo es un traslado. Si se mantuviera la recomendación, si la señora
11 Luisa no va a presentar otra propuesta, la que está en el informe de correspondencia
12 es hacer un traslado. Ustedes no están tomando ninguna decisión de fondo,
13 simplemente es esa gestión que se está presentando trasladarla, en este caso, a la
14 Asesoría Legal. Se entiende que ustedes podrían considerar que, al no haber estado
15 presentes, no manejan la información, pero acá no están tomando ninguna decisión
16 de fondo. Es un traslado nada más, para que lo consideren.

17
18 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, después de escuchar la
19 intervención de la Asesora Legal, permaneció en su respectiva curul.

20
21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Que dicha
22 que está doña Alejandra por acá. El documento lo copian aquí al Concejo Municipal,
23 pero en realidad no está dirigido a nosotros como Concejo Municipal. Entonces, a mí
24 me parece que debería de ser rechazado ad portas, por qué tenemos que recibirlo. Y
25 si decidieran recibirlo, sí tengo una sugerencia de redacción, pero quisiera que se
26 discuta este tema, o sea, por qué tenemos que recibirlo si al fin y al cabo ni siquiera
27 nos corresponde ni se dirige a nosotros.

28

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En mi caso sí
2 me gustaría hacerle la consulta a la Asesora Legal, porque tiene razón la regidora
3 Luisa Chacón, hacer la consulta en ese sí, entonces procedería, porque estaríamos
4 trasladando un documento que en efecto no viene dirigido propiamente este como tal
5 al Concejo Municipal. Entonces, si aplicaría más bien en este caso dar por visto y tomar
6 nota.

7
8 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Tengo varias
9 observaciones sobre ese documento. Lo que no tengo claro todavía es si las debo
10 hacer ahora o mejor esperarme a la recomendación de la Asesora Legal. La propuesta
11 de la regidora Luisa tiene sentido, inclusive yo puedo agregar como cinco cosas más
12 que yo creería, con esto cumple para que se haga según lo que menciona Luisa, pero
13 prefiero escuchar a la Asesora Legal para ver qué nos dice en este caso y ver qué
14 decisión tomamos. Después de eso, quisiera saber si hay otra oportunidad para volver
15 a intervenir.

16
17 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
18 manifiesta: Sí, efectivamente el documento no se dirige al Concejo Municipal. El
19 documento va dirigido a la Alcaldía, a la Auditoría y a doña Patricia. Doña Patricia me
20 hizo la consulta de qué hacer con este documento, precisamente porque las gestiones
21 o la solicitud que se estaba presentando fue de un tema que surgió desde una sesión
22 del Concejo Municipal. Efectivamente yo le dije: Póngalo en conocimiento del Concejo
23 Municipal para que el Concejo Municipal en ese sentido tome un acuerdo.
24 Efectivamente, no va dirigido a ustedes; va dirigido a doña Patricia. Entonces, tiene
25 sentido la propuesta que hace Doña Luisa, porque la gestión va dirigida al ente que
26 tomó alguna determinación o decisión sobre el tema específico que se trata acá.
27 Ustedes podrían tomar la decisión de rechazar el documento, porque no va dirigido al
28 Concejo Municipal. Quien presenta la gestión debe dirigirlo a quien emite el acto
29 administrativo o a quien tomó la decisión sobre el particular, en este caso.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, Indica: Compañeros,
2 no sé si tienen alguna observación o si nos acogemos a la recomendación que hace
3 la Asesora Legal que nace de la regidora doña Luisa Chacón.

4
5 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Solamente para
6 reafirmar o tal vez si la misma Asesora puede reafirmar que eso es un hecho suficiente
7 para que este Concejo Municipal rechace Ad portas este documento.

8
9 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
10 manifiesta: Si hay que tomar en consideración que en otras ocasiones y Doña Patricia
11 puede respaldar lo que estoy diciendo, en otras ocasiones hay gestiones que se dirigen
12 a ella como secretaria del Concejo Municipal y ustedes como regidores lo han
13 conocido, porque se han dirigido a Patricia como secretaria del Concejo Municipal y el
14 Concejo lo ha conocido. Hay varios aspectos que hay que tomar en consideración.
15 Primero, el documento no va dirigido a ustedes como Concejo Municipal. En este caso
16 lo que se está solicitando es y si ustedes tienen la oportunidad de ver los hechos que
17 se alegan en el documento refieren específicamente a hechos que ocurrieron en una
18 sesión del Concejo Municipal y las petitorias que se están haciendo son propias del
19 Concejo Municipal. Lo único que no está dirigido al Concejo Municipal es en el
20 encabezado del documento. Entonces, es cierto lo que dice Doña Luisa: el documento
21 no va dirigido al Concejo Municipal. Ustedes pueden rechazarlo en ese sentido,
22 alegando que el documento no va dirigido al Concejo Municipal, pero, si nos vamos a
23 los antecedentes de otras gestiones que ustedes han atendido, que van dirigidos
24 específicamente a la Secretaría del Concejo, ustedes los han conocido acá. Yo creo
25 que por un tema de transparencia y por un tema de claridad, a raíz de todo lo que ha
26 ocurrido, lo ideal es que ustedes hagan el traslado del documento, efectivamente no
27 va dirigido a ustedes y doña Luisa tiene razón en ese sentido, creo que lo ideal es que
28 se dé respuesta y que para otras oportunidades se tenga claridad en ese sentido, de
29 qué hacer con los documentos que no vayan dirigidos específicamente al Concejo

1 Municipal y aquellos que vayan dirigidos a doña Patricia es un documento que tiene
2 que gestionar ella desde su departamento o poner en conocimiento del Concejo
3 Municipal, pero creo que aquí a fin de solventar cualquier situación que se vaya a
4 presentar es mejor que ustedes hagan un traslado y que tengan un criterio y desde ahí
5 se pueda incluso solventar ésta situación de si el documento va dirigido o no va dirigido
6 al Concejo Municipal y si le compete a ustedes atenderlo o no.

7
8 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, expresa: Me llama la atención un
9 documento que llegó hoy en la tarde, pero no lo he podido terminar de leer. Porque el
10 documento que llegó en correspondencia efectivamente no va dirigido al Concejo
11 Municipal, es el 0079, y hoy ingresó al correo en horas de la tarde el 0087. Ese sí va
12 dirigido al Concejo y viene muy parecido a lo que presentó en correspondencia.
13 Entonces no sé por qué ese si entra al correo directamente hoy y es muy similar, no lo
14 he podido leer todo, pero, no sé si alguno de ustedes tiene conocimiento de ese correo
15 que llegó hoy. Entro al correo dirigido a cada uno de nosotros.

16
17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Voy a darle el
18 uso de la palabra a la Asesora Legal, pero, cualquier documento que se reciba después
19 del viernes al mediodía, me parece que es el cierre, queda para la siguiente sesión de
20 correspondencia. Entonces, puede ser que se nos copiara en los correos, y ya estamos
21 enterados por eso, pero todavía no se ha dado el tratamiento debido en la Comisión
22 de Correspondencia.

23
24 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
25 manifiesta: Es un documento que no conozco. De hecho probablemente ni siquiera se
26 me copió. Si sé copió a Secretaría, yo no soy parte del correo de Secretaría, entonces
27 desconozco el tema que se esté tratando, pero efectivamente el manejo que se le da
28 dese la Secretaría a la correspondencia es que todo documento que ingrese después
29 del viernes al mediodía se conoce hasta la siguiente sesión ordinaria y se estaría

1 ingresando. No sé en el mismo caso, como dice doña Amalia si iba dirigido a Doña
2 Patricia o dirigido al Concejo Municipal, o hacía quién iba dirigido, pero en ese caso no
3 sé, como les digo porque no estoy contemplada dentro del correo de Secretaría.

4
5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: No sé si tienen
6 alguna otra propuesta o mantenemos la recomendación del informe de
7 correspondencia.

8
9 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, Quisiera hacer la
10 siguiente recomendación: Que se rechace ad portas y que se envíe a la Administración
11 Municipal, a la Auditoría y a la Asesoría Legal.

12
13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Voy a hacerle
14 la consulta a la Asesora Legal, porque me preocupa si se rechaza, si la Asesoría Legal
15 pueda emitir criterio, o sea los demás traslados si los entiendo, pero el de la Asesoría
16 Legal es la que me genera dudas.

17
18 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
19 expresa: Si ustedes lo rechazan Ad portas, el traslado que me hagan a mí, yo la
20 recomendación que voy a brindar esa la Concejo Municipal, al final de cuentas ustedes
21 en ese caso, nada más recordarles que ustedes no pueden dirigir documentos a los
22 departamentos, en ese caso como doña Luisa manifiesta sería al Departamento de
23 Auditoría y a la Administración Municipal, para que esta su vez requiera al
24 Departamento de Servicios Jurídicos el criterio, pero, si sería a esos dos
25 departamentos.

26
27 **Nota:** Al ser las 19:20 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
28 Municipal, decreta un receso de cuatro minutos, para discutir el acuerdo que se va a
29 tomar con respecto al artículo 19 del Informe de Correspondencia.

Nota: Al ser las 19:24 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, reanuda la sesión contándose con todos los miembros del Concejo Municipal presentes.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, da lectura a la propuesta acordada en receso, que dice: Rechazar ad portas la gestión contenida en el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00079-2026 por no estar dirigida al Concejo Municipal como órgano colegiado ni constituir una solicitud formalmente planteada para su conocimiento. Al no presentarse observaciones al respecto, somete a votación dicha recomendación de acuerdo.

ACUERDO N° 32.-

Rechazar ad portas la gestión contenida en el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00079-2026 por no estar dirigida al Concejo Municipal como órgano colegiado, ni constituir una solicitud formalmente planteada para su conocimiento. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la propuesta planteada en el Informe de Correspondencia con respecto al artículo número 19, rechazándose dicha propuesta. **Votación unánime y en firme.-**

ARTICULO XII

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-

➤ **Nombramientos en comisión:**

1 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

2
3 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, solicita que se le nombre en Comisión a fin de
4 asistir el próximo martes 14 de abril del presente año, a la Asamblea Legislativa, a
5 reunión con el Viceministro de Ambiente, Ronny Rodríguez Chaves, Diputada Olga
6 Morera, Director de DINADECO, Roberto Alvarado, el señor Alcalde de San Carlos,
7 Juan Diego González, para dar seguimiento del modelo de aplicarse en el cantón de
8 San Carlos con el modelo de explotación de oro artesanal, a partir de las 11 de la
9 mañana.

10
11 **ACUERDO N° 33.-**

12
13 Nombrar en Comisión al señor Jua Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, quien
14 asistirá el próximo martes 14 de abril del presente año, a reunión con el Viceministro
15 de Ambiente, Ronny Rodríguez Chaves, Diputada Olga Morera, Director de
16 DINADECO, Roberto Alvarado, el señor Alcalde de San Carlos, Juan Diego González,
17 para dar seguimiento del modelo de aplicarse en el cantón de San Carlos con el
18 modelo de explotación de oro artesanal, a partir de las 11 de la mañana, en la
19 Asamblea Legislativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**
20 **APROBADO.-**

21
22 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, solicita que se le nombre en comisión, para
23 asistir el próximo sábado 18 de abril del presente año, a gira en las comunidades de
24 San Isidro Pocosol, La Guardia Pocosol, con el Ministerio de Justicia y Paz, asunto:
25 Centros Cívicos.

26
27 **ACUERDO N° 34.-**

Nombrar en comisión al señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, quien asistirá el próximo sábado 18 de abril del presente año a una gira todo el día con el Ministerio de Justicia y Paz en las comunidades de San Isidro de Pocosol y La Guardia de Pocosol, asunto: Centros Cívicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para que se pueda atender el Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal cual fue presentada. **Votación unánime.-**

ARTÍCULO XIII.
INFORMES DE COMISIÓN.-

➤ **Informe de la Comisión Municipal Asuntos Culturales.-**

Se recibe informe MSCCM-CMPAC-04-2026, emitido por los Regidores Sergio Chaves Acevedo y Amalia Salas Porras, el cual se detalla a continuación:

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Viernes 10 de abril de 2026
Hora Inicio: 03:09 pm
Modalidad: Presencial
Lugar: Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos
Asistentes: Regidor Sergio Chávez Acevedo

Regidora Amalia Salas Porras

Ausente: Regidora Marianela Murillo

Se reciben el oficio:

1. Se recibe el oficio **MSCCM-SC-0417-2026** dirigido a la Comisión Permanente de Cultura donde se traslada el oficio CO-CG-003-2026, emitido por el señor William Jiménez Araya, Gestor Cultural CONASBOL, para su análisis y recomendación.

SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Solicitar la presencia del señor William Jiménez Araya, Gestor Cultural CONASBOL y la señora Gabriela Fernández del departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos para la próxima reunión de la Comisión Permanente de Cultura que sería el día 08 de mayo 2026, con el fin de terminar de documentar y así dar la recomendación al Concejo Municipal.

Se reciben el oficio:

2. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0569-2026 dirigido a la Comisión Permanente de Cultura donde se traslada el correo electrónico con fecha del 22 de marzo del 2026, emitido por Raquel Marín Cerdas, Regidora Municipal, asunto: Reseña del señor Orlando Rojas, para su análisis y recomendación.

SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1 **1.** Solicitar la presencia de un miembro del Consejo de Distrito de Quesada y al
2 señor Gerardo Jiménez Cubero para la próxima Comisión de Cultura que sería
3 el día 08 de mayo 2026, con el fin de terminar de documentar y así dar la
4 recomendación al Concejo Municipal.

5
6 **Se reciben el oficio:**

- 7
8 **3.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-0531-2026 dirigido a la Comisión Permanente
9 de Cultura donde se traslada el oficio URCG-1142-03-2026, de fecha 10 de
10 marzo de 2026, emitido por el Ing. José Alfredo Rojas Chaves, Gerente de la
11 Unión Nacional de Cooperativas del Norte R.L. (URCOZON R.L.) para su
12 análisis y recomendación.

13
14 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- 15
16 **1.** Hacer invitación al regidores, síndicos y consejos de distrito a acompañar al
17 acto formal de celebración del pasacalle cooperativo, esta actividad se realizará
18 el miércoles 22 de abril a las 10 am en el parque Central y demás actividades
19 programadas en la semana.
20
21 **2.** Hacer mención que mediante el Artículo N° XVI , Acuerdo N° 52, Acta N° 17 del
22 Marzo del 2025. Se había aprobado “Declarar de Interés Cantonal el evento
23 “Día Nacional del Cooperativismo” que se celebra todos los cuartos sábados del
24 mes de abril desde el año 2025, así como en los próximos años”

25
26 **Termina la actividad: 03:51**

27
28 **ACUERDO N° 35.-**

1 Solicitar la presencia del señor William Jiménez Araya, Gestor Cultural CONASBOL y
2 la señora Gabriela Fernández del Departamento de Relaciones Públicas de la
3 Municipalidad de San Carlos para la próxima reunión de la Comisión Permanente de
4 Asuntos Culturales a realizarse el día viernes 08 de mayo 2026, con el fin de terminar
5 de documentar y así dar la recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

7
8 **ACUERDO N° 36.-**

9
10 Solicitar la presencia de un miembro del Concejo de Distrito de Quesada y del señor
11 Gerardo Jiménez Cubero para la próxima reunión de la Comisión Municipal de Asuntos
12 Culturales a realizarse el viernes 08 de mayo 2026, con el fin de terminar de
13 documentar y así dar la recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime.**

14 **ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

15
16 **ACUERDO N° 37.-**

17
18 1. Invitar a Regidores (as), Síndicos (as) y Concejos de Distrito a acompañar al
19 acto formal de Celebración del Pasacalle Cooperativo, que se realizará el
20 miércoles 22 de abril del presente año, a las 10:00 a.m. en el Parque Central de
21 Ciudad Quesada y demás actividades programadas en la semana.

22
23 2. Mencionar que mediante el Artículo N° XVI , Acuerdo N° 52, Acta N° 17 del
24 Marzo del 2025. Se había aprobado “Declarar de Interés Cantonal el evento
25 “Día Nacional del Cooperativismo” que se celebra todos los cuartos sábados del
26 mes de abril desde el año 2025, así como en los próximos años.

27
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

**AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA
PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

Raquel Tatiana Marín Cerdas	Ana Patricia Solís Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Juan Diego González Picado
ALCALDE MUNICIPAL